

Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe
de Gestión Consolidados del
ejercicio 2011, junto con
el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

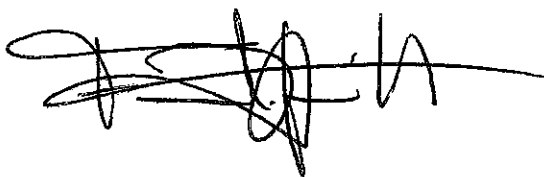
A los Accionistas de
Promotora de Informaciones, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Fernando García Beato
26 de abril de 2012

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas junto con el Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2011

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2011	31.12.2010	PASIVO	Notas	31.12.2011	31.12.2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.178.703	6.293.489	A) PATRIMONIO NETO	11	2.218.035	2.650.185
I. INMOVILIZADO MATERIAL	5	307.441	295.560	I. CAPITAL SUSCRITO		84.786	84.698
II. FONDO DE COMERCIO	6	3.645.077	3.903.514	II. OTRAS RESERVAS		1.152.640	1.120.539
III. ACTIVOS INTANGIBLES	7	331.260	360.512	III. GANANCIAS ACUMULADAS		380.282	798.876
IV. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	8	121.688	70.611	- De ejercicios anteriores		831.500	871.746
V. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	9	604.082	613.542	- Del ejercicio: Resultado atribuido a la sociedad dominante		(451.218)	(72.870)
VI. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20	1.166.694	1.046.030	IV. ACCIONES PROPIAS		(2.505)	(4.804)
VII. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		2.461	3.720	V. DIFERENCIAS DE CAMBIO		9.755	20.213
				VI. INTERESES MINORITARIOS		593.077	630.663
B) ACTIVOS CORRIENTES		1.699.696	1.854.312	B) PASIVOS NO CORRIENTES		3.882.329	3.526.496
I. EXISTENCIAS	10	275.403	203.152	I. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO NO CORRIENTES	12	3.176.491	2.931.190
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR				II. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	12-13	302.864	362.754
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		940.067	999.237	III. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20	30.409	28.555
2. Sociedades asociadas		29.500	35.908	IV. PROVISIONES NO CORRIENTES	14	356.520	185.592
3. Administraciones Públicas	20	61.374	39.733	V. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		16.045	18.405
4. Otros deudores		309.776	255.492	C) PASIVOS CORRIENTES		1.778.160	1.974.773
5. Provisiones		(71.076)	(84.683)	I. ACREEDORES COMERCIALES		1.180.075	1.234.846
		1.269.641	1.245.687	II. SOCIEDADES ASOCIADAS		13.870	16.361
III. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES		56.494	160.260	III. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		115.865	99.583
IV. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		98.158	244.988	IV. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORRIENTES	12	223.625	411.109
V. OTROS ACTIVOS CORRIENTES		-	225	V. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	12-13	88.853	17.788
				VI. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	114.814	154.879
C) ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		125	3.653	VII. PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		8.686	9.804
				VIII. OTROS PASIVOS CORRIENTES		32.372	30.403
TOTAL ACTIVO		7.878.524	8.151.454	TOTAL PASIVO		7.878.524	8.151.454

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de los Balances de Situación Consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010
(en miles de euros)

	Notas	31.12.2011	31.12.2010
Importe neto de la cifra de negocios		2.641.281	2.687.773
Otros ingresos		83.169	134.958
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	15	2.724.450	2.822.731
Consumos		(824.120)	(839.223)
Gastos de personal	16	(674.322)	(592.081)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5-7	(171.331)	(170.363)
Servicios exteriores	16	(788.813)	(794.500)
Variación de las provisiones	16	(45.171)	(37.210)
Pérdidas de valor del fondo de comercio	6	(252.944)	(51.179)
Otros gastos		(3.485)	(2.023)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(2.760.186)	(2.486.579)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(35.736)	336.152
Ingresos financieros		7.296	8.765
Gastos financieros		(205.153)	(178.769)
Variación de valor de los instrumentos financieros		6.586	8.677
Diferencias de cambio (neto)		(3.881)	2.116
RESULTADO FINANCIERO	17	(195.152)	(159.211)
Resultado de sociedades por el método de la participación	9	(19.694)	(99.553)
Resultado de otras inversiones	8	5.867	(4.302)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(244.715)	73.086
Impuesto sobre Sociedades	20	(147.973)	(73.024)
RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(392.688)	62
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	18	(2.646)	(35.011)
RESULTADOS DEL EJERCICIO CONSOLIDADO		(395.334)	(34.949)
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(55.884)	(37.921)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(451.218)	(72.870)
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	22	(0,62)	(0,28)

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010
(en miles de euros)

	31.12.2011	31.12.2010
RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO	(395.334)	(34.949)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(23.248)	40.639
Diferencias de conversión	(23.248)	40.639
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(418.582)	5.690
Atribuidos a la entidad dominante	(467.413)	(45.817)
Atribuidos a intereses minoritarios	48.831	51.507

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados de los ejercicios 2011 y 2010.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010
(miles de euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas primera aplicación NIIF	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2009	21.914	112.665	793.370	(72.338)	352.999	(3.044)	(1.561)	50.479	1.254.484	118.535	1.373.019
<i>Ampliaciones de capital (Nota 11a y 11b)</i>	62.784	296.363							359.147		359.147
<i>Operaciones con acciones propias (Nota 11f)</i>											
- Entrega de acciones propias			-			510			510		510
- Compra de acciones propias			-			(5.723)			(5.723)		(5.723)
- Venta de acciones propias			-			3.291			3.291		3.291
- Provisiones acciones propias			(162)			162			-		-
<i>Distribución del beneficio de 2009</i>											
- Dividendos					58.162			(50.479)	-		-
- Reservas			(7.683)						-		-
<i>Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto</i>											
- Diferencias de Conversión (Nota 11h)					5.279		21.774		27.053	13.586	40.639
- Resultado del ejercicio 2010								(72.870)	(72.870)	37.921	(34.949)
<i>Otros movimientos</i>			(1.353)	(323)	455.306				453.630	(25.506)	428.124
<i>Variaciones de socios externos</i>											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(18.222)	(18.222)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										(713)	(713)
- Por cambios en el porcentaje de participación										503.538	503.538
- Por ampliaciones de capital										1.524	1.524
Saldo al 31 de diciembre de 2010	84.698	409.028	784.172	(72.661)	871.746	(4.804)	20.213	(72.870)	2.019.522	630.663	2.650.185
<i>Ampliaciones de capital (Nota 11a y 11b)</i>	88	1.022							1.110		1.110
<i>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto</i>		27.829							27.829		27.829
<i>Operaciones con acciones propias (Nota 11f)</i>											
- Entrega de acciones propias			-			3.425			3.425		3.425
- Compra de acciones propias			-			(2.082)			(2.082)		(2.082)
- Provisiones acciones propias			(956)			956			-		-
<i>Distribución del beneficio de 2010</i>											
- Dividendos								(5.990)	(5.990)		(5.990)
- Reservas			3.292		(82.152)			78.860	-		-
<i>Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto</i>											
- Diferencias de Conversión (Nota 11h)					(5.737)		(10.458)		(16.195)	(7.053)	(23.248)
- Resultado del ejercicio 2011								(451.218)	(451.218)	55.884	(395.334)
<i>Otros movimientos</i>			914		47.643				48.557	(13.609)	34.948
<i>Variaciones de socios externos</i>											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(73.021)	(73.021)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										(2.343)	(2.343)
- Por ampliaciones de capital										2.556	2.556
Saldo al 31 de diciembre de 2011	84.786	437.879	787.422	(72.661)	831.500	(2.505)	9.755	(451.218)	1.624.958	593.077	2.218.035

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados de Variaciones en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2011 y 2010.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS GENERADOS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010
(en miles de euros)

	31.12.2011	31.12.2010
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(244.715)	73.086
Amortizaciones y provisiones	472.648	260.179
Variación del circulante	(77.855)	(181.017)
Existencias	(17.658)	21.051
Deudores	(81.213)	(92.651)
Acreedores	(82.750)	44.250
Otros activos corrientes	103.766	(153.667)
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(52.991)	(31.537)
Otros ajustes al resultado	172.132	151.124
Resultado financiero	195.152	159.211
Venta de activos	-	(30.665)
Otros ajustes al resultado	(23.020)	22.578
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	269.219	271.835
Inversiones recurrentes	(217.978)	(206.009)
Inversiones en inmovilizado inmaterial	(141.025)	(126.285)
Inversiones en inmovilizado material	(76.953)	(79.724)
Inversiones en inmovilizado financiero	(11.951)	(16.158)
Cobro por desinversiones	5.706	90.000
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	(20.426)	2.263
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(244.649)	(129.904)
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio	2.951	573.652
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	209.286	47.461
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	(151.469)	(1.651.978)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(83.032)	(25.668)
Pago de intereses	(124.392)	(124.787)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(29.715)	1.186.266
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(176.371)	4.946
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	4.971	15.301
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO	(146.830)	162.178
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del período	244.988	82.810
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del período	98.158	244.988

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de los los
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los ejercicios 2011 y 2010.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010

(1) ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

a) Actividad del Grupo

Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante, “Prisa”) con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 32 se constituyó el 18 de enero de 1972. Su actividad comprende, entre otras, la explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Prisa es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante, “Grupo Prisa” o el “Grupo”). Consecuentemente, Prisa está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2011.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de la Sociedad el 24 de febrero de 2012.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 2d.

Las acciones de Prisa figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y desde el día 29 de noviembre de 2010 en el mercado de Nueva York (New York Stock Exchange).

b) Evolución del Grupo

A finales de diciembre de 2011, el Grupo firmó con sus bancos acreedores la refinanciación de su deuda financiera. Esta refinanciación consiste en la transformación del préstamo sindicado en un préstamo *bullet* con único vencimiento el 19 de marzo de 2014, retrasándose este vencimiento hasta el 19 de diciembre de 2014, siempre y cuando se cumplan ciertos hitos; en la extensión del vencimiento del préstamo puente y los créditos bilaterales hasta 15 de enero de 2015, retrasándose este vencimiento hasta 19 de septiembre de 2015, también en función del cumplimiento de los mismos hitos; y en la extensión del vencimiento del préstamo

subordinado hasta 16 de enero de 2015 y 21 de septiembre de 2015, cuando se den las condiciones de extensión de los otros préstamos (*véase nota 12*).

Con la aprobación de este proceso, se han convertido 75.000.000 warrants por parte de Timón, socio de referencia de Prisa, y los Sres. D. Martin Franklin y D. Nicolas Berggruen, por importe de 150.000.000 euros, en acciones de la Sociedad (*véase nota 23*).

La flexibilidad financiera proporcionada por esta nueva estructura permitirá al Grupo concentrarse en el desarrollo de sus negocios y en el proceso de transformación en el que se encuentra inmerso, con especial énfasis en las tecnologías digitales.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.
- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo:
 - Balance de situación.
 - Cuenta de resultados.
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos.
 - Estado de variaciones en el patrimonio neto.
 - Estado de flujos de efectivo.
- De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2011 y 2010.

Durante el ejercicio anual 2011 han entrado en vigor las siguientes modificaciones a las normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

- Modificación de la NIC 32- Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de derechos sobre acciones.
- Revisión de la NIC 24- Información a revelar sobre partes vinculadas.
- Mejora en las NIIF.
- Modificación de la CINIIF 14 – Anticipos de pagos mínimos obligatorios.
- CINIIF 19 – Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

La aplicación de las modificaciones e interpretaciones mencionadas no han supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo Prisa no ha aplicado las siguientes Normas o Interpretaciones emitidas, ya que su aplicación efectiva se requiere con posterioridad a esa fecha o no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Adoptadas por la UE		
Modificación de la NIIF 7-	Instrumentos financieros: Desgloses- Transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011
No adoptadas por la UE		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2015(*)
Modificación de NIC 12	Impuesto sobre las ganancias – impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias	1 de enero de 2012
NIIF 9 Y NIIF 7	Fecha efectiva y desgloses de transición	N/A
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Desglose sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de enero de 2013
NIC 27 (Revisada)	Estados Financieros individuales	1 de enero de 2013
NIC 28 (Revisada)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
Modificación de NIC 1	Presentación del Otro Resultado Integral	1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
Modificación de NIC 32	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014
Modificación de NIIF 7	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2013
Interpretación IFRIC 20	Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013

(*) La fecha original de aplicación era el 1 de enero de 2013. El 16 de diciembre de 2011, el IASB ha aprobado diferir dicha fecha al 1 de enero de 2015.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Prisa y de sus sociedades dependientes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han elaborado los estados financieros utilizando el principio contable del devengo.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2011 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (*véase nota 4e*).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (*véanse notas 4b y 4d*).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (*véase nota 4f*).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La estimación de las devoluciones de ventas que se reciben con posterioridad al cierre del período.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2010, salvo las referentes a la determinación de los fondos de comercio, tal y como se describe en la nota 6.

d) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados han sido:

Integración global -

Las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes. Son sociedades dependientes aquellas en las que la sociedad dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas. En el Anexo I de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presenta bajo los epígrafes "*Patrimonio neto- Intereses minoritarios*" del balance de situación consolidado y "*Resultado atribuido a intereses minoritarios*" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Integración proporcional -

Mediante la aplicación de este método de consolidación, la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar únicamente en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades. Los activos y pasivos que se consolidan por integración proporcional se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en las sociedades que se consolidan por integración proporcional se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En el Anexo I

de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método. El efecto de la citada integración no es significativo en las cuentas consolidadas del Grupo.

Método de la participación -

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de Prisa se encuentra entre un 20% y un 50% o en las que, aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión. En los Anexos I y II de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método, así como sus principales magnitudes financieras.

Asimismo el grupo consolida por el método de la participación el negocio conjunto derivado de su inversión en Dédalo Grupo Gráfico, S.L. El efecto de consolidar el resto de negocios conjuntos del Grupo por el método de la participación no tendría un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo Prisa a 31 de diciembre de 2011.

El método de la participación consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "*Resultado de sociedades por el método de la participación*".

Otras consideraciones -

Las partidas de los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación han sido convertidas a euros aplicando el "método del tipo de cambio de cierre", aplicando a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y utilizando el tipo de cambio medio para las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias. La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el epígrafe "*Patrimonio neto- Diferencias de cambio*" del balance de situación consolidado adjunto.

Los saldos y transacciones en monedas de economías hiperinflacionarias se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre. A 31 de diciembre de 2011 el único país en que opera el Grupo que de acuerdo con la NIC21 debe considerarse como hiperinflacionario es Venezuela.

Como es práctica habitual, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación en Prisa de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las restantes sociedades consolidadas, por entenderse que estos saldos se utilizarán como recursos propios por dichas sociedades.

Los datos referentes a Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., Prisa Radio, S.L., Grupo Santillana de Ediciones, S.L., Prisa Brand Solutions, S.L.U., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., Gran Vía Musical de Ediciones, S.L., Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda., Sistema Radiópolis, S.A de C.V., Grupo Media Capital SGPS, S.A., Antena 3 de Radio, S.A. y Prisa Televisión, S.A.U. que se recogen en estas notas, corresponden a sus respectivos estados financieros consolidados.

(3) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2011 se exponen a continuación:

Sociedades dependientes

En enero de 2011, se constituye la sociedad Prisa Digital Inc., participada al 50% por Prisa Digital, S.L. y al 50% por Prisa Inc.

En marzo de 2011, La sociedad Radio Lleida, S.L. realiza una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias, manteniéndose los mismos porcentajes de participación de sus actuales socios: Radio España de Barcelona, S.A. (22,17%), Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (44,33%) y Prensa Leridiana, S.A. (33,50%); la aportación de éste último fue el 100% de la sociedad Comunicacions Pla, S.L., que pasa a ser una sociedad participada al 100% por Radio Lleida, S.L.

En junio de 2011, se constituyen las sociedades Prisa Noticias, S.L. y Prisa Gestión de Servicios, S.L., participadas al 100% por Promotora de Informaciones, S.A.

También, en junio de 2011 Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. adquiere el 60% de la sociedad Televisión Digital de Baleares, S.L. por lo que pasa de consolidarse por método de la participación a integración global.

Además, en junio de 2011, Algarra, S.A., Onda la Finojosa, S.A. y Sociedad de Radiodifusión Aragonesa, S.A. se fusionan con Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

En julio de 2011, Emissões de Radiodifusão, S.A. adquiere el 100% de Rádio Litoral Centro Empresa de Radiodifusão, Lda. y Radio Comercial, S.A. adquiere el 100% de Rádio Nacional-Emissões de Radiodifusão, Lda.

También en julio de 2011, se constituye Sistemas de Ensino UNO, Ltda., sociedad participada al 100% por Santillana Sistemas Educativos, S.L. y de la que Ítaca, S.L. posee 1 acción.

En agosto de 2011 Kimberley Trading, S.A. se fusiona con Media Global, SGPS, S.A.

En septiembre de 2011, se constituye Inevery DPS, S.L., sociedad participada al 99,9996% por Grupo Santillana de Ediciones, S.L. y al 0,0004% por Ítaca, S.L.

En noviembre de 2011, Produções Audiovisuais, S.A. adquiere el 100% de Radio Voz Alcanena, Lda., Comunicações Sonoras, S.A. y Radiodifusão, Lda.

Sociedades multigrupo

En noviembre de 2011, se constituye la sociedad My Major Company Spain, S.L., sociedad participada al 50% por Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.

Sociedades asociadas

En abril de 2011, se constituye la sociedad Ediciones Conelipa, S.L, participada al 50% por Ediciones El País, S.L.

En julio de 2011 se constituye Macrolibros, S.L., participada al 100% por Dédalo Offset, S.L., como consecuencia de la segregación parcial de esta sociedad.

En octubre de 2011 se disuelve Canal+ Investments (U.S), Inc, sociedad participada al 60% por Prisa TV, S.A.U.

En noviembre de 2011 Prisa Noticias, S.L. adquiere el 50% de la sociedad Kioskoymás, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.

Al comparar la información de los ejercicios 2011 y 2010, deben considerarse estas variaciones, cuyo efecto se presenta en las notas de esta memoria separadamente en la columna "*Variación del perímetro de consolidación*".

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2011 y de la información comparativa, han sido las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros consolidados

De acuerdo con la NIC 1, el Grupo ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones

posteriores se han valorado al coste de adquisición, siendo su importe revalorizado conforme al Real Decreto-Ley 7/1996 en el caso de las sociedades Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, A.I.E., Pressprint, S.L.U., Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., Ítaca, S.L. y Algarra, S.A.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material se amortiza linealmente, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Intervalos de vida útil estimada
Edificios y construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 10
Descodificadores digitales	7
Tarjetas de acceso digitales	3
Otro inmovilizado	4 - 20

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención del control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el balance de situación consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.

- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los cambios en la participación de sociedades dependientes que no dan lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. Las inversiones adicionales en sociedades dependientes realizadas con posterioridad a la obtención del control y las disminuciones de participación sin pérdida de control no implican la modificación del importe del fondo de comercio. En el momento de pérdida de control de una sociedad dependiente se da de baja el importe en libros de los activos (incluido el fondo de comercio), de los pasivos y la participación de los socios externos, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida y de cualquier participación retenida en la dependiente. La diferencia resultante se reconoce como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. En consecuencia, hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (*véase nota 4e*).

d) Activos intangibles

Los principales conceptos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

Aplicaciones informáticas-

En esta cuenta figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, linealmente en un período de entre tres y seis años desde su puesta en funcionamiento.

Prototipos-

En esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto, atlas, diccionarios y grandes obras, y en dos ejercicios en el resto de ediciones. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.

Instalación y alta de abonados-

Recoge los costes directos incurridos para la instalación y alta de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando una vida útil de siete años, período medio de vida estimado de suscripción de los abonados. El Grupo amortiza íntegramente el valor neto contable de los costes de instalación y alta de aquellos abonados que se dan de baja durante el ejercicio. Dichos costes son identificables de forma individual por abonado, por DTS, y suponen la base de la generación de beneficios económicos futuros en el negocio de la televisión digital de pago por satélite.

Asimismo, en dicha cuenta se recogen determinados costes incurridos en la instalación de equipos de recepción comunitaria de televisión digital por satélite, necesarios para completar el sistema de recepción de señal de la oferta televisiva por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando la misma vida útil de siete años.

La amortización de estos costes, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, se registra abonando directamente las correspondientes cuentas de activo del balance de situación.

Anticipos de derechos de autor-

Recoge las cantidades pagadas a cuenta a autores por la adquisición de los derechos de edición de libros. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto a la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado

a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.

Derechos audiovisuales-

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto incluye el coste de diversos derechos audiovisuales y de imagen, a largo plazo, tanto presentes como los de las opciones para ejercerlos en el futuro. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos, en el plazo de vigencia de los contratos. A la fecha de formulación de este balance consolidado no se ha tomado decisión alguna de no ejercer dichas opciones, y se encuentran registradas a su valor de recuperación esperado.

Otros activos intangibles-

Recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas, sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas concesiones son otorgadas en general por períodos de diez años con carácter renovable y se amortizan linealmente en el período de concesión, excepto en aquellos casos en que los costes de renovación no fuesen significativos, en cuyo caso son consideradas activos de vida útil indefinida.

e) Provisiones y coberturas de pérdidas por deterioro

A la fecha de cierre de cada ejercicio o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2011 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,4% y el 10,6% en función del negocio objeto de análisis.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

f) Instrumentos financieros

Inversiones financieras no corrientes-

En este epígrafe se incluyen las siguientes cuentas:

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- *Inversiones a mantener hasta su vencimiento:* aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, y que son contabilizadas a su coste amortizado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* son el resto de inversiones que no entran dentro de las dos categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros-

1. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

2. Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

El Grupo reconoce, valora y presenta por separado en su balance los elementos de pasivo y de patrimonio neto creados a partir de un único instrumento financiero.

El Grupo distribuye el valor de los instrumentos de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posterior:

- a. El componente de pasivo se registra al valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b. El componente de patrimonio se valora por la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c. En la misma proporción se distribuyen los costes de transacción.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con

entidades financieras y con terceros, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando son relevantes y las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, el Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

En el caso de instrumentos que se liquidan con un importe variable de acciones o en efectivo, la Sociedad registra un pasivo financiero derivado de valorar dichos instrumentos financieros mediante la aplicación del modelo de Black- Scholes.

g) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Tal y como se describe en la nota 2d de esta memoria, las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo posee influencia significativa se registran siguiendo el método de la participación. También se incluyen en este epígrafe los fondos de comercio generados en la adquisición de estas sociedades.

Las participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto sea negativo al cierre del ejercicio, se encuentran registradas en el epígrafe "*Pasivos no corrientes- Provisiones*" (véanse notas 9 y 14) por el importe negativo de las mismas sin tener en cuenta el efecto financiero, dada la naturaleza de las mismas.

h) Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares y las de productos comerciales o terminados comprados a terceros se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuese menor.

Las existencias de productos en curso y terminados de fabricación propia se valoran a su coste medio de producción o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. El coste de producción incluye la imputación del coste de los materiales utilizados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación tanto propios como de terceros.

En el epígrafe de existencias destaca el importe correspondiente a "*Derechos audiovisuales*", los cuales se valoran a su coste de adquisición y se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derechos para su emisión en la familia de canales "Canal+" y canales premium de televisión de pago:
 - *Derechos de emisión de películas adquiridos a terceros (producción ajena)*: el coste de estos derechos se imputa a la cuenta de resultados de forma lineal desde el

momento de su primera emisión o estreno, y hasta la finalización de los derechos de emisión.

- *Derechos de emisión de eventos deportivos*: se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.
- *Derechos de emisión de series de producción ajena*: su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos pases de emisión.
- *Otros derechos*: corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.

2. Derechos para su emisión en canales de televisión en abierto: son fundamentalmente derechos de emisión adquiridos a terceros y se imputan a resultados en función del número de pases.

En cuanto a la valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, ésta se reduce a su posible valor de realización.

Al final de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la provisión hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

i) Activos mantenidos para la venta

Se consideran activos mantenidos para la venta al conjunto de activos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción, que se estima se realizará en el plazo máximo de un año desde la fecha de clasificación en este epígrafe.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el importe en libros y el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta.

j) Provisiones no corrientes

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Provisiones para impuestos-

La provisión para impuestos corresponde al importe estimado de deudas tributarias cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Provisiones para responsabilidades-

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra las entidades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

Adicionalmente, en este epígrafe se recoge el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las sociedades consolidadas en el desarrollo de sus operaciones comerciales y al importe estimado de las indemnizaciones a los trabajadores con los que se estima rescindir sus relaciones laborales.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades del Grupo son las siguientes:

- Los *ingresos de los abonados* derivados del negocio de la televisión de pago se reconocen cuando se produce el alta de los mismos en el sistema. Mensualmente se reconocen los ingresos correspondientes a la suscripción. Los ingresos generados por el pago por visión (*pay per view*) se registran en el momento de la exhibición del programa adquirido por el abonado.
- Los *ingresos por venta de publicidad y patrocinios* se registran en el momento en que tiene lugar la exhibición del anuncio en los medios, se deduce de los ingresos reconocidos el importe de los rappels por volumen de compras otorgados a las agencias de medios.
- Los *ingresos por venta de libros* se registran a la entrega efectiva de los mismos. En los casos en los que la venta de los ejemplares se encuentre sujeta a devoluciones, se deducirán de los ingresos reconocidos las devoluciones reales. Asimismo, se minorarán de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las bonificaciones o descuentos comerciales que no tengan una naturaleza financiera.
- Los *ingresos por venta de periódicos y revistas* se registran a la entrega efectiva de los mismos, netos de la correspondiente estimación de provisión para devoluciones. Asimismo, se minorará de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las comisiones de los distribuidores.
- Los *ingresos y los costes* asociados con los contratos de *producción audiovisual* se reconocen en la cuenta de resultados en función del estado de realización en la fecha

de balance, de acuerdo con el método del porcentaje de realización. Cuando el resultado final no pueda estimarse con suficiente fiabilidad, los ingresos sólo deben reconocerse en la medida en que sea probable la recuperación de los costes en que se haya incurrido, mientras que los costes se irán reconociendo como gasto del ejercicio según se incurra en ellos. En cualquier caso, las pérdidas esperadas futuras se reconocerían inmediatamente en la cuenta de resultados.

- Los ingresos relacionados con la *prestación de servicios de intermediación* se reconocen por el importe de las comisiones recibidas en el momento en el que se suministre el bien o el servicio objeto de la transacción.
- *Otros ingresos*: incluye la prestación de servicios de transmisión, venta de productos promocionales y colecciones, prestación de servicios de atención telefónica, ventas de música, organización y gestión de eventos, venta de comercio electrónico, servicios de internet, arrendamientos y otros ingresos.

l) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Situación fiscal

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

n) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos y pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados bajo la rúbrica *“Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas”*.

o) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en las que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Los saldos y transacciones en monedas de economías hiperinflacionarias se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre. A 31 de diciembre de 2011 el único país en que opera el Grupo que de acuerdo con la NIC 21 debe considerarse como hiperinflacionario es Venezuela, su impacto en los estados financieros consolidados adjuntos no es significativo.

p) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

q) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. En el caso de transacciones entre la sociedad dominante e intereses minoritarios, sólo se incluirán en este apartado las que supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.
- Actividades de financiación: actividades que generan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, así como las transacciones entre la sociedad dominante e intereses minoritarios que no supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.

r) Impacto medioambiental

Dadas las actividades de impresión a las que se dedican algunas de las sociedades del Grupo consolidado, fundamentalmente Pressprint, S.L.U., y de acuerdo con la legislación vigente, las imprentas del Grupo mantienen un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que en todo caso el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL**Ejercicio 2011-**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2010	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2011
Coste:								
Terrenos y construcciones	90.428	941	(1.694)	63	3.910	(1.195)	360	92.813
Instalaciones técnicas y maquinaria	491.240	689	(664)	(6.902)	12.016	(20.058)	1.208	477.529
Descodificadores y tarjetas digitales	367.862	-	-	-	44.235	(48.823)	-	363.274
Otro inmovilizado material	108.231	609	(261)	(483)	13.001	(10.004)	9.782	120.875
Anticipos e inmovilizado en curso	5.067	-	(1.258)	6	3.791	(261)	(3.681)	3.664
Total coste	1.062.828	2.239	(3.877)	(7.316)	76.953	(80.341)	7.669	1.058.155
Amortización acumulada:								
Construcciones	(27.743)	(280)	444	(34)	(2.308)	919	71	(28.931)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(350.776)	(485)	840	6.939	(27.130)	21.255	(37)	(349.394)
Descodificadores y tarjetas digitales	(291.279)	-	-	-	(24.774)	47.538	-	(268.515)
Otro inmovilizado material	(84.900)	(368)	201	524	(7.988)	6.996	(7.227)	(92.762)
Total amortización acumulada	(754.698)	(1.133)	1.485	7.429	(62.200)	76.708	(7.193)	(739.602)
Deterioro:								
Construcciones	(182)	-	-	-	-	-	-	(182)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(195)	-	-	-	(7)	7	-	(195)
Descodificadores y tarjetas digitales	(11.901)	-	-	-	-	1.320	938	(9.643)
Otro inmovilizado material	(292)	-	2	-	(5)	163	(960)	(1.092)
Total deterioro	(12.570)	-	2	-	(12)	1.490	(22)	(11.112)
Inmovilizado material neto	295.560	1.106	(2.390)	113	14.741	(2.143)	454	307.441

Ejercicio 2010-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2010 fue sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2009	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2010
Coste:								
Terrenos y construcciones	152.551	809	5.378	-	457	(62.740)	(6.027)	90.428
Instalaciones técnicas y maquinaria	467.271	481	6.490	(579)	17.078	(19.338)	19.837	491.240
Descodificadores y tarjetas digitales	359.775	-	-	-	46.382	(38.295)	-	367.862
Otro inmovilizado material	179.045	268	2.140	(538)	7.225	(81.983)	2.074	108.231
Anticipos e inmovilizado en curso	19.699	(1)	63	-	8.581	(103)	(23.172)	5.067
Total coste	1.178.341	1.557	14.071	(1.117)	79.723	(202.459)	(7.288)	1.062.828
Amortización acumulada:								
Construcciones	(31.486)	(259)	(1.502)	-	(2.795)	5.552	2.747	(27.743)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(331.388)	(364)	(5.586)	268	(27.980)	15.275	(1.001)	(350.776)
Descodificadores y tarjetas digitales	(309.780)	-	-	-	(18.566)	37.067	-	(291.279)
Otro inmovilizado material	(145.976)	(204)	(1.554)	407	(11.164)	72.486	1.105	(84.900)
Total amortización acumulada	(818.630)	(827)	(8.642)	675	(60.505)	130.380	2.851	(754.698)
Deterioro:								
Construcciones	(182)	-	-	-	-	-	-	(182)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(515)	-	-	-	(308)	308	320	(195)
Descodificadores y tarjetas digitales	(13.128)	-	-	-	-	1.227	-	(11.901)
Otro inmovilizado material	(132)	-	(19)	-	(219)	55	23	(292)
Total deterioro	(13.957)	-	(19)	-	(527)	1.590	343	(12.570)
Inmovilizado material neto	345.754	730	5.410	(442)	18.691	(70.489)	(4.094)	295.560

Adiciones-

Las adiciones más significativas del ejercicio 2011 se producen en las siguientes cuentas:

- *“Descodificadores y tarjetas digitales”*, por importe de 44.235 miles de euros, por las inversiones realizadas por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en iPlus, descodificador de última generación.
- *“Instalaciones técnicas y maquinaria”*, por importe de 12.016 miles de euros, fundamentalmente por las inversiones realizadas por Prisa Televisión, S.A.U. en nuevos proyectos tecnológicos para prestar servicios de televisión y en VOD (*video on demand*) y Grupo Media Capital, SGPS, S.A. para la mejora de sus estudios de televisión y equipamiento para la producción de programas.
- *“Otro inmovilizado”*, por importe de 13.001 miles de euros, por la inversión realizada por Santillana en material para las aulas digitales (ipads, Macbooks, etc.), así como la inversión en mobiliario para la puesta en funcionamiento de las nuevas oficinas de Colombia y México.

Retiros-

En el ejercicio 2011 el Grupo Prisa Televisión ha dado de baja el coste, la amortización acumulada y la provisión por depreciación y pérdida de valor dotada, correspondientes a descodificadores y tarjetas de tecnología digital que no se encontraban en adecuadas condiciones de uso.

Por su parte, Ediciones El País, S.L., ha procedido a dar de baja instalaciones técnicas y maquinaria totalmente amortizadas por importe de 17.640 miles de euros.

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado material distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra de inmovilizado material.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes que se encuentran totalmente amortizados por importe de 441.964 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (493.421 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Inmovilizado en leasing-

El epígrafe "*Inmovilizado material*" del balance de situación consolidado incluye 68.447 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2011 (7.221 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Con fecha 15 de junio de 2011 y, por un periodo de cinco años, Prisa TV ha firmado un contrato marco de arrendamiento con carácter revolving con Cisco System Capital Spain, S.L. por importe de 80 millones de dólares americanos para la financiación de la compra de descodificadores Iplus, que incluye las realizadas desde mayo de 2010.

Cisco System Capital Spain, S.L. ha llegado a un acuerdo con Prisa Tv para convertirse en el suministrador exclusivo de los descodificadores necesarios para la actividad de la Compañía según sus necesidades, durante los próximos cinco años.

A continuación se detalla, en miles de euros, el valor neto del inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero por naturaleza del bien arrendado a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	31.12.2011			31.12.2010		
	Coste	Amortización acumulada	Neto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Descodificadores y tarjetas	77.819	(13.797)	64.022	14.924	(10.459)	4.465
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.812	(3.389)	3.423	4.903	(2.717)	2.186
Otro inmovilizado material	2.413	(1.411)	1.002	2.141	(1.571)	570
Total	87.044	(18.597)	68.447	21.968	(14.747)	7.221

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31

de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubierto el inmovilizado material.

(6) FONDO DE COMERCIO

Ejercicio 2011-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional del Grupo durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2010	Ajuste conversión	Deterioro	Modificación del perímetro	Saldo al 31.12.2011
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	60.565	-	-	-	60.565
Editora Objetiva, Ltda.	13.543	(1.306)	-	-	12.237
Prisa Brand Solutions, S.L.U.	33.944	-	(33.944)	-	-
GLR Chile, Ltda.	65.020	(4.734)	-	-	60.286
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	639.881	-	(219.000)	-	420.881
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	8.608
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	28.787	-	-	-	28.787
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	29.470
Prisa Televisión, S.A.U.	2.987.587	-	-	-	2.987.587
Otras sociedades	29.994	(71)	-	618	30.541
Total	3.903.514	(6.111)	(252.944)	618	3.645.077

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional del Grupo durante el ejercicio 2011 por segmentos de negocio:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2010	Ajuste conversión	Deterioro	Modificación del perímetro	Saldo al 31.12.2011
Radio	161.967	(4.762)	-	-	157.205
Educación	75.020	(1.349)	-	-	73.671
Audiovisual	3.627.469	-	(219.000)	-	3.408.469
Otros	39.058	-	(33.944)	618	5.732
Total	3.903.514	(6.111)	(252.944)	618	3.645.077

Ejercicio 2010-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional del Grupo durante el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2010
	Saldo al 31.12.2009	Ajuste conversión	Retiros	Deterioro	Traspasos	
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	60.565	-	-	-	-	60.565
Editora Objetiva, Ltda.	11.827	1.716	-	-	-	13.543
Prisa Brand Solutions, S.L.U.	33.944	-	-	-	-	33.944
GLR Chile, Ltda.	54.549	10.471	-	-	-	65.020
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	689.554	-	(260)	(50.000)	587	639.881
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	-	8.608
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	28.787	-	-	-	-	28.787
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	-	29.470
Prisa Televisión, S.A.U.	3.364.754	-	(377.167)	-	-	2.987.587
Otras sociedades	31.430	330	-	(1.179)	(587)	29.994
Total	4.319.603	12.517	(377.427)	(51.179)	-	3.903.514

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional del Grupo durante el ejercicio 2010 por segmentos de negocio:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2010
	Saldo al 31.12.2009	Ajuste conversión	Retiros	Deterioro		
Prensa	1.179	-	-	(1.179)	-	-
Radio	151.222	10.745	-	-	-	161.967
Educación	73.248	1.772	-	-	-	75.020
Audiovisual	4.054.896	-	(377.427)	(50.000)	-	3.627.469
Otros	39.058	-	-	-	-	39.058
Total	4.319.603	12.517	(377.427)	(51.179)	-	3.903.514

El fondo de comercio generado en la adquisición del Grupo Prisa Televisión, que ascendía a 3.364.754 miles de euros, se enmarcaba en el segmento de negocio audiovisual y correspondía con dos unidades generadoras de efectivo, televisión en abierto –Cuatro- y televisión de pago –Canal+- . En el ejercicio 2010, la segregación de la línea de negocio de la televisión en abierto en Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A., permitió la asignación del fondo de comercio en las dos unidades generadoras de efectivo citadas anteriormente con la siguiente distribución:

	Miles de euros
Canal+- televisión de pago	2.987.587
Cuatro – televisión en abierto	377.167
Total	3.364.754

De acuerdo con la mencionada asignación, el retiro del fondo de comercio de Prisa Televisión, S.A.U. por importe de 377.167 miles de euros correspondió a la baja del fondo de comercio de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A. como consecuencia de su venta el 28 de diciembre de 2010 a Mediaset España Comunicación, S.A. (antes Gestevisión Telecinco, S.A.)

El resultado de la baja de este fondo de comercio se incluyó en el ejercicio 2010 en la cuenta de resultados consolidada adjunta en el epígrafe “*Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas*”, minorando el resultado de la venta (véase nota 18).

Test de deterioro

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado test de deterioro, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado.

Para realizar el mencionado test de deterioro, los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. En el caso de las principales unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio, su valor recuperable es el valor en uso de las mismas.

El valor en uso se ha calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, a partir de los planes de negocio más recientes elaborados por la dirección del Grupo. Estos planes incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio en el que se aplica una tasa de crecimiento esperado constante que varía entre el 0% y el 2,5% en función del negocio objeto de análisis.

A efectos de calcular el valor actual de estos flujos, se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2011 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,4% y el 10,6% en función del negocio objeto de análisis.

Prisa Televisión-

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio audiovisual en Prisa Televisión, de acuerdo a las previsiones futuras que cubren los próximos cinco años, son las siguientes:

Evolución del número de abonados y del ARPU (Average Revenue Per User) - La combinación de estas variables determina el volumen de ingresos más importante del negocio de Prisa TV (89,7% en 2011 del total de la cifra de negocios). La Dirección ha contemplado en sus hipótesis de proyección, por un lado, un incremento en los abonados suscritos a la oferta que DTS distribuye por satélite, basado no sólo en la recuperación del número de nuevos abonados, sino en una disminución de la tasa de bajas, tal y como se ha venido produciendo en los últimos años. Adicionalmente, DTS ha firmado durante el ejercicio 2011 acuerdos de

distribución de contenidos con los principales operadores de telecomunicaciones, lo que permite incrementar sus expectativas de crecimiento en otras plataformas.

La comercialización de nuevos canales de pago (fútbol, toros,...), unida a la oferta de un nuevo servicio de televisión más completo con canales de alta definición y emisiones en 3D, permite a Prisa TV proyectar un crecimiento en la cifra neta de negocios.

Incremento de los costes de programación -La Dirección ha estimado en las proyecciones las consecuencias a futuro de los compromisos adquiridos con proveedores de servicios y contenidos, asumiendo, cuando procedía, la continuidad de esa prestación de servicios y el acceso a la misma calidad de contenidos que tiene en este momento. Por otro lado, las estimaciones sobre los costes operativos reflejan los planes de racionalización que se han iniciado en el ejercicio 2011, así como los planes de crecimiento que potencian o transforman determinadas áreas de actividad.

Media Capital-

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio audiovisual en Media Capital son las siguientes:

Evolución de la cuota de audiencia y de la cuota de publicidad - La Dirección ha estimado una tendencia estable tanto del *share* de audiencia como de la cuota de publicidad en las previsiones futuras de TVI, cadena de televisión en abierto de Media Capital, líder actual del mercado que ha mantenido su cuota los últimos años.

Evolución del mercado de publicidad - La Dirección ha adaptado las proyecciones del mercado de publicidad a las nuevas circunstancias del entorno macroeconómico de Portugal. En ese sentido, se ha estimado una base de mercado más baja después de la caída de la inversión publicitaria en 2011 y se han estimado crecimientos poco significativos en los años posteriores, siguiendo tendencias marcadas por estudios externos.

Resultado de los test de deterioro-

- Media Capital

Durante el ejercicio 2011, la situación económica de Portugal ha impactado claramente no sólo en un incremento de la tasa de descuento por la consideración del riesgo país en dicha tasa, sino también en el comportamiento del mercado publicitario, entre otros, y las expectativas de crecimiento para los negocios ubicados en dicho país. Consecuentemente, se ha registrado un deterioro en la cuenta de resultados consolidada adjunta por importe de 219 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010 se registró un deterioro en la cuenta de resultados consolidada adjunta de 50 millones de euros. Dicho deterioro correspondía, fundamentalmente, al incremento de la tasa de descuento aplicable derivado del aumento del riesgo país para las inversiones en Portugal y a la decisión de abandonar la actividad de distribución videográfica.

- Otros test de deterioro

Durante el ejercicio 2011, el Grupo ha reagrupado toda la actividad de comercialización de publicidad de los diferentes medios en una única sociedad, con el objetivo de optimizar el uso de recursos y minimizar el coste de gestión publicitaria. Debido a este nuevo modelo de gestión y a las dificultades generales del mercado publicitario, que han obligado a Prisa Brand Solutions a rescindir gran parte de los contratos de gestión que tenía con terceros, no se espera que los flujos de caja futuros permitan recuperar el fondo de comercio asignado a esta unidad. Por ello, en el ejercicio 2011 se ha registrado un deterioro en la cuenta de resultados consolidada adjunta de 33.944 miles de euros por el fondo de comercio de Prisa Brand Solutions.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2011.

Sensibilidad a los cambios en las hipótesis claves-

- Prisa Televisión

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se ha analizado el impacto de los siguientes cambios en las hipótesis claves sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro de los fondos de comercio asignados:

- Incremento del 1% de la tasa de descuento
- Reducción del 5% de la evolución del ARPU
- Reducción de un 5% en la evolución del número de abonados

- Media Capital

Como resultado del deterioro del fondo de comercio registrado en el ejercicio 2011, el importe en libros del mismo es muy similar al valor en uso. Consecuentemente, una variación adversa en las hipótesis clave utilizadas en la valoración podría suponer el reconocimiento de un deterioro en el futuro. En concreto, ante una reducción del 1% en la cuota de publicidad se produciría un deterioro del fondo de comercio de aproximadamente 32 millones de euros, ante una reducción del 0,5% en la tasa de crecimiento esperado a partir del quinto año, el deterioro ascendería a 19 millones de euros, y ante un incremento de un 1% en la tasa de descuento, se produciría un deterioro adicional por importe de 50 millones de euros.

(7) ACTIVOS INTANGIBLES**Ejercicio 2011-**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2010	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2011
Coste:								
Aplicaciones informáticas	206.105	337	(564)	1.559	32.872	(18.182)	443	222.570
Prototipos	195.093	1.388	(8.434)	-	39.680	(3.972)	(479)	223.276
Instalación y alta de abonados	103.837	-	-	-	47.262	(41.571)	-	109.528
Anticipos de derechos de autor	66.827	(2)	(2.722)	-	8.137	(640)	(576)	71.024
Derechos audiovisuales	136.003	-	-	-	750	(29.368)	(54.593)	52.792
Otros activos intangibles	110.983	777	(1.168)	(1.649)	12.324	(203)	772	121.836
Total coste	818.848	2.500	(12.888)	(90)	141.025	(93.936)	(54.433)	801.026
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(151.470)	(356)	303	295	(19.903)	16.006	(11)	(155.136)
Prototipos	(131.223)	(1.076)	5.688	-	(30.202)	2.915	358	(153.540)
Anticipos de derechos de autor	(40.466)	-	716	-	(5.965)	(15)	428	(45.302)
Derechos audiovisuales	(66.721)	-	-	-	(3.497)	29.378	-	(40.840)
Otros activos intangibles	(40.500)	(529)	946	1.665	(49.556)	41.778	662	(45.534)
Total amortización acumulada	(430.380)	(1.961)	7.653	1.960	(109.123)	90.062	1.437	(440.352)
Deterioro:								
Prototipos	(13.405)	(4)	(1)	-	(750)	755	42	(13.363)
Anticipos de derechos de autor	(14.551)	-	135	-	(2.441)	824	(18)	(16.051)
Total deterioro	(27.956)	(4)	134	-	(3.191)	1.579	24	(29.414)
Activo intangible neto	360.512	535	(5.101)	1.870	28.711	(2.295)	(52.972)	331.260

Ejercicio 2010-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2010 fue el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2009	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2010
Coste:								
Aplicaciones informáticas	188.597	278	335	(284)	20.303	(3.634)	510	206.105
Prototipos	177.209	1.582	10.177	-	37.303	(31.103)	(75)	195.093
Instalación y alta de abonados	96.965	-	-	-	48.811	(41.939)	-	103.837
Anticipos de derechos de autor	59.880	-	1.241	2	9.074	(3.370)	-	66.827
Derechos audiovisuales	384.233	-	-	(236.620)	1.920	(12.279)	(1.251)	136.003
Otros activos intangibles	95.202	650	6.017	(79)	8.874	(18)	337	110.983
Total coste	1.002.086	2.510	17.770	(236.981)	126.285	(92.343)	(479)	818.848
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(136.497)	(278)	(75)	184	(16.926)	2.232	(110)	(151.470)
Prototipos	(122.224)	(1.778)	(7.566)	-	(27.671)	27.529	487	(131.223)
Anticipos de derechos de autor	(34.756)	1	(680)	-	(6.641)	2.147	(537)	(40.466)
Derechos audiovisuales	(283.181)	-	-	221.799	(10.852)	5.548	(35)	(66.721)
Otros activos intangibles	(31.944)	(489)	(2.430)	72	(47.760)	42.052	(1)	(40.500)
Total amortización acumulada	(608.602)	(2.544)	(10.751)	222.055	(109.850)	79.508	(196)	(430.380)
Deterioro:								
Prototipos	(14.623)	-	(2)	-	15	40	1.165	(13.405)
Anticipos de derechos de autor	(13.191)	-	(153)	-	(3.179)	1.972	-	(14.551)
Otros activos intangibles	-	-	-	-	2.265	-	(2.265)	-
Total deterioro	(27.814)	-	(155)	-	(899)	2.012	(1.100)	(27.956)
Activo intangible neto	365.670	(34)	6.864	(14.926)	15.536	(10.823)	(1.775)	360.512

Adiciones-

Las adiciones más significativas en el ejercicio 2011 se producen en las siguientes cuentas:

- *“Instalación y alta de abonados”*, por importe de 47.262 miles de euros, donde se recogen los costes incurridos por Grupo Prisa Televisión en los procesos de instalación y alta de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite.
- *“Prototipos”*, por importe de 39.680 miles de euros, correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Grupo Santillana de Ediciones, S.L.
- *“Aplicaciones informáticas”*, por importe de 32.872 miles de euros, correspondientes a las aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo.
- *“Anticipos de derechos de autor”*, por importe de 8.137 miles de euros, fundamentalmente por las cantidades pagadas a cuenta a autores por Grupo Santillana de Ediciones, S.L. por la adquisición de los derechos de edición de libros.

Retiros -

En el ejercicio 2011 Ediciones El País, S.L. ha procedido a dar de baja de la cuenta "*Aplicaciones informáticas*" las licencias y aplicaciones informáticas totalmente amortizadas, por importe de 14.696 miles de euros.

Por su parte, Grupo Prisa Televisión, S.A.U. ha dado de baja de la cuenta "*Derechos audiovisuales*", los derechos deportivos totalmente amortizados, por importe de 29.368 miles de euros.

Traspasos -

Se han traspasado "*Derechos audiovisuales*" a existencias por un importe de 54.593 miles de euros (véase nota 10).

En la cuenta "*Otros activos intangibles*" se incluyen concesiones administrativas por importe de 48.076 miles de euros, consideradas como activos de vida útil indefinida, al ser muy probable la obtención de la renovación de las mismas sin incurrir en costes significativos.

Al cierre de cada ejercicio se analiza la vida útil remanente de estas concesiones con objeto de asegurar que ésta sigue siendo indefinida para, en caso contrario, proceder a su amortización.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes intangibles que se encuentran totalmente amortizados por importe de 158.466 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (190.326 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado intangible distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra relevantes de inmovilizado intangible distintos a los mencionados en la nota 27.

(8) INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES**Ejercicio 2011-****Inversiones financieras no corrientes**

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2011
	Saldo al 31.12.2010	Ajustes por conversión/ corrección monetaria	Modificación del perímetro	Adiciones/ dotaciones	Bajas/ Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	31.052	217	-	49.493	3.971	84.733
Créditos a empresas asociadas	100.830	13	-	38.692	4.958	144.493
Créditos a largo plazo a terceros	18.768	1	-	10.879	1.130	30.778
Otro inmovilizado financiero	7.240	203	-	-	(2.138)	5.305
Provisión	(95.786)	-	-	(78)	21	(95.843)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	19.568	(115)	1	1.367	(141)	20.680
Activos financieros disponibles para la venta	19.991	5	-	(3.963)	242	16.275
Inversiones en capital minoritarias	86.697	16	-	5	(46.110)	40.608
Otro inmovilizado financiero	-	-	-	-	33	33
Provisión	(66.706)	(11)	-	(3.968)	46.319	(24.366)
Total	70.611	107	1	46.897	4.072	121.688

Adiciones/dotaciones-

La variación en el epígrafe *“Préstamos y cuentas a cobrar- créditos a largo plazo a empresas asociadas”* se debe, fundamentalmente, al incremento de préstamos concedidos a Dédalo Grupo Gráfico, S.L.

Dentro de las adiciones del epígrafe de *“Préstamos y cuentas a cobrar- créditos a largo plazo a terceros”* se incluye un crédito a Le Monde Libre por importe de 8.384 miles de euros.

Bajas/traspasos-

En septiembre de 2011, se vende la participación del 15,38% en Iberbanda, S.A., dando lugar a la baja de la participación en el epígrafe *“Inversiones en capital minoritarias”* y de la provisión correspondiente por importe de 45.394 miles de euros, siendo el efecto neutro en *“Inversiones financieras no corrientes”*.

Ejercicio 2010-

Inversiones financieras no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones fue el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2010
	Saldo al 31.12.2009	Ajustes por conversión/ corrección monetaria	Modificación del perímetro	Adiciones/ dotaciones	Bajas/ Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	15.288	635	-	16.885	(1.756)	31.052
Créditos a empresas asociadas	100.480	76	-	860	(586)	100.830
Créditos a largo plazo a terceros	3.673	-	-	16.291	(1.196)	18.768
Otro inmovilizado financiero	6.672	569	-	-	(1)	7.240
Provisión	(95.537)	(10)	-	(266)	27	(95.786)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	13.855	101	(34)	6.933	(1.287)	19.568
Activos financieros disponibles para la venta	28.075	33	124	(4.009)	(4.232)	19.991
Inversiones en capital minoritarias	91.334	64	-	729	(5.430)	86.697
Provisión	(63.259)	(31)	124	(4.738)	1.198	(66.706)
Total	57.218	769	90	19.809	(7.275)	70.611

Adiciones/dotaciones-

La adición registrada en la cuenta “Créditos a largo plazo a terceros” del epígrafe “Préstamos y cuentas a cobrar” recogía, fundamentalmente, la cuenta a cobrar de 15.000 miles de euros derivada de la venta de Sociedad General de Cine, S.L. y Sogepaq, S.A.

Bajas/traspasos-

Los traspasos más significativos en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” se debieron al cambio en el método de consolidación de V-me Media, Inc., pasando de considerarse cartera de valores a consolidarse por el método de la participación.

El valor contable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

(9) INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Ejercicio 2011-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2011
	Saldo al 31.12.2010	Altas	Participación en resultados/ deterioro	Traspasos	Bajas	
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	-	-	(12.246)	12.246	-	-
Distribuidoras (*)	10.421	491	672	1.803	(2.340)	11.047
Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	399	-	(6)	194	(587)	-
Prisa Televisión, S.A.U. y sociedades dependientes	582.214	-	20.040	-	(15.875)	586.379
V-me Media, Inc.	15.854	7.039	(27.019)	4.126	-	-
Otras sociedades	4.654	2.432	(1.141)	752	(41)	6.656
Total	613.542	9.962	(19.700)	19.121	(18.843)	604.082

(*) Val Disme, S.L., Cirpress, S.L., Beralán, S.L., Dima Distribución Integral, S.L., Distrimedios, S.L., Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., Marina Bcn Distribuciones, S.L., Distribuciones Papiro S.L. y sociedades dependientes.

Durante el ejercicio 2011 se ha deteriorado la totalidad del fondo de comercio generado por la inversión en V-me, por un importe de 21.291 miles de euros, ya que no se espera que el valor en uso de la inversión, calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados para los próximos cinco años y considerando un valor residual adecuado al negocio, permita su recuperación.

El grupo ha valorado su participación en Mediaset España Comunicación, S.A. de acuerdo a su valor en uso, teniendo en cuenta las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores. Del análisis anterior no se ha desprendido deterioro alguno.

Ejercicio 2010-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2010 fue el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2010
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Participación en resultados/ deterioro	Traspasos	Bajas	
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	-	-	(19.220)	19.220	-	-
Distribuidoras (*)	8.148	1.307	962	1.528	(1.524)	10.421
Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	404	-	(5)	-	-	399
Prisa Televisión, S.A.U. y sociedades dependientes	687	589.883	731	-	(9.087)	582.214
V-me Media, Inc.	-	17.551	(1.697)	-	-	15.854
Otras sociedades	4.405	537	(80.330)	80.289	(247)	4.654
Total	13.644	609.278	(99.559)	101.037	(10.858)	613.542

(*) Val Disme, S.L., Cirpress, S.L., Beralán, S.L., Dima Distribución Integral, S.L., Distrimedios, S.L., Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., Marina Bcn Distribuciones, S.L., Distribuciones Papiro S.L. y sociedades dependientes.

En el ejercicio 2010, el alta de Prisa Televisión, S.A.U. y sociedades dependientes correspondió a la participación del 17,336%, adquirida mediante la suscripción de la ampliación de capital realizada por Mediaset España Comunicación, S.A. con la aportación del 100% de las acciones de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.

El Grupo consolida por el método de la participación su inversión en Mediaset España Comunicación, S.A. al considerar que tiene influencia significativa, dada su representación en el Consejo de Administración.

El 4 de noviembre de 2010, Prisa Televisión, S.A.U. y Mediaset España Comunicación, S.A. suscribieron un contrato por el que Prisa Televisión, S.A.U. otorgaba a Mediaset España Comunicación, S.A. una opción para obtener el reconocimiento de ciertos derechos a su favor en relación con el gobierno de DTS. El precio de otorgamiento de la opción fue de 5.000 miles de euros y la misma era ejercitable durante los tres meses siguientes al primer aniversario de la fecha de adquisición del 22% de DTS. La ejecución de los derechos objeto de la opción, así como el pago del precio de ejercicio de 5.000 miles de euros, estaban condicionados de forma suspensiva a la obtención de la preceptiva autorización de las autoridades de defensa de la competencia. En el caso de que se ejercitase la opción y no fuera posible obtener dicha autorización incondicionada o sujeta a condiciones no sustanciales, o no se obtuviera acuerdo entre las partes en relación a las condiciones impuestas, se procedería a la amortización de las acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. propiedad de Prisa Televisión, S.A.U. y a la entrega de la participación de Mediaset España Comunicación, S.A. en DTS a Prisa Televisión, S.A.U., además del abono de un importe adicional en función del valor de ambas participaciones.

En opinión de los asesores de Prisa no es probable que se produzca la resolución de la transacción y en consecuencia la amortización de las acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. propiedad de Prisa Televisión, S.A.U. y la entrega de la participación de Mediaset España Comunicación, S.A. en DTS a Prisa Televisión, S.A.U.

Con la información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no es posible determinar el impacto sobre los estados financieros consolidados de Prisa en caso de que finalmente Mediaset España Comunicación, S.A. ejercitara su derecho de opción y éste no prosperara, con el efecto de dar de baja en las cuentas consolidadas del Grupo la participación en Mediaset España Comunicación, S.A., consolidada por puesta en equivalencia, y reconocer el incremento de participación en DTS, de acuerdo con los valores patrimoniales de las respectivas sociedades en la fecha indeterminada de ejercicio de la opción.

Por su parte el alta en V-me Media, Inc. fue consecuencia del cambio en el método de consolidación de la sociedad pasando de considerarse cartera de valores a consolidarse por el método de la participación en junio de 2010.

El Grupo consolida por el método de la participación la inversión del 40% que mantiene en Dédalo Grupo Gráfico, S.L., sociedad cabecera de un grupo de sociedades dedicado a la impresión y reproducción de textos y a la encuadernación mecánica. El valor negativo de la inversión en Dédalo Grupo Gráfico, S.L. se ha registrado en el epígrafe "*Provisiones no*

corrientes". Prisa firmó en el ejercicio 2010 con los otros accionistas de Dédalo Grupo Gráfico, S.L., un contrato de opción recíproca de compra y venta de las participaciones sociales. De acuerdo con dicho contrato, Prisa tenía una opción, no ejercitable a la fecha de las presentes cuentas anuales, de comprar el 60% adicional de Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y, por otro lado, los otros accionistas, podrían ejercer su opción de venta en el caso en que alguna de las sociedades de Dédalo fuera declarada en situación legal de concurso de acreedores. El precio de ejercicio para ambas opciones era de 1 euro.

A 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Grupo mantiene participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto negativo se encuentra recogido en el epígrafe "*Provisiones no corrientes*" (véase nota 14).

(10) EXISTENCIAS

El detalle de existencias, en miles de euros, a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	31.12.2011			31.12.2010		
	Coste	Provisión	Neto	Coste	Provisión	Neto
Mercaderías o productos comerciales	3.820	(1.917)	1.903	2.148	(656)	1.492
Productos terminados	289.379	(34.654)	254.725	212.944	(35.586)	177.358
Productos en curso	2.005	-	2.005	1.956	-	1.956
Materias primas y otros consumibles	17.862	(1.092)	16.770	24.359	(2.013)	22.346
Total	313.066	(37.663)	275.403	241.407	(38.255)	203.152

La cuenta "*Productos terminados*" contiene productos editoriales por importe neto de 81.442 miles de euros (78.910 miles de euros en 2010) y derechos audiovisuales por importe neto de 173.283 miles de euros (98.270 miles de euros en 2010) (véase nota 7).

Por su parte, la cuenta "*Materias primas y otros consumibles*", incluye, fundamentalmente, papel y repuestos de las maquinarias de impresión.

(11) PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

Durante el ejercicio 2011, con motivo de la ampliación de capital mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente instrumentado a través de warrants, aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Prisa de 27 de noviembre de 2010, Prisa ha formalizado en escrituras públicas la ejecución de las ampliaciones de capital correspondientes a las doce primeras ventanas formalizadas de ejercicio de los warrants. El número total de warrants que se han ejercido ha sido de 883.138 dando lugar a la suscripción de 883.138 acciones ordinarias Clase A de nueva emisión a un precio de ejercicio de 2 euros/acción.

Asimismo, en el ejercicio 2011, se han convertido 14.776.572 acciones sin voto Clase B en acciones ordinarias Clase A.

El capital social de Prisa a 31 de diciembre de 2011, tras las citadas ampliaciones y conversiones de acciones es de 84.786 miles de euros, representado por 459.650.730 acciones ordinarias Clase A y 388.210.428 acciones sin voto Clase B, de 0,1 euro de valor nominal cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

A 31 de diciembre de 2011, los titulares de participaciones significativas de PRISA, según la información que consta publicada en la CNMV, son los siguientes:

	Números de derechos de voto		% Derechos de voto
	Directos	Indirectos	
Rucandio, S.A. (*)	-	148.859.840	32,385
Bank of America Corporation	-	13.482.068	2,933
Daiwa Securities Group Inc (**)	-	28.000.000	6,092
BNP Paribas, Societe Anonyme	15.143.403	-	3,295
BH Stores IV, B.V.	16.719.416	-	3,637
Inmobiliaria Carso, S.A. de CV	8.665.000	6.030.000	3,197
Asset Value Investors Limited	-	13.425.564	2,921

(*) La participación indirecta de Rucandio, S.A. se instrumenta a través de las siguientes participaciones directas:

- Promotora de Publicaciones, S.L., titular de 87.443.838 derechos de voto, representativos del 19,024% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Timón, S.A., titular de 7.928.140 derechos de voto, representativos del 1,725% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Asgard Inversiones, S.L.U., titular de 35.487.164 derechos de voto, representativos del 7,720% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Rucandio Inversiones SICAV, S.A., titular de 339.094 derechos de voto, representativos del 0,074% del capital social suscrito con derecho de voto.

Asimismo, en la participación indirecta declarada por Rucandio, S.A. se incluyen 17.661.604 derechos de voto de la Compañía (3,84% de los derechos de voto), vinculados por el Contrato de Accionistas en Prisa suscrito el 22 de diciembre de 2011 (en el que Rucandio indirectamente tiene la mayoría de voto) y cuyos términos han sido comunicados a la CNMV.

(**) La participación indirecta de Daiwa Securities Group Inc. se instrumenta a través de Daiwa Capital Markets Europe.

b) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo.

La prima de emisión recoge el importe que excede el valor nominal de las acciones emitidas. Asimismo, recoge los ajustes por la valoración de los pasivos financieros generados por la obligación de pago de un dividendo mínimo anual a las acciones Clase B, así como por la potencial obligación de la Sociedad de entregar acciones adicionales en la conversión obligatoria de las acciones Clase B (*véanse notas 12 y 13*). El importe de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2011 asciende a 437.879 miles de euros (409.028 miles de euros a diciembre de 2010).

La prima de emisión correspondiente a las acciones emitidas en el ejercicio 2010 Clase B, de acuerdo con los compromisos suscritos en la emisión de estas acciones, tiene carácter indisponible para cubrir los compromisos futuros derivados de esta clase de acciones (*véase nota 4f*) y hasta que las acciones Clase B hayan sido convertidas en acciones Clase A y los dividendos mínimos asociados a las acciones Clase B haya sido íntegramente satisfechos. El importe de la prima de emisión indisponible a 31 de diciembre de 2011 asciende a 125.131 miles de euros (111.113 miles de euros a diciembre de 2010).

c) Reservas

Reserva de revalorización 1983-

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material e inmaterial, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 3.289 miles de euros, que se encuentra recogido en esta cuenta. Esta reserva es disponible.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta “*Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996*”. El saldo de esta cuenta al cierre asciende a 10.650 miles de euros y es de libre disposición desde 1 de enero de 2007, salvo por la parte pendiente de amortizar.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva para acciones propias-

El Artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado.

d) Reservas de primera aplicación NIIF

Como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF en los estados financieros del Grupo, a 1 de enero de 2004 surgieron determinados activos y pasivos, cuyo efecto en patrimonio se encuentra reconocido en este epígrafe.

e) Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores

El desglose por entidades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Audiovisual	371.004	339.344
Educación	285.259	211.769
Radio	201.323	195.509
Radio España	183.908	184.306
Radio Internacional	17.415	11.203
Prensa	39.155	13.837
País	42.164	22.161
Prensa España	(3.009)	(8.324)
Otros	23.987	179.889
Prisa	162.024	275.097
Otros	(138.037)	(95.208)
Total ganancias acumuladas global	920.728	940.348
Radio	(2.857)	(3.320)
Radio Internacional	(2.857)	(3.320)
Audiovisual	(2.562)	-
Otros	(83.809)	(65.282)
Total ganancias acumuladas de sociedades contabilizadas por el método de la participación	(89.228)	(68.602)
Total ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	831.500	871.746

Las ganancias acumuladas del segmento audiovisual recogen la plusvalía después de impuestos por importe de 453 millones de euros generada por la venta el 28 de diciembre de 2010 del 44% de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

Por su parte, las ganancias acumuladas del segmento de educación recogen la plusvalía después de impuestos por importe de 168 millones de euros generada por la venta del 25% del capital social de Grupo Santillana de Ediciones, S.L. a DLJSAP ajustada por la valoración inicial del pasivo financiero generado por la obligación de pago de un dividendo preferente mínimo de 25,8 millones de dólares a los titulares de las acciones privilegiadas entregadas a DLJSAP (véase nota 13).

f) Acciones propias

El movimiento del epígrafe “*Acciones propias*” durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Al inicio del ejercicio	3.150.000	4.804	867.306	3.044
Compras	1.928.312	2.082	3.525.000	5.723
Ventas	-	-	(1.097.306)	(3.291)
Entregas	(2.198.809)	(3.425)	(145.000)	(510)
Provisión por acciones propias	-	(956)	-	(162)
Al cierre del ejercicio	2.879.503	2.505	3.150.000	4.804

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2011 2.879.503 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,34% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2011, 0,870€ por acción. El precio medio de adquisición de dichas acciones fue de 1,261 euros.

Las entregas de acciones se detallan en la nota 16 de la presente Memoria.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

g) Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio a 31 de diciembre de 2011 presentan un saldo positivo de 9.755 miles de euros (saldo positivo de 20.213 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) fundamentalmente por las diferencias de cambio positivas generadas en las sociedades de Grupo Santillana de Ediciones, S.L. localizadas en Brasil.

h) Diferencias de conversión

La composición de las diferencias de conversión por sociedad en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
GLR Chile, Ltda.	(6.323)	11.242
Grupo Santillana de Ediciones, S.L. y sociedades dependientes	515	(6.009)
Otros	71	46
Total	(5.737)	5.279

i) Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo es la optimización de sus costes de capital y lograr un ratio de apalancamiento que le permita alcanzar sus objetivos estratégicos y apoyar el crecimiento de la empresa. En este sentido, a finales del ejercicio 2011 la Sociedad dominante ha reestructurado su deuda financiera.

Asimismo, el ratio de deuda financiera neta sobre Ebitda a 31 de diciembre de 2011 se sitúa en 6,31 veces.

(12) DEUDA FINANCIERA

Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2011, en miles de euros, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

Ejercicio 2011-

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo y crédito sindicado Prisa	2014	1.382.544	100.000	1.282.544
Préstamo puente Prisa	2015	1.540.882	-	1.540.882
Préstamo Subordinado Prisa	2015	134.000	-	134.000
Pólizas de crédito	2012-2015	296.869	72.063	156.047
Préstamos	2012-2023	110.838	29.132	81.706
Leasing, intereses y otros	2012-2015	55.647	24.148	31.497
Gastos de formalización	2012-2015	-	(1.718)	(50.185)
Total		3.520.780	223.625	3.176.491

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance de situación consolidado corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

Del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011 el 98,92% está denominado en euros (98,64% a 31 de diciembre de 2010) y el resto en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de la deuda financiera con entidades de crédito del Grupo en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido del 3,66% y 2,67%, respectivamente.

El Grupo considera que actualmente el valor razonable de la deuda financiera ascendería a 3.347.368 miles de euros.

Préstamo y crédito sindicado -

En junio de 2007 Prisa firmó un contrato de financiación sindicada con un grupo de 39 entidades financieras por importe máximo de 2.050.000 miles de euros, estructurado en un préstamo a largo plazo por importe de 1.675.000 miles de euros y una póliza de crédito, disponible durante toda la vida del préstamo de 375.000 miles de euros.

La amortización del préstamo se inició en el ejercicio 2007. Del saldo pendiente del préstamo a 31 de diciembre de 2010, con los fondos procedentes de la venta del 10% de Grupo Media Capital, SGPS, S.A., se amortizaron 11.228 miles de euros durante el ejercicio 2011 de forma anticipada. El saldo pendiente al cierre del ejercicio asciende a 1.382.544 miles de euros.

Este préstamo sindicado está referenciado al Euribor más un margen negociado y adecuado a los niveles operados en los mercados financieros.

Préstamo Puente -

En diciembre de 2007 Prisa firmó un contrato de financiación (en adelante *Préstamo Puente*) con una entidad financiera por importe máximo de 4.230.000 miles de euros, por un plazo de seis meses, referenciado a tipos de mercado. En el contrato se establecía que la finalidad de esta financiación era atender a las obligaciones de carácter financiero derivadas de la Oferta Pública de Adquisición presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la totalidad del capital de Prisa Televisión, S.A.U.

El 29 de febrero de 2008, Prisa firmó la sindicación de este Préstamo Puente inicialmente concedido por una sola entidad financiera. Con fecha 20 de junio de 2008, fecha inicial de vencimiento del Préstamo Puente, y una vez conocido el resultado de la OPA, el importe del Préstamo Puente se situó en 1.948.935 miles de euros; asimismo firmó una prórroga de un mes con objeto de ultimar el acuerdo negociado para la novación de este préstamo hasta marzo 2009.

Con fecha 14 de julio de 2008, la Sociedad dominante obtuvo la autorización por parte de la mayoría de las entidades financieras que participan en el contrato de financiación sindicada del endeudamiento adicional incurrido como consecuencia de la OPA lanzada sobre Prisa Televisión, S.A.U., entre otros aspectos.

Con fecha 18 de julio de 2008 la Sociedad dominante firmó la novación del Préstamo Puente por importe de 1.948.935 miles de euros hasta el 31 de marzo de 2009. En agosto de 2008 se amortizaron 113.098 miles de euros de dicho Préstamo Puente.

El 31 de marzo de 2009 se firmó una prórroga de un mes, hasta el 30 de abril de 2009 y posteriormente una segunda prórroga hasta el 14 de mayo de 2009.

El 13 de mayo de 2009 Prisa acordó con las entidades financieras otorgantes del Préstamo Puente la extensión de su vencimiento hasta el 31 de marzo de 2010 y obtuvo la autorización de las entidades financieras que participan en el contrato de financiación sindicada del endeudamiento adicional derivado de la mencionada extensión.

El 19 de abril de 2010, Prisa firmó un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus bancos acreedores por el cual se extendía la fecha de vencimiento del préstamo puente y de una serie de líneas bilaterales hasta el 19 de mayo de 2013.

Como consecuencia de las citadas novaciones, Prisa acordó con las entidades financieras que participan en este préstamo, el pago en efectivo de una cantidad variable en función del precio de la cotización de las acciones ordinarias desde el día del último acuerdo (19 de abril de 2010) hasta el vencimiento del préstamo.

Durante el ejercicio 2011, se han amortizado 12.514 miles de euros del Préstamo Puente mediante la aplicación de los fondos procedentes de la venta del 10% de Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

Préstamo subordinado-

Con fecha 20 de diciembre de 2007, la Sociedad dominante suscribió una póliza de crédito subordinada por importe de 200.000 miles de euros, referenciada a tipos de interés de mercado.

La Sociedad tiene contratada una cobertura de tipo de interés que limita los tipos máximos.

La “subordinación” de esta financiación consiste, fundamentalmente, en que cualquier cantidad debida en virtud de la misma quedará condicionada a la satisfacción de las obligaciones de pago exigibles en cada momento en virtud del Préstamo Sindicado firmado por Prisa con un conjunto de entidades financieras, descrito anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo dispuesto asciende a 134.000 miles de euros, que corresponde al importe definitivo de esta póliza tras solicitar la Sociedad la reducción del límite de la misma.

Pólizas de crédito-

Incluyen principalmente los saldos dispuestos de las líneas de crédito utilizadas para financiar las necesidades operativas de las compañías del Grupo Prisa en España canalizadas a través de la centralización de saldos de tesorería. El importe total de 156.047 miles de euros de pólizas de crédito con vencimiento superior a un año está registrado en el epígrafe “*Deudas con entidades de crédito no corrientes*” del balance de situación consolidado adjunto. Las pólizas de crédito con vencimiento 2012, por importe de 72.063 miles de euros, se encuentran registradas en el epígrafe “*Deudas con entidades de crédito corrientes*” del balance de situación consolidado adjunto. El tipo de interés aplicable a estas pólizas es del Euribor más un margen de mercado.

A 31 de diciembre de 2011 el préstamo y crédito sindicado, el préstamo puente, algunos préstamos bilaterales, contrapartes de cobertura y el préstamo subordinado están garantizados solidariamente por las siguientes sociedades del Grupo Prisa: Diario El País, S.L., Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L., Prisa Radio, S.L. y Vertix, SGPS, S.A.

En el ejercicio 2010, la Sociedad dominante constituyó prenda sobre las acciones que posee en Prisa Televisión, S.A.U., en Prisa Radio, S.L., sobre las acciones que indirectamente mantiene

en Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y sobre las acciones de las que es titular en Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Asimismo, el 27 de enero de 2011 Prisa Televisión, S.A.U. constituyó prenda sobre las acciones de su propiedad en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., representativas del 56% de su capital social.

En los contratos de Préstamo y Crédito sindicado y Préstamo Puente se establecen para el Grupo Prisa el cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero que fueron novados el 26 de diciembre de 2011 con objeto de adaptarlos a la nueva posición financiera del Grupo. Los Administradores del Grupo consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2011 los ratios financieros establecidos en estos contratos.

Acuerdo de refinanciación-

El 26 de diciembre de 2011, Prisa firmó el acuerdo de refinanciación de su deuda financiera, que comprende el préstamo sindicado, el préstamo puente, el préstamo subordinado y una serie de préstamos bilaterales.

Las principales condiciones actuales de los diferentes préstamos después de la refinanciación son las siguientes:

- El préstamo sindicado se transforma en un préstamo *bullet* con único vencimiento el 19 de marzo de 2014. Además, en función del cumplimiento de ciertos hitos, como por ejemplo, la emisión de un bono, se podrá prorrogar su vencimiento hasta 19 de diciembre de 2014.
- El vencimiento del préstamo puente, que no dispone de amortizaciones parciales, y algunas de las pólizas de crédito se extienden hasta 15 de enero de 2015. También en función del cumplimiento de los mismos hitos, se podrá extender el vencimiento de estos préstamos hasta 19 de septiembre de 2015.
- El préstamo subordinado se extiende hasta 16 de enero de 2015 en un primer momento, y 21 de septiembre de 2015, cuando se cumplan las condiciones de extensión de los otros préstamos.
- Se han novado los ratios de carácter financiero ("*covenants*"), adaptándolos a las nuevas estimaciones financieras del Grupo.
- Se mantiene el coste de la deuda referenciado al Euribor más un margen negociado y adecuado a los niveles operados en los mercados financieros.

Se ha realizado un análisis de las condiciones del pasivo financiero concluyendo que no se ha producido una modificación sustancial de las condiciones del mismo con respecto a la situación anterior.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo Prisa contrata instrumentos financieros derivados con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado *rating* crediticio.

En el ejercicio 2011 Grupo Prisa posee derivados de tipo de interés, seguros de cambio, así como opciones sobre acciones.

El objetivo de las contrataciones para riesgo de tipo de interés es acotar, mediante la contratación de Swaps y combinaciones de opciones, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de la financiación.

En los epígrafes “*Pasivos financieros no corrientes*” y “*Pasivos financieros corrientes*” del balance de situación consolidado adjunto se incluye al cierre del ejercicio el valor de mercado de los diversos instrumentos financieros.

El valor razonable de los derivados vivos a 31 de diciembre de 2011 es negativo en 3.327 miles de euros (15.742 miles de euros negativos en 2010), correspondiendo 2.500 miles de euros al valor razonable negativo de los derivados de tipos de interés, 1.027 miles de euros correspondiente al valor razonable positivo de los seguros de cambio y 1.854 miles de euros al valor razonable negativo de las opciones sobre acciones.

Derivados de tipos de interés-

Para la determinación del valor razonable de los derivados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras.

Los derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Prisa vigentes al 31 de diciembre de 2011, junto con sus valores razonables a dicha fecha, son los siguientes (en miles de euros):

Sociedad	Instrumento	Vencimiento	Nominal	Valor Razonable	Nominal	
					Cubierto 2012	Cubierto 2013
Prisa	Swap	2013	134.000	(1.317)	134.000	134.000
Media Global SGPS	Collar	2012	50.000	(1.183)	50.000	-
Total			184.000	(2.500)	184.000	134.000

El valor razonable de los derivados de tipo de interés vivos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es negativo en 2.500 y 9.830 miles de euros, respectivamente.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

El valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo Prisa depende de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los Swaps a largo plazo.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad, en miles de euros, de los derivados ante cambios en la curva de tipos de interés del euro que el Grupo considera como razonable:

Sensibilidad (antes de impuestos)	31.12.2011	31.12.2010
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	936	1.832
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(936)	(3.198)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo ante movimientos de mercado de tipos al alza, reduciendo parcialmente los mayores costes previstos de la deuda.

El Grupo considera probable una variación de los tipos de interés de 0,5%. Una subida de los tipos de interés en dicha cuantía implicaría un aumento del gasto financiero de 16.538 miles de euros en el transcurso de 2012, considerando los vencimientos esperados y la intención del Grupo de renovar algunas de las pólizas bancarias.

Derivados de tipo de cambio-

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha formalizado seguros de cambio con objeto de mitigar el riesgo ante variaciones del tipo de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los seguros de cambio contratados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras.

Sociedad	Instrumento	Vencimiento	Nominal		Valor Razonable (Miles de euros)
			Miles de USD	Miles de euros	
Editora Moderna, Ltda.	Forward	2012	4.200	3.246	385
Editora Moderna, Ltda.	Forward	2012	4.000	3.091	367
Editora Moderna, Ltda.	Forward	2012	3.000	2.319	275
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones	Forward	2012	400	309	-
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones	Forward	2012	400	309	-
Total			12.000	9.274	1.027

El Grupo Prisa ha imputado en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 un ingreso financiero de 1.027 miles de euros por este concepto (un gasto financiero de 253 miles de euros en el ejercicio 2010).

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

Las variaciones de valor razonable de los seguros de tipo de cambio contratados por el Grupo Prisa dependen de la variación entre el tipo de cambio del euro y dólar y del dólar y el real brasileño.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad, en miles de euros, de los derivados de tipo de cambio:

Sensibilidad (antes de impuestos)	31.12.2011	31.12.2010
+10% (incremento en el tipo de cambio del dólar)	2.634	1.006
-10% (disminución en el tipo de cambio del dólar)	(918)	(641)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de cambio registran aumentos de su valor razonable positivo, ante movimientos en el tipo de cambio al alza, mientras que ante movimientos de tipos a la baja, el valor razonable de dichos derivados se vería disminuido.

Liquidez y tablas de riesgo de interés

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2011, para sus instrumentos financieros derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de los flujos netos efectivos sin descontar. Cuando dicha liquidación (a cobrar o a pagar) no es fija, el importe ha sido determinado con los implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés y de los tipos de cambio a plazo.

Vencimientos	Miles de euros	
	Derivados de tipo de interés	Derivados de tipo de cambio
Menos de 3 meses	(431)	1.027
3-6 meses	(522)	-
6-9 meses	(561)	-
9-12 meses	(585)	-
De 1 a 2 años	(401)	-
De 2 a 3 años	-	-
Más de 3 años	-	-

Riesgo de liquidez-

La gestión del riesgo de liquidez contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como el mantenimiento de líneas de crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2011, para su deuda con entidades de crédito, que suponen la casi totalidad de los pasivos financieros no derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos previstos, cuando se espere que éstos se produzcan antes que los contractuales. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas como los pagos por intereses. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado con los tipos implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés de finales del ejercicio 2011.

Vencimientos	Miles de euros	Curva de tipos implícitos Euribor
Menos de 3 meses	187.609	0,79%
3-6 meses	47.556	0,48%
6-9 meses	48.531	0,46%
9-12 meses	41.197	0,47%
De 1 a 2 años	154.743	0,55%
De 2 a 3 años	1.393.778	0,85%
Más de 3 años	1.811.045	1,42%
Total	3.684.459	

Opciones sobre acciones-

Pasivo financiero derivado por las opciones de liquidación en la conversión obligatoria de las acciones Clase B

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las operaciones de ampliación de capital, se registró un pasivo financiero derivado no corriente por importe de 89.317 miles de euros correspondiente a la valoración de la obligación de la Sociedad de entregar potencialmente acciones adicionales o efectivo, tras la conversión obligatoria de las acciones sin voto convertibles Clase B, si durante las 20 sesiones bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de conversión, la media de las cotizaciones medias ponderadas de la acción ordinaria Clase A fuese inferior a 2,00 euros. A 31 de diciembre de 2011, el valor razonable de este pasivo asciende a 74.758 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe “Pasivos financieros no corrientes” del balance de situación consolidado adjunto. Para determinar el valor razonable del derivado se ha usado la metodología Black- Scholes.

Otras opciones sobre acciones

A 31 de diciembre de 2011 el valor razonable de las opciones entregadas a las entidades financieras que participan en el Préstamo Puente de pago en efectivo de una

cantidad variable en función del precio de cotización de las acciones ordinarias de Prisa ascendía a 1.854 miles de euros.

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los instrumentos financieros se agrupan en tres niveles de acuerdo con el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Los derivados que el Grupo Prisa posee, tanto los derivados de tipo de interés como los seguros de cambio, se clasifican en el nivel 2.

(13) PASIVOS FINANCIEROS

El epígrafe “Pasivos financieros” recoge, además del importe de los instrumentos financieros derivados descritos en la nota 12, los siguientes:

Pasivo financiero por el dividendo mínimo de las acciones Clase B

En el ejercicio 2010 la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital con la emisión de 402.987.000 acciones sin voto convertibles, Clase B cuyos titulares tenían el derecho a percibir un dividendo mínimo anual por acción de 0,175 euros anuales desde la fecha de su emisión hasta la fecha de conversión. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2010 la Sociedad registró con cargo a la prima de emisión originada por las acciones Clase B un pasivo financiero neto de gastos de formalización de 165.200 miles de euros correspondiente a la obligación de pago del mencionado dividendo. Dicha obligación fue calculada como el valor presente de los pagos a realizar descontados al tipo de interés que hubiera sido aplicable a Prisa si hubiera emitido un instrumento de deuda con similares características y con similar calificación crediticia pero sin la opción de conversión. La valoración de esta obligación a 31 de diciembre de 2011 asciende a 177.197 miles de euros.

Pasivo financiero por el dividendo mínimo anual por la participación de DLJSAP en Grupo Santillana de Ediciones, S.L.

La operación de venta del 25% del capital social de Grupo Santillana de Ediciones, S.L., en el ejercicio 2010, llevaba aparejada una obligación de pago de un dividendo preferente por un importe anual mínimo de 25,8 millones de dólares. Por ello el Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2011 un pasivo financiero por importe de 110.916 miles de euros (107.405 miles

de euros a 31 de diciembre de 2010), calculado como el valor presente de los dividendos anuales preferentes descontados a la tasa de interés aplicable a instrumentos crediticios con similares características. Este pasivo está denominado en dólares por lo que, durante el ejercicio, las diferencias que se producen por las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Pasivo financiero por la venta del 10% de Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

En febrero de 2011, el Grupo registró un pasivo financiero por la entrada de caja procedente de la venta del 10% de Grupo Media Capital, SGPS, S.A., por importe de 23.742 miles de euros, ya que contablemente no se produjo la venta al no haberse transmitido los riesgos y beneficios derivados de esta operación.

(14) PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2011 en las diferentes cuentas del epígrafe "*Pasivo no corriente- Provisiones*" es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2011
	Saldo al 31.12.2010	Ajuste conversión	Dotaciones	Modificación del perímetro	Aplicaciones /Retiros	Traspasos	
Para impuestos	11.408	(6)	184.547	-	(8.132)	(55)	187.762
Para responsabilidades y otras	174.184	(251)	3.959	30	(13.942)	4.778	168.758
Total	185.592	(257)	188.506	30	(22.074)	4.723	356.520

La "*Provisión para impuestos*" se corresponde con el importe estimado de deudas tributarias derivadas de la inspección realizada a diversas sociedades del Grupo (*véase nota 20*).

La "*Provisión para responsabilidades*" se corresponde con el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones y litigios contra las empresas del Grupo.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, ni el efecto financiero de las mismas. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Prisa como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, adicional al importe provisionado en contabilidad.

El desglose de la dotación registrada en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
Indemnizaciones	1.412
Otros gastos de personal	1.213
Impuestos	184.547
Otros	1.334
Total	188.506

A 31 de diciembre de 2011 las participaciones del Grupo en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto es negativo se encuentran recogidas en el epígrafe “Pasivo no corriente- Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto, con el siguiente detalle (véase nota 9):

	Miles de euros
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	64.178
V-me Media, Inc.	4.126
Distribuidoras(*)	3.467
WSUA Broadcasting Corporation	1.072
Green Emerald Business, Inc.	784
Otros	81.637
Total	155.264

(*) Distrimedios, S.L., Gelesa Gestión Logística, S.L., Comercial de Prensa siglo XXI, S.A. y Distribución de Prensa por Rutas, S.L.

(15) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los ingresos del Grupo por sus principales líneas de actividad es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Ingresos de abonados	887.092	913.105
Ventas de publicidad y patrocinios	620.063	673.702
Ventas de libros y formación	697.881	625.877
Ventas de periódicos y revistas	168.744	180.396
Ventas de productos promocionales y colecciones	23.151	30.953
Venta de derechos audiovisuales y programas	88.236	87.739
Prestación de servicios de intermediación	20.985	25.393
Prestación de servicios de transmisión	17.260	19.860
Otros servicios	117.869	130.748
Importe neto de la cifra de negocios	2.641.281	2.687.773
Ingresos procedentes del inmovilizado	20.263	32.888
Otros ingresos	62.906	102.070
Otros ingresos	83.169	134.958
Total ingresos de explotación	2.724.450	2.822.731

Las operaciones más significativas de intercambio se producen en el epígrafe de “*Ventas de publicidad y patrocinios*”, siendo los segmentos más significativos la radio, la prensa y audiovisual, cuyos intercambios con terceros han ascendido a 8.936 miles de euros en el ejercicio 2011 (9.022 miles de euros en el ejercicio 2010).

Los “*ingresos procedentes del inmovilizado*” incluyen, fundamentalmente, el resultado por la venta de Canal Viajar y la disolución de Canal+ Investment Inc., por parte de Prisa TV, por importe de 12.288 miles de euros y 5.378 miles de euros, respectivamente.

(16) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Sueldos y salarios	483.272	477.213
Cargas sociales	93.667	94.524
Indemnizaciones	77.213	1.055
Otros gastos sociales	20.170	19.289
Total	674.322	592.081

El gasto por indemnizaciones corresponde al plan de reestructuración abordado por el grupo en todos los segmentos de negocio y áreas geográficas durante el ejercicio 2011.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
Directivos	486	484
Mandos intermedios	1.526	1.564
Otros empleados	11.147	11.837
Total	13.159	13.885

El desglose de la plantilla media por sexo es el siguiente:

	31.12.2011		31.12.2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	142	344	137	347
Mandos intermedios	561	965	574	990
Otros empleados	5.583	5.564	5.839	5.998
Total	6.286	6.873	6.550	7.335

Sistemas de retribución basados en acciones

Plan de opciones sobre acciones Promotora de Informaciones, S.A.-

El Consejo de Administración celebrado el 18 de diciembre de 2008 aprobó el Plan de Retribuciones consistente en la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad para los Consejeros Ejecutivos y Directivos del Grupo. El precio de ejercicio de las opciones, conforme a la autorización concedida por la Junta de Accionistas de 13 de marzo de 2008, modificada por la Junta de Accionistas de 5 de diciembre de 2008, quedó establecido en 2,94 euros por acción.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, acordó ofrecer 177.500 opciones a los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad y 1.378.000 a los Directivos de Grupo Prisa.

Cada opción daba derecho a comprar o suscribir una acción de la Sociedad. Las opciones podían ejercerse a partir del 31 de diciembre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010, ambos inclusive. A 31 de marzo de 2010 se habían ejercido 1.037.000 opciones de este Plan.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2010 aprobó un sistema de retribuciones (Plan de Entrega de Acciones/Opciones 2010-2013) consistente en la entrega de acciones y/u opciones sobre acciones de Prisa, para los Consejeros y Directivos del Grupo Prisa, durante los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

En el marco de dicho plan retributivo, y en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, los Consejeros de la sociedad, van a recibir el 40% de su retribución fija correspondiente a su pertenencia al Consejo, en acciones de la Sociedad. Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 un gasto por dicho concepto por importe de 480 miles de euros. El número de acciones entregadas ha ascendido a 188.081 (véase nota 11f).

Asimismo se aprobó la entrega de acciones a determinados miembros del equipo directivo como parte de su retribución variable, cuyo importe se encuentra provisionado en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Durante el ejercicio 2011 el Consejero Delegado de Prisa ha percibido la cantidad de 5.014 miles de euros mediante entrega de acciones (1.350.000 acciones), conforme a un valor de referencia de 2,08 euros/acción. Esta compensación extraordinaria vinculada al éxito de la recapitalización de la Sociedad fue objeto de comunicación a la CNMV al tiempo de su entrega, figurando recogida en la Información Financiera del primer semestre de 2011 (*véase nota 11f*).

Adicionalmente, en el ejercicio 2011, se le han entregado 660.728 acciones, por importe de 2.560 miles de euros, a un valor de referencia de 2,17 euros/acción por su compromiso de permanencia durante un periodo de 3 años en el cargo, en virtud del contrato suscrito con Prisa en octubre de 2010, en el marco de la restructuración y recapitalización societaria. De este importe total, se ha imputado a la cuenta de resultados un gasto de personal por importe de 853 miles de euros, equivalente a 220.242 acciones.

Además, en junio de 2011, el Comité de Nombramientos y Retribuciones aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP) de carácter plurianual, consistente en la entrega de acciones de Prisa o de algunas de las filiales cotizadas, de acuerdo con la consecución de ciertos objetivos.

Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 un gasto de 1.845 miles de euros.

Servicios exteriores

El detalle de los gastos de servicios exteriores de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Servicios profesionales independientes	174.877	170.877
Arrendamientos y cánones	138.195	126.075
Publicidad	114.768	111.935
Propiedad intelectual	67.899	55.054
Transportes	63.913	68.919
Otros servicios exteriores	229.161	261.640
Total	788.813	794.500

Honorarios percibidos por la sociedad de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Prisa y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 2.441 miles de euros (2.170 miles de euros en 2010), de los cuales 482 miles de euros corresponden a Prisa (486 miles de euros en 2010), importe en el que se incluyen 279 miles de euros de coste por la auditoría del ejercicio 2011 del grupo consolidado de acuerdo con las normas de auditoría del PCAOB. Adicionalmente en el ejercicio 2010 Deloitte realizó la auditoría de los

ejercicios 2007, 2008 y 2009 del grupo consolidado de acuerdo con las normas de auditoría PCAOB, ascendiendo los honorarios por este servicio a 1.580 miles de euros.

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2011 de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 343 miles de euros (383 miles de euros en 2010).

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el siguiente (en miles de euros):

	2011		2010	
	Auditor principal	Otras firmas de auditoría	Auditor principal	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	281	-	444	261
Servicios de asesoramiento fiscal	405	170	264	65
Otros servicios	447	2.802	1.691	927
Total otros servicios profesionales	1.133	2.972	2.399	1.253

Arrendamiento operativo

Diferentes bienes y servicios utilizados por el Grupo se encuentran en régimen de arrendamiento operativo, siendo los más significativos los correspondientes a los inmuebles de Gran Vía 32, Miguel Yuste, Tres Cantos y Caspe, la prestación de servicios de transmisión analógica y digital terrestre y satelital y las frecuencias de radio, siendo el contrato más importante el de Media Latina. El calendario de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
2012	80.115
2013	77.680
2014	78.562
2015	78.532
2016	76.727
2017 y siguientes	727.149
	1.118.765

Las principales características de los contratos de arrendamiento de los inmuebles de Gran Vía 32, Miguel Yuste y Caspe son una duración que varía desde los dieciocho meses a los quince años, existiendo en el caso de los inmuebles a quince años, la posibilidad de prórroga de los contratos por dos periodos consecutivos de cinco años. La duración del contrato de arrendamiento del inmueble de Tres Cantos es de 20 años, prorrogables por cuatro plazos consecutivos de cinco años cada uno. El gasto por arrendamiento de inmuebles en el ejercicio 2011 ha ascendido a 30.826 miles de euros (22.748 miles de euros en 2010) y se encuentra registrado en la cuenta "Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones".

Por su parte el contrato de arrendamiento de las frecuencias de radio con Media Latina tiene una duración de diez años. El gasto de este arrendamiento en el ejercicio 2011 ha ascendido a 7.272 miles de euros (5.838 miles de euros en 2010) y se encuentra registrado en la cuenta “Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones”.

El contrato de la prestación de servicios de transmisión satelital finaliza en 2017. El gasto por estos servicios ha ascendido a 52.940 miles de euros en 2011 (43.936 miles de euros en 2010) y se encuentra registrado en la cuenta “Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones”.

Variación de las provisiones

La composición de la variación de las provisiones es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Variación de provisiones de insolvencias de tráfico	27.947	24.744
Variación de provisiones por depreciación de existencias	16.723	12.480
Variación de provisión para devoluciones	501	(14)
Total	45.171	37.210

(17) RESULTADO FINANCIERO

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Ingresos de inversiones financieras temporales	839	835
Ingresos financieros por operaciones de cobertura	705	-
Ingresos de participaciones en capital	395	284
Otros ingresos financieros	5.357	7.646
Ingresos financieros	7.296	8.765
Intereses de deuda	(124.653)	(123.559)
Gastos financieros por operaciones de cobertura	(8.445)	(16.374)
Ajustes por inflación	(699)	(990)
Otros gastos financieros	(71.356)	(37.846)
Gastos financieros	(205.153)	(178.769)
Diferencias positivas de cambio	24.186	25.821
Diferencias negativas de cambio	(28.067)	(23.705)
Diferencias de cambio (neto)	(3.881)	2.116
Variaciones de valor de instrumentos financieros	6.586	8.677
Resultado financiero	(195.152)	(159.211)

En el ejercicio 2011, los otros gastos financieros recogen principalmente la actualización del pasivo financiero por el dividendo mínimo de las acciones Clase B.

(18) OPERACIONES DISCONTINUADAS

En el ejercicio 2010, en el epígrafe “*Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas*” se recogían, principalmente, los resultados de la venta de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A., minorados por la baja del fondo de comercio asignado a dicha sociedad, así como los resultados de su propia actividad, al haberse producido su venta el 28 de diciembre de 2010.

	31.12.2010
Ingresos de explotación	379.627
Gastos de explotación	(392.157)
Resultado de explotación	(12.530)
Resultado financiero	(587)
Resultado de sociedades por el método de la participación	(5)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	(13.122)
Impuesto de sociedades	6.268
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(12)
Resultado después de impuestos	(6.866)
Beneficio por venta de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.	349.022
Baja fondo de comercio asignado a Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.	(377.167)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	(35.011)

(19) SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Las líneas de negocio se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Prisa en vigor al cierre del ejercicio 2011, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

A 31 de diciembre de 2011, las operaciones de Prisa se dividen en cuatro negocios fundamentales:

- Audiovisual, que obtiene sus ingresos principalmente de los abonados a la plataforma de Canal+, la emisión de publicidad así como por ingresos procedentes de producción audiovisual;
- Educación, que incluye fundamentalmente la venta de libros de ediciones generales y educativos;
- Radio, siendo su principal fuente de ingresos la emisión de publicidad y adicionalmente realizando la organización y gestión de eventos y prestación de otros servicios

accesorios; y

- Prensa, en el que se engloban principalmente las actividades de venta de ejemplares y revistas, publicidad, promociones y distribución;

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para los ejercicios 2011 y 2010:

	AUDIOVISUAL		EDUCACIÓN		RADIO		PRENSA		OTROS		AJUSTES Y ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Ingresos de explotación	1.241.185	1.372.401	720.393	642.252	376.772	405.522	390.012	420.347	101.598	96.926	(105.510)	(114.717)	2.724.450	2.822.731
- Ventas externas	1.206.862	1.321.866	715.553	638.884	368.469	395.176	358.633	315.398	41.762	120.737	33.171	30.670	2.724.450	2.822.731
- Ventas entre segmentos	34.323	50.535	4.840	3.368	8.303	10.346	31.379	104.949	59.836	(23.811)	(138.681)	(145.387)	0	0
Gastos de explotación	(1.119.796)	(1.177.964)	(616.407)	(536.791)	(351.588)	(315.458)	(373.532)	(378.051)	(668.617)	(198.031)	369.754	119.716	(2.760.186)	(2.486.579)
- Consumos	(533.690)	(564.527)	(187.198)	(160.101)	(2.401)	(3.412)	(105.067)	(111.830)	(842)	(4.007)	5.078	4.654	(824.120)	(839.223)
- Gastos de personal	(182.160)	(173.950)	(161.837)	(148.212)	(153.281)	(119.054)	(105.117)	(100.843)	(71.852)	(49.540)	(75)	(482)	(674.322)	(592.081)
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(95.515)	(100.112)	(44.816)	(41.714)	(14.664)	(14.328)	(9.915)	(9.957)	(6.621)	(5.034)	200	782	(171.331)	(170.363)
- Servicios exteriores	(290.541)	(325.108)	(201.160)	(167.336)	(169.469)	(174.918)	(139.749)	(149.816)	(89.161)	(66.841)	101.267	89.519	(788.813)	(794.500)
- Variación de las provisiones de tráfico	(8.036)	(11.095)	(18.205)	(15.844)	(11.757)	(3.673)	(5.907)	(4.255)	(1.267)	(2.343)	1	0	(45.171)	(37.210)
- Otros gastos	(9.854)	(3.172)	(3.191)	(3.584)	(16)	(73)	(7.777)	(1.350)	(498.874)	(70.266)	263.283	25.243	(256.429)	(53.202)
Resultado de explotación	121.389	194.437	103.986	105.461	25.184	90.064	16.480	42.296	(567.019)	(101.105)	264.244	4.999	(35.736)	336.152
Ingresos financieros	2.302	6.566	3.948	2.913	1.003	809	1.494	963	150.429	144.222	(145.048)	(137.095)	14.128	18.378
Gastos financieros	(18.793)	(23.849)	(27.035)	(22.416)	(2.186)	(3.685)	(499)	(704)	(189.090)	(162.735)	32.204	33.683	(205.399)	(179.706)
Diferencias de cambio (neto)	1.424	(4.516)	(5.137)	9.393	(153)	1.885	(210)	(27)	101	(142)	94	(4.476)	(3.881)	2.117
Resultado financiero	(15.067)	(21.799)	(28.224)	(10.110)	(1.336)	(991)	785	232	(38.560)	(18.655)	(112.750)	(107.888)	(195.152)	(159.211)
Resultado de sociedades por el método de la participación	(2.215)	(594)	(236)	(164)	(181)	(25)	(123)	996	0	0	(16.939)	(99.766)	(19.694)	(99.553)
Resultado de otras inversiones	0	0	0	0	(6)	(42)	0	(4.361)	(17.659)	(105.275)	23.532	105.376	5.867	(4.302)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas	104.107	172.044	75.526	95.187	23.661	89.006	17.142	39.163	(623.238)	(225.035)	158.087	(97.279)	(244.715)	73.086
Impuesto sobre Sociedades	1.927	(49.028)	(22.041)	(30.382)	(7.771)	(22.027)	(3.117)	(10.925)	(121.714)	(36.113)	4.743	75.451	(147.973)	(73.024)
Resultado de actividades continuadas	106.034	123.016	53.485	64.805	15.890	66.979	14.025	28.238	(744.952)	(261.148)	162.830	(21.828)	(392.688)	62
Rtdo. después de impuestos de las actividades interrumpidas	0	336.160	(2.428)	(2.105)	0	0	(758)	(608)	0	0	540	(368.458)	(2.646)	(35.011)
Resultados del ejercicio consolidados	106.034	459.176	51.057	62.700	15.890	66.979	13.267	27.630	(744.952)	(261.148)	163.370	(390.286)	(395.334)	(34.949)
Intereses minoritarios	(25.523)	(1.444)	439	738	(3.976)	(4.619)	(3.093)	(2.929)	(46)	(36)	(23.685)	(29.631)	(55.884)	(37.921)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	80.511	457.732	51.496	63.438	11.914	62.360	10.174	24.701	(744.998)	(261.184)	139.685	(419.917)	(451.218)	(72.870)
BALANCE														
Activo	3.033.287	3.136.159	573.677	559.885	533.020	560.617	345.208	331.000	5.894.539	6.269.004	(2.501.207)	(2.705.211)	7.878.524	8.151.454
- No corrientes exapto inversiones contabilizadas por el método de la participación	1.339.216	1.393.537	226.774	206.074	365.052	363.615	121.533	111.812	5.434.806	5.742.313	(1.912.760)	(2.137.404)	5.574.621	5.679.947
- Inversiones contabilizadas por el método de la participación	587.667	594.409	96	168	(1.721)	(1.498)	11.334	12.159	0	0	6.706	8.304	604.082	613.542
- Corrientes	1.106.404	1.148.213	346.807	350.110	169.564	198.380	212.341	207.029	459.733	526.691	(595.153)	(576.111)	1.699.696	1.854.312
- Activos mantenidos para la venta	0	0	0	3.533	125	120	0	0	0	0	0	0	125	3.653
Pasivo	3.033.287	3.136.159	573.677	559.885	533.020	560.617	345.208	331.000	5.894.539	6.269.004	(2.501.207)	(2.705.211)	7.878.524	8.151.454
- FF.PP	1.910.879	1.824.407	144.778	162.114	369.527	402.467	165.320	162.533	1.118.863	1.837.163	(1.491.332)	(1.738.499)	2.218.035	2.650.185
- No corrientes	124.169	149.355	158.792	150.825	10.979	10.104	2.076	1.063	3.954.604	3.603.689	(368.291)	(388.540)	3.882.329	3.526.496
- Corrientes	998.239	1.162.397	270.107	246.946	152.514	148.046	177.812	167.404	821.072	828.152	(641.584)	(578.172)	1.778.160	1.974.773
- Pasivos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*En la columna de "Otros" se incluyen Prisa Brand Solutions, Digital, Promotora de Informaciones, S.A., Prisaprint, S.L., Promotora de Actividades América 2010, S.L., Prisa División Inmobiliaria, S.L., Prisa Inc., Prisa División Internacional, S.L.; Prisa Finance (Netherlands) BV, GLP Colombia, Ltda. y Vertix, SGPS, S.A.

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones realizadas durante los ejercicios 2011 y 2010 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2011			2010		
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total
Audiovisual	57.421	58.958	116.379	64.363	57.670	122.033
Educación	11.926	55.524	67.450	4.647	50.590	55.237
Radio	5.765	2.360	8.125	7.690	10.932	18.622
Prensa	529	3.183	3.712	2.460	4.804	7.264
Otros	1.312	21.000	22.312	564	2.289	2.853
Total	76.953	141.025	217.978	79.724	126.285	206.009

En relación al segmento audiovisual, el desglose de los principales conceptos del capítulo “Resultado de explotación” por líneas de negocio es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Televisión de pago	Televisión en abierto	Otros	Televisión de pago	Televisión en abierto	Otros
Importe neto de la cifra de negocio	988.563	149.024	76.524	1.035.733	155.983	78.066
Otros ingresos	22.715	1.165	3.194	98.256	886	3.477
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.011.278	150.189	79.718	1.133.989	156.869	81.543
Consumos	(506.699)	(23.122)	(3.869)	(535.772)	(16.364)	(12.391)
Gastos de personal	(114.138)	(25.067)	(42.955)	(108.509)	(23.468)	(41.973)
Otros gastos de explotación	(294.869)	(34.181)	(74.896)	(315.644)	(33.952)	(89.891)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(915.706)	(82.370)	(121.720)	(959.925)	(73.784)	(144.255)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	95.572	67.819	(42.002)	174.064	83.085	(62.712)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los activos no corrientes directamente vinculados al negocio de televisión en abierto, así como los activos y pasivos corrientes directamente asignables a dicho negocio corresponden a la televisión en abierto de Grupo Media Capital “TVI”. Los importes de los mismos son los siguientes:

	31.12.2011	31.12.2010
Activos no corrientes	22.748	132.939
Activos corrientes	97.735	38.840
Pasivos corrientes	(81.480)	(84.223)

A 31 de diciembre de 2011 se han traspasado derechos audiovisuales a existencias por importe de 54.593 miles de euros (véase nota 7). Adicionalmente, como consecuencia de la fusión de Kimberley Trading, S.A. con Media Global, SGPS, S.A., se han minorado los activos no corrientes del negocio de televisión en abierto de Grupo Media Capital.

El resto de activos y pasivos del área audiovisual son asignables, fundamentalmente, a los negocios de televisión de pago y producción audiovisual o son considerados como activos y pasivos de utilización común en las distintas actividades del segmento audiovisual.

Las actividades del Grupo se ubican en Europa y América. La actividad en Europa se desarrolla fundamentalmente en España, si bien desde el ejercicio 2005, el Grupo se ha expandido en Portugal. La actividad en América se centra, fundamentalmente, en Brasil, México y Colombia.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Otros ingresos		Resultado antes de minoritarios e impuestos	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Europa	1.975.446	2.106.231	73.960	128.561	(359.625)	(29.949)
España	1.776.041	1.905.259	70.496	125.193	(395.847)	(41.623)
Resto de Europa	199.405	200.972	3.464	3.367	36.222	11.674
América	665.835	581.542	9.209	6.397	114.910	103.035
TOTAL	2.641.281	2.687.773	83.169	134.958	(244.715)	73.086

	Miles de euros			
	Activos no corrientes (*)		Activos totales	
	2011	2010	2011	2010
Europa	4.676.153	4.966.425	7.305.629	7.577.468
España	4.483.084	4.715.976	6.988.294	7.258.263
Resto de Europa	193.069	250.449	317.335	319.205
América	214.168	210.423	572.895	573.986
TOTAL	4.890.321	5.176.848	7.878.524	8.151.454

(*) Incluye inmovilizado material, fondo de comercio, activos intangibles, inversiones contabilizadas por el método de la participación y otros activos no corrientes.

(20) SITUACIÓN FISCAL

En España, Promotora de Informaciones, S.A., como se señala en las normas de valoración, se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 2/91 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes (*véase Anexo I*) que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Como consecuencia de las operaciones de desinversión acometidas en el ejercicio 2010 en la unidad de negocio audiovisual, el conjunto de filiales de Prisa Televisión, S.A.U. se excluyeron del grupo consolidado fiscal del que Promotora de Informaciones, S.A. es sociedad dominante. En el ejercicio, al cumplir con los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades, dichas filiales, se han acogido, con efectos desde el ejercicio 2011, al régimen especial de consolidación fiscal, resultando Dts Distribuidora Television Digital, S.A. ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 136/11 y que se encuentra compuesto por

todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa (*véase Anexo I*).

Asimismo, la entidad Prisa Radio, S.L. constituye desde el 1 de enero de 2009, su propio Grupo de consolidación fiscal en España, identificado con el número 194/09, junto con todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos por la normativa (*véase Anexo I*).

La entidad Grupo Cronos Distribución integral, S.L., constituye desde el 1 de enero de 2011, su propio Grupo de consolidación fiscal en España, identificado con el número 445/11, junto con todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos por la normativa (*véase Anexo I*).

La entidad Lanza, S.A. de C.V. (México) constituye, junto con sus sociedades dependientes, su propio grupo de consolidación fiscal en México.

La entidad GLR Services, Inc., igualmente, forma, su propio Grupo de consolidación fiscal en Estados Unidos con el conjunto de sociedades dependientes que cumplen los requisitos para la aplicación de ese régimen fiscal especial.

La entidad Media Global, SGPS, S.A. y las sociedades en las que participa directa o indirectamente en al menos el 90 por 100, que asimismo cumplan las condiciones que determina la normativa portuguesa, constituyen un grupo de consolidación fiscal en Portugal.

El resto de entidades dependientes del Grupo, presentan individualmente sus declaraciones de Impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Durante el ejercicio y en ejercicios anteriores, algunas entidades del Grupo han realizado o participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII, del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma, figuran en las Memorias que forman parte de las Cuentas Anuales de las entidades del Grupo implicadas, correspondientes al ejercicio en el que se han realizado dichas operaciones.

Asimismo, en ejercicios anteriores, varias sociedades del Grupo fiscal acogieron rentas al régimen transitorio de la reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 21 de la derogada Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

En las Cuentas Anuales de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 diversas sociedades del Grupo registraron la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, rentas por un importe de 179.935 miles de euros, 1.226 miles de euros y 41.805 respectivamente. Las menciones a que obliga la normativa vigente, se realizaron en las memorias de las cuentas anuales de las sociedades implicadas.

Con ocasión de la presentación, en julio de 2011, de la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010, varias sociedades se acogieron a la deducción

por reinversión de beneficios extraordinarios, rentas por importe de 559.498 miles de euros, cumpliendo, en el ejercicio de obtención del beneficio, con el requisito de reinversión del precio de venta, mediante la adquisición de inmovilizado material, inmaterial y financiero, en los términos establecidos en la normativa.

En el ejercicio, alguna de las sociedades del Grupo fiscal, han deducido de la base imponible, a efectos fiscales y sin imputación contable, las pérdidas derivadas del deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades, según lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa, se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

a) Conciliación de los resultados contable y fiscal

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, la conciliación entre el resultado de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, al resultado contable consolidado antes de impuestos, determinado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y el gasto por Impuesto sobre las Ganancias registrado en los ejercicios 2010 y 2011, correspondiente al Grupo de consolidación contable.

	Cuenta de Resultados	
	2011	2010
RESULTADO CONSOLIDADO NIIF ANTES DE IMPUESTOS	(244.715)	73.086
Cuota al 30%	(73.415)	21.926
Ajustes de Consolidación	74.804	17.534
Diferencias Permanentes (1)	(4.499)	34.961
Compensación de bases imponibles negativas	-	(780)
Deducciones y Bonificaciones (2)	(1.952)	(4.566)
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos (3)	1.247	(8.178)
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	(3.815)	60.897
REGULARIZACION IMPUESTO OTROS EJERCICIOS (4)	146.171	6.611
GASTO POR IMPUESTOS EXTRANJEROS (5)	4.092	3.820
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (6)	1.525	1.696
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS TOTAL	147.973	73.024

- (1) Las diferencias permanentes proceden, principalmente, del diferente criterio de registro contable y fiscal del gasto derivado de determinadas provisiones y de gastos no deducibles.
- (2) Las sociedades españolas que forman parte del perímetro de consolidación contable del Grupo Prisa, han aplicado deducción por doble imposición interna, derivada de dividendos que no se encuentran eliminados en el proceso de consolidación contable, por doble imposición internacional y la deducción prevista en el artículo 20 de la Ley 49/2002,

de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

- (3) Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas y europeas.
- (4) Se refiere al efecto producido en la cuenta de pérdidas y ganancias por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores. Se incluye la dotación de una provisión por impuestos por importe de 183.000 miles de euros para hacer frente a una probable resolución desfavorable sobre los conceptos que se mantienen en discusión, principalmente la deducción por actividad exportadora, dentro de los diferentes procesos abiertos, relativos a las actuaciones inspectoras de las que el Grupo está siendo objeto.
- (5) Es el importe del gasto por Impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo.
- (6) Es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México.

b) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2011 y 2010, en miles de euros:

2011-

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN					
	31.12.2011	Adiciones	Traspasos	Retiros	31.12.2010
Provisiones no deducibles	4.438	2.218	-	(6.623)	8.843
Activos no activables	37	-	-	-	37
Bases imponibles negativas pendientes	822.630	44.386	12.936	(4.109)	769.417
Deducciones activadas pendientes de aplicación	316.586	83.280	(121)	(10.886)	244.313
Otros	23.003	13.218	(12.815)	(820)	23.420
Total	1.166.694	143.102	-	(22.438)	1.046.030

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN				
	31.12.2011	Adiciones	Retiros	31.12.2010
Provisiones de cartera y fondos de comercio	19.637	125	(549)	20.061
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	6.094	-	(150)	6.244
Amortización acelerada	488	-	(17)	505
Otros	4.190	2.582	(137)	1.745
Total	30.409	2.707	(853)	28.555

2010-

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN				
	31.12.2010	Adiciones	Retiros	31.12.2009
Provisiones no deducibles	8.843	2.927	(79)	5.995
Activos no activables	37	-	-	37
Bases imponibles negativas pendientes	769.417	1.405	(235.549)	1.003.561
Deducciones activadas pendientes de aplicación	244.313	2.336	(40.192)	282.169
Otros	23.420	4.347	(2.985)	22.058
Total	1.046.030	11.015	(278.805)	1.313.820

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN				
	31.12.2010	Adiciones	Retiros	31.12.2009
Provisiones de cartera y fondos de comercio	20.061	504	(44.809)	64.366
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	6.244	-	(103)	6.347
Amortización acelerada	505	-	(17)	522
Otros	1.745	420	(239)	1.564
Total	28.555	924	(45.168)	72.799

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado al cierre de 2011 se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

No existen diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, que generen pasivos por impuestos diferidos.

No existen importes significativos derivados de diferencias temporales asociadas a beneficios no distribuidos procedentes de sociedades dependientes en jurisdicciones en los que se aplican tipos impositivos diferentes, por las que no se hayan reconocido pasivos por impuestos diferidos.

Dentro de la composición del saldo de activos por impuestos diferidos, los importes más significativos se corresponden con créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas pendientes de compensar y de deducciones por inversiones procedentes, principalmente, del grupo de consolidación fiscal 2/91 de Prisa, del 194/09 de Prisa Radio y del 136/11 de DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. Su registro se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en las normas de valoración.

El Grupo Prisa Televisión, con ocasión de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2008, procedió a la reasignación de las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar del Grupo consolidado, a las distintas sociedades que lo componían a dicha fecha. También, como consecuencia de la extinción del Grupo fiscal de Prisa Televisión,

en el ejercicio 2008, se reasignaron los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, del Grupo consolidado fiscal y de sociedades individuales, anteriores a su incorporación al grupo fiscal, atendiendo al criterio manifestado por las autoridades fiscales.

Se muestra, a continuación, en miles de euros, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con beneficios futuros procedentes de las sociedades españolas, especificando el año de generación y el ejercicio hasta el cual pueden ser utilizadas.

Año Generación	Importe	Año vencimiento	Importe	Activadas	No activadas
1.996	628	2.014	628		628
1.997	78.221	2.015	1.036	77.185	1.036
1.998	242.124	2.016	1.537	225.065	17.059
1.999	372.917	2.017	8.342	297.533	75.384
2.000	470.283	2.018	13.172	408.775	61.508
2.001	479.574	2.019	3.503	422.260	57.314
2.002	548.432	2.020	15.741	462.867	85.565
2.003	593.566	2.021	79.849	540.527	53.039
2.004	160.422	2.022	20.716	95.285	65.137
2.005	6.716	2.023	6.716	267	6.449
2.006	10.672	2.024	4.426	6.350	4.322
2.007	3.244	2.025	387.983	66	3.178
2.008	5.616	2.026	2.428.766	236	5.380
2.009	917	2.027	917	65	852
2.010	1.131	2.028	1.131	790	341
2.011	147.278	2.029	147.278	147.201	77
Total	3.121.741		3.121.741	2.684.472	437.269

El Grupo mantiene activados los créditos fiscales generados por las pérdidas incurridas durante el lanzamiento del negocio de la televisión de pago por satélite, siendo, los más significativos los registrados por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. con anterioridad a su incorporación al Grupo Prisa Televisión. Asimismo, se han activado los créditos fiscales por las pérdidas incurridas en el proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Su recuperación está razonablemente asegurada dada la evolución reciente de los negocios de televisión de pago, las previsiones que se desprenden del plan de negocios del Grupo Prisa Televisión, y las operaciones descritas en la Memoria consolidada de dicho Grupo.

En este sentido, la Dirección del Grupo Prisa Televisión mantiene un plan de negocios a largo plazo, actualizado hasta el día de hoy, en el cual se han tenido en consideración, entre otros, aspectos vinculados a la estrategia futura del Grupo, estudios de terceros independientes y experiencias de otros operadores similares al Grupo en países del entorno, así como la experiencia contrastada en los últimos años del Grupo Prisa Televisión en el mercado de la televisión de pago en España.

En relación con dicho plan de negocios, las hipótesis empleadas han sido conservadoras, y consideran aspectos tales como la cuota de penetración de la televisión de pago en España, la participación del Grupo Prisa Televisión en dicha cuota, la evolución del número de abonados

y de los precios de los servicios que ofrece el Grupo, así como la evolución general de los costes, en especial, los relativos a programación, dentro del marco actual tecnológico y de explotación de derechos en el que opera el Grupo Prisa Televisión. En este sentido, la previsión de la penetración de la televisión de pago en España considerada a largo plazo, se sitúa varios puntos por debajo de las cuotas de penetración actuales en países del entorno. Asimismo, dichas cuotas son, en general, inferiores a las previsiones de terceros consultores independientes. En consecuencia, los incrementos anuales considerados a corto y medio plazo de los abonados netos se encuentran por debajo de los crecimientos anuales de los últimos años de algunos otros operadores europeos. Por otro lado, en dicho plan de negocios, se incluyen estudios de sensibilidad de las hipótesis más significativas, con el objetivo de situarlas en escenarios pesimistas.

La principal conclusión del mencionado plan de negocios es que, el Grupo Prisa Televisión obtendrá beneficios crecientes a medio plazo que, junto con la reestructuración jurídica del mismo, y las operaciones descritas en la Memoria consolidada de dicho Grupo, permitirán la recuperación de los créditos fiscales que el mismo tiene registrados.

Asimismo, como consecuencia de los procesos de desinversión y reorganización que tuvieron lugar en el ejercicio 2010 en el área audiovisual, se utilizaron la práctica totalidad de los créditos fiscales registrados en Prisa Televisión, S.A.U.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, correspondientes a las sociedades extranjeras del Grupo, se muestra a continuación, desglosado por países, en miles de euros:

Año de generación	USA	MEXICO	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	COLOMBIA	PORTUGAL	TOTAL
1993	1.307							1.307
1994	1.335							1.335
1995	1.593							1.593
1996	111							111
1997	1.783							1.783
1998	1.753							1.753
1999	2.988							2.988
2000	3.933							3.933
2001	3.307							3.307
2002	1.915							1.915
2003	2.954							2.954
2004	3.180							3.180
2005	3.119						6.366	9.485
2006	7.379						1.887	9.266
2007	5.456				1.276		2.334	9.066
2008	6.445	827	27		515			7.814
2009	6.331	3		7.287	640	130		14.391
2010	1.940		18	7.367				9.325
2011	4.308	1.334	2.243			1.915		9.800
TOTAL	61.137	2.164	2.288	14.654	2.431	2.045	10.587	95.306
ACTIVADAS	43.079			14.654	2.431		2.448	62.612
NO ACTIVADAS	18.058	2.164	2.288			2.045	8.139	32.694
Plazo de compensación	20 años	10 años	sin límite	sin límite	5 años	sin límite	6 años	

c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien, generalmente, comprenden los cuatro últimos ejercicios, con las excepciones que se exponen a continuación.

La Agencia Tributaria procedió en el pasado a la inspección de algunas sociedades del Grupo consolidado fiscal y contable, incoando diversas actas por Retenciones e Ingresos a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Valor Añadido, Gravamen Único de Actualización e Impuesto sobre Sociedades. A fecha de formulación de estas cuentas, la situación procesal de los expedientes es la siguiente:

Sociedad	Conceptos	Ejercicios	Situación Procesal
Sociedad dominante- Promotora de Informaciones, S.A.	Impuesto sobre Sociedades Consolidado	1992 a 1996	En el ejercicio, se han satisfecho los Acuerdos de ejecución de las Sentencias desestimatorias que quedaban pendientes, relativos a las liquidaciones de los ejercicios 1995 y 1996.
Sociedades dependientes- Diario El País, S.L.	Retenciones a cuenta del IRPF	1994 a 1996	Se ha recibido Sentencia parcialmente estimatoria
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	Impuesto sobre Sociedades	1990 y 1992	En el ejercicio, se ha satisfecho el Acuerdo de ejecución de la Sentencia desestimatoria que quedaba pendiente, relativa a la liquidación del ejercicio 1992

Durante el ejercicio 2005, el Grupo de consolidación fiscal de Antena 3 de Radio, S.A., fue objeto de una inspección fiscal por parte de la Administración Tributaria. Se le revisaron los siguientes impuestos y ejercicios: Impuesto sobre Sociedades (ejercicios, 2000, 2001 y 2002), Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales y de rendimientos del capital inmobiliario (enero 2001 a diciembre 2002). Como consecuencia de la revisión, le fue incoada Acta de disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades consolidado por importe de 3.499 miles de euros. Contra el Acta fueron formuladas las correspondientes alegaciones y el acuerdo de liquidación que la confirmó, fue avalado, suspendido y recurrido mediante la interposición de la correspondiente reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid. El Tribunal dictó Resolución estimando parcialmente la reclamación interpuesta, en cuanto a la práctica totalidad de la cuota e intereses se refiere, y anulando la sanción. Para dar cumplimiento a la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional, durante el ejercicio 2010 la Administración Tributaria reinició las actuaciones de inspección por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002. En el ejercicio, han concluido dichas actuaciones con el dictado de un Acuerdo de liquidación del que se deriva una deuda tributaria por importe de 528 miles de euros, contra el que la entidad ha interpuesto la correspondiente reclamación económico-administrativa.

En el ejercicio se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación, en relación con la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, correspondiente a los

ejercicios 2007 a 2010, en la Sociedad Prisa Televisión, S.A. que finalizaron con la incoación de un acta en disconformidad de la que se deriva una propuesta de liquidación por importe de 8.570 miles de euros (cuota más intereses), contra la que la sociedad ha presentado el correspondiente escrito de alegaciones.

En el ejercicio se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación, en relación con la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, correspondiente a los ejercicios 2007 a 2010, en la Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. que finalizaron con la incoación de un acta en disconformidad de la que se deriva una propuesta de liquidación por importe de 544 miles de euros (cuota más intereses), contra la que la sociedad ha interpuesto reclamación económico-administrativa.

Durante el ejercicio 2006, finalizaron las actuaciones inspectoras por los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades consolidado del grupo fiscal de Prisa y por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales, de rendimientos del capital inmobiliario y de rendimientos del capital mobiliario e Impuesto sobre la Renta de no Residentes de las siguientes sociedades y ejercicios:

Sociedad	Ejercicios
Sociedad dominante- Promotora de Informaciones, S.A.	junio 2000 a mayo 2004
Sociedades dependientes- Diario El País, S.L. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Prisa Brands Solutions, S.L.U. Ítaca, S.L. Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Santillana Educación, S.L. Santillana Ediciones Generales, S.L.	junio 2000 a mayo 2004 junio 2000 a mayo 2004 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2002 enero 2001 a diciembre 2002 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003

Las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas incoadas por cada ejercicio (de 1999 a 2002), en concepto de Impuesto sobre Sociedades (que estimaron parcialmente las alegaciones), confirmaron liquidaciones por importe global de 34.867 miles de euros (cuota más intereses de demora) y fueron recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Las Resoluciones de dicho Tribunal, estimando parcialmente las pretensiones del Grupo y anulando las liquidaciones correspondientes a todos los ejercicios, fueron recurridas ante la Audiencia Nacional. Este importe se encuentra suspendido y avalado. La Audiencia Nacional desestimó los recursos relativos los ejercicios 1999 y 2000, y en el ejercicio, se han recibido las sentencias desestimatorias correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002. Al no compartir el criterio de la Audiencia Nacional, se interpusieron los correspondientes recursos de casación ante el Tribunal Supremo, habiendo sido inadmitido, por cuestiones formales, el relativo al ejercicio 2001. Contra el Auto de inadmisión, se ha procedido a presentar incidente de nulidad.

En relación con el resto de conceptos revisados, o bien no generaron liquidación alguna, o bien su importe ha sido de escasa relevancia y se encuentra abonado o recurrido.

En el ejercicio 2010, finalizaron las actuaciones de comprobación por el Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005 incoándose la correspondiente Acta que fue firmada en disconformidad y que incluye una liquidación en concepto de cuota por importe de 16.960 miles de euros, aproximadamente. Contra la referida propuesta se formularon las alegaciones correspondientes y contra el acuerdo de liquidación se interpuso la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, encontrándose pendiente de Resolución.

Asimismo han finalizado las relativas a las Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales, de rendimientos del capital inmobiliario y de rendimientos del capital mobiliario de los ejercicios 2004 y 2005, con la incoación de actas en conformidad que fueron satisfechas en el ejercicio 2010 y en disconformidad por importe de 326 miles de euros, contra las que la sociedad ha interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo. Asimismo, la comprobación relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido desde junio de 2004 hasta diciembre de 2006, concluyó con la incoación de Actas en conformidad por importe de 909 miles de euros que fueron satisfechas en el ejercicio 2010 y en disconformidad por importe de 75 miles y 5.416 miles de euros respectivamente, que se encuentran recurridas ante la Audiencia Nacional y el Tribunal Económico-Administrativo Central, respectivamente.

Durante el ejercicio, se han iniciado actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal 2/91, del que Promotora de Informaciones es sociedad dominante, por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2006 a 2008. Dicha Inspección abarca también al Impuesto sobre el valor Añadido, a las Retenciones/ ingreso a cuenta de los Rendimientos del trabajo/profesionales y a las Retenciones a cuenta de la Imposición de no residentes correspondientes al periodo junio 2007 a diciembre 2008 de la entidad dominante.

Dada la inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la liquidación relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2001, aun cuando ha sido inadmitido por motivos formales y siguiendo un criterio de prudencia, se ha procedido a dotar una provisión de 183.000 miles de euros (*véase nota 14*) para hacer frente a una probable resolución desfavorable sobre los conceptos que se mantienen en discusión, principalmente la deducción por actividad exportadora, dentro de los diferentes procesos abiertos, relativos a dichas actuaciones inspectoras.

(21) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado formulada por los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. para el ejercicio 2011 es la siguiente, en miles de euros:

	Importe
Bases de reparto-	
Pérdida del ejercicio	(616.903)
Distribución-	
A reservas voluntarias	(616.903)

(22) BENEFICIO POR ACCIÓN

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado (pérdida) del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El efecto en el número de acciones ordinarias de los derechos de suscripción de acciones (warrants) y de la conversión de las acciones Clase B es antidilutivo por lo que el resultado básico por acción no difiere del resultado diluido por acción.

El resultado (pérdida) básico por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Resultado atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante correspondiente a las actividades continuadas (*)	(518.773)	(43.364)
Resultado atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante correspondiente a las actividades discontinuadas	(2.646)	(35.011)
Resultado atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante	(521.419)	(78.375)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (miles de acciones)	845.309	277.279
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades continuadas (euros)	(0,61)	(0,16)
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades discontinuadas (euros)	(0,00)	(0,13)
Resultado (pérdida) básico por acción (euros)	(0,62)	(0,28)

(*) A efectos del cálculo del resultado básico por acción del ejercicio 2011, el resultado correspondiente a las actividades continuadas atribuido a la Sociedad dominante por importe de 448.572 miles de euros de pérdida se ha ajustado en 70.201 miles de euros, importe correspondiente a los dividendos preferentes del ejercicio 2011.

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de acciones	
	2011	2010
Acciones ordinarias antes de la ampliación de capital	846.978	219.135
Ampliación de capital	693	58.484
Media ponderada de acciones propias en autocartera	(2.362)	(340)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado básico por acción	845.309	277.279

(23) HECHOS POSTERIORES

Ejercicio de warrants

El 3 de enero de 2012, Prisa ha procedido a formalizar la ejecución de la ampliación de capital correspondiente al ejercicio por parte de Otnas Inversiones, S.L. de 75.000.000 warrants. Otnas es una sociedad participada indirectamente por Rucandio, S.A.- a través de Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.L.U., Promotora de Publicaciones, S.L. y del Contrato de Accionistas de Prisa-, por Berggruen Acquisition Holdings y por D. Martin Franklin (véase nota 1b).

El ejercicio de los 75.000.000 warrants ha dado lugar a la suscripción de igual número de acciones ordinarias Clase A de nueva emisión, a un precio de ejercicio de 2,00 euros por acción, lo que ha supuesto una ampliación de capital de 150.000 miles de euros.

Con los fondos procedentes de la ampliación de capital se han amortizado 100.000 miles de euros del Préstamo Sindicado, quedando pendiente una deuda de 1.282.544 miles de euros, cuyo vencimiento se extiende hasta el 19 de marzo de 2014 o hasta el 19 de diciembre de 2014, si se cumplen ciertos hitos (véase nota 12).

(24) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Cuentas por cobrar		
Deudores	27.510	33.481
- Empresas asociadas	27.468	33.357
- Partes vinculadas	42	124
Créditos de carácter financiero a l/p	144.493	100.826
Créditos de carácter financiero a c/p	4.901	2.187
Total	176.904	136.494
Cuentas por pagar		
Deudas por operaciones de tráfico	12.102	13.963
- Empresas asociadas	12.102	13.963
- Partes vinculadas	-	-
Otras deudas	-	199
- Empresas asociadas	-	199
- Partes vinculadas	-	-
Total	12.102	14.162

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2011 y 2010 con partes vinculadas han sido las siguientes, en miles de euros:

	31.12.2011		31.12.2010	
	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo
Recepción de servicios	4.996	33.277	22.541	30.998
Otros gastos	27.393	2.328	16.955	-
Total gastos	32.389	35.605	39.496	30.998
Ingresos financieros	-	180	-	425
Dividendos recibidos	-	24.688	-	-
Prestación de servicios	-	85.826	-	-
Otros ingresos	-	9.875	-	8.319
Total ingresos	-	120.569	-	8.744

Todas las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

El importe agregado de 27.393 miles de euros, corresponde al devengo de las remuneraciones de administradores (véase nota 25) y directivos.

Remuneraciones a la alta dirección-

A 31 de diciembre de 2011 se entiende que son miembros de la alta dirección del Grupo Prisa los miembros del Comité de Dirección de Negocios y del Comité Corporativo que no son consejeros ejecutivos y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: Ignacio Santillana del Barrio, Fernando Martínez Albacete, Augusto Delkader Teig, Miguel Ángel Cayuela Sebastián, Iñigo Dago Elorza, Pedro García Guillén, Javier Pons Tubio, Kamal M. Bherwani, Andrés Cardo Soria, Bárbara Manrique de Lara, Jose Luis Sainz y Virginia Fernández Iribarnegaray. La remuneración agregada total de los miembros de la alta dirección percibida en el ejercicio 2011, de Promotora de Informaciones, S.A. y de otras sociedades del Grupo distintas a ésta, asciende a 6.784 miles de euros (7.109 miles de euros en 2010) y será pagada en el corto plazo.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe agregado de 33.277 miles de euros, comprende los servicios de impresión prestados por varias empresas participadas por Dédalo Grupo Gráfico, S.L., los servicios de distribución, transporte y logística prestados por Gelesa Gestión Logística y la publicidad y las prestaciones de servicios técnicos y administrativos prestados por el grupo Mediaset España Comunicación, S.A.

Por su parte el importe de 24.688 miles de euros corresponde a los dividendos percibidos por Prisa Televisión, S.A.U. por su participación accionarial en Mediaset España Comunicación, S.A.

Por último, el importe agregado de 85.826 miles de euros recoge los ingresos percibidos por servicios técnicos y administrativos, por venta de espacios publicitarios y derechos al Grupo Mediaset España Comunicación, S.A., así como los ingresos percibidos por la compra de ejemplares por parte de Gelesa Gestión Logística.

El detalle de otras transacciones efectuadas durante los ejercicios 2011 y 2010 con partes vinculadas ha sido el siguiente, en miles de euros:

	31.12.2011			31.12.2010		
	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Acuerdos de financiación: préstamos	-	141.755	-	-	99.682	-
Garantías y avales prestados (véase nota 26)	-	105.200	36.550	-	130.000	28.763
Compromisos/Garantías cancelados (véase nota 26)	-	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	18.338	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2011, el importe agregado de 141.755 miles de euros (99.682 miles de euros en 2010) incluye el crédito por importe de 136.792 miles de euros (92.625 miles de euros en 2010) concedido a Dédalo Grupo Gráfico, S.L. (véase nota 8).

El importe agregado de 18.338 miles de euros recoge los dividendos distribuidos por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a su accionista Mediaset España Comunicación, S.A.

(25) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2011 y 2010, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Prisa:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Retribución fija	3.333	2.478
Retribución variable	7.272	1.811
Dietas	561	1.833
Atenciones estatutarias	2.000	1.609
Opciones sobre acciones	-	74
Otros	7.443	2.041
Total	20.609	9.846

No se han producido créditos, anticipos, préstamos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, respecto al Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, y las personas vinculadas a ellos de acuerdo con el artículo 231 de la citada Ley, así como las funciones que ejercen en ellas:

Titular	Sociedad	% Participación	Funciones
Juan Luis Cebrián Echarri	Le Monde Libre	-	Consejero
Juan Luis Cebrián Echarri	Société Editrice du Monde	-	Consejero
Juan Luis Cebrián Echarri	Mediaset España Comunicación, S.A.	-	Consejero
Manuel Polanco Moreno	Mediaset España Comunicación, S.A.	-	Vicepresidente
Nicolás Berggruen	Société Editrice du Monde	-	Consejero
Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	Universal Music Spain, S.L.	-	Presidente
Harry Sloan	Zenimax Media Inc	-	Consejero

Asimismo se hace constar que:

- una hija del consejero D. Juan Luis Cebrián es Directora de Área de Cine Televisión Española, en Corporación RTVE. Radio Televisión Española;
- un hijo del consejero D. Alain Minc, ostenta el cargo de editor de "Version Femina" (revista editada por Lagardère Group) y;

- iii) el Consejero D. Nicolas Berggruen, a través de su sociedad Berggruen Holding LTD, tiene una participación del 45% en el capital social de LeYa, sociedad holding de un grupo editorial en el que se integran editoras brasileñas, portuguesas y africanas.

No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo Prisa. No obstante, se hace constar que los siguientes Consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. forman parte del órgano de administración de algunas sociedades del Grupo Prisa, tal y como se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad: Ignacio Polanco Moreno, Juan Luis Cebrián Echarri, Fernando Abril-Martorell, Matías Cortés Domínguez, Manuel Polanco Moreno y Gregorio Marañón y Bertrán de Lis.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración haya realizado durante el ejercicio 2011, ni actualmente realice, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A.

(26) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2011, tras la venta del total de la participación que Prisa poseía en Iberbanda, S.A. a Telefónica de España, S.A.U., Prisa mantiene únicamente la garantía en determinados compromisos adquiridos frente a las Administraciones Públicas por Iberbanda por importe de 3.384 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011, Prisa había prestado avales bancarios por importe de 331.177 miles de euros y 7.000 miles de dólares USA correspondientes principalmente a actas de inspección de las autoridades fiscales firmadas en disconformidad, litigios por derechos del fútbol así como adquisición de derechos de fútbol (*véase nota 29*).

En el ejercicio 2008, Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sus sociedades participadas suscribieron un contrato de préstamo y crédito sindicado por importe máximo de 130.000 miles de euros. En esta financiación, desde noviembre de 2009, Prisa es garante del 100% de la deuda y las coberturas subyacentes. En el ejercicio 2011 se han amortizado 24.800 miles de euros del citado préstamo, quedando pendiente una deuda de 105.200 miles de euros. Adicionalmente, en marzo de 2010, Prisa otorgó a los otros accionistas de Dédalo Grupo Gráfico, S.L. una garantía de indemnidad ante reclamaciones de terceros como consecuencia de actuaciones realizadas en defensa de los intereses de Prisa o siguiendo las instrucciones de ésta.

Prisa formalizó el 15 de junio de 2011 una garantía a primer requerimiento, hasta un importe máximo de 40.000 miles de dólares, respecto a las obligaciones de pago en dos contratos suscritos entre DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y Cisco Systems Capital Spain, S.L., que tienen por objeto un contrato de arrendamiento de carácter revolving -por un importe de 80.000 miles de dólares- y un contrato de crédito -por importe de 2.350 miles de dólares- respectivamente, vinculadas al arrendamiento, desarrollo y alquiler de equipos decodificadores avanzados de señales de televisión para Canal+.

Para la ejecución de la garantía bastará una comunicación de Cisco Systems Capital Spain, S.L. a Prisa en la que se manifieste que se ha producido un incumplimiento e indicando la

cantidad adeudada; obligándose el segundo a efectuar el pago de la cantidad requerida en el plazo de quince días naturales. El importe máximo garantizado podrá ser reclamado total o parcialmente de una sola vez o en varias ocasiones y, en su caso, el importe máximo se reducirá en función de los pagos parciales realizados, quedando vigente la garantía por el importe pendiente.

La garantía es irrevocable y se otorga con carácter abstracto y con carácter independiente de la relación jurídica entre Cisco Systems Capital Spain, S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., por lo que será pagadera a simple solicitud a primer requerimiento por escrito, sin que sea necesario acreditar la previa reclamación ni ejercitar cualquier acción frente a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. La garantía se mantendrá en vigor hasta la total extinción de las obligaciones garantizadas.

La garantía se extenderá y cubrirá cualquier prórroga, ampliación y modificación de los contratos garantizados referidos, sin necesidad de que las mismas sean notificadas a Prisa. El importe garantizado por Prisa a 31 de diciembre de 2011 asciende a 24.192 miles de euros.

Por último, Prisa garantiza de forma solidaria a Le Monde Libre, por importe de 36.550 miles de euros, correspondiendo dicha garantía al importe de las obligaciones que dicha sociedad adquirió frente a los titulares de las obligaciones reembolsables en acciones emitidas en su momento por Le Monde, S.A.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los avales prestados no sería significativo.

(27) COMPROMISOS FUTUROS

El Grupo Prisa Televisión y el Grupo Media Capital han suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos. Estos compromisos garantizan parcialmente la cobertura de las necesidades de programación de las sociedades del Grupo Prisa Televisión y del Grupo Media Capital en los años indicados.

Adicionalmente, en virtud del acuerdo que se firmó con Indra el 23 de diciembre de 2009, Prisa asumió unos compromisos por servicios prestados con dicha sociedad durante siete años por un total de 267.225 miles de euros. Durante el ejercicio 2011 se han producido cambios en el alcance del proyecto (que afectan al servicio en Latinoamérica) y se han modificado ciertos criterios en la facturación de los servicios, pasando de un modelo lineal financiado a un modelo por consumos. Derivado de los citados cambios, el importe de los compromisos futuros inicialmente acordados se ha visto modificado. El importe de los servicios prestados durante los años 2010 y 2011 ha alcanzado los 49.587 miles de euros y los compromisos futuros estimados para la vida del contrato ascienden a 182.313 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo mantienen compromisos de compra y venta en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 1.268.382 miles de euros. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2012	384.483
2013	403.928
2014	294.049
2015	129.716
2016	34.498
2017 y siguientes	21.708
	1.268.382

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar distintos a los inicialmente estimados.

Aplazamientos de pagos efectuados a acreedores-

El pago de acreedores que excede el plazo máximo legal corresponde a aquellos acreedores (excluyendo proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero) con vencimiento superior a 85 días. Igualmente, se incluye deuda con proveedores con los que alguna de las sociedades del Grupo mantiene litigios que se encuentran a la espera de resolución.

El saldo con acreedores comerciales pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 que acumula un aplazamiento superior a 85 días en las sociedades españolas del Grupo asciende a 229.916 miles de euros (180.268 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

El detalle de los pagos realizados durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	%
Aplazamiento superior a 85 días	398.188	31,59
Resto	862.113	68,41
Pagos totales	1.260.301	100
Plazo medio ponderado excedido de pagos (PMPE) (días)	88	

(28) ASPECTOS LEGALES

Como consecuencia de la demanda presentada en 2004 por un operador local de radio en un juzgado argentino contra el Estado Nacional, la compraventa de las acciones de Radio Continental, S.A. aún no ha sido autorizada por parte del Gobierno Argentino. El demandante solicitó asimismo la adopción de medida cautelar para que durante el proceso principal se suspendiera el otorgamiento de la autorización en cuestión. En diciembre de 2004, el Juzgado estimó la medida cautelar solicitada, suspendiendo la tramitación de la autorización.

La medida fue apelada por la Administración argentina y por las partes vendedora y compradora, y en abril de 2007 la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la medida cautelar. El recurso extraordinario presentado ante la Corte Suprema ha sido desestimado mediante resolución de 15 de marzo de 2011, por lo que la medida cautelar se mantiene vigente. Continúa en curso la demanda principal que deberá resolver la cuestión de fondo, sin que por el momento ello impacte en las operaciones de las emisoras afectadas.

(29) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Los operadores de cable Auna, Telecable, Tenaria, Euskaltel y R Telecomunicaciones de Galicia y R Telecomunicaciones de Coruña presentaron durante los ejercicios 2003 y 2004 sendas demandas arbitrales ante la CMT reclamando el derecho a recibir una oferta para la comercialización de varios canales suministrados por Prisa Televisión S.A.U. (entonces Sogecable) a sus abonados. La CMT se pronunció favorable parcialmente a estas reclamaciones en los años 2004 y 2005. Prisa Televisión interpuso recurso de anulación contra estos laudos ante la Audiencia Provincial de Madrid, que fueron desestimados. En enero de 2008 el Juzgado de Primera Instancia nº 43 de Madrid dio por terminado el procedimiento de ejecución del laudo dictado por la CMT a instancias de Auna, tras la oferta presentada por Prisa Televisión.

Por otro lado, Cableuropa, S.A.U. (Ono) presentó una demanda contra Prisa Televisión, que recayó en el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Colmenar Viejo, reclamando daños y perjuicios. En sentencia de fecha 1 de diciembre de 2009 el Juzgado condenó a Prisa Televisión al pago de 44 millones de euros aproximadamente más los intereses legales desde la interposición de la demanda. Dicha sentencia ha sido recurrida ante la Audiencia Provincial de Madrid. Prisa Televisión estima que existen razones fundadas para que la sentencia de instancia sea revisada y se anule la indemnización citada. En caso de que la sentencia fuera favorable Cableuropa vendría obligada a devolver las cantidades que hubieran sido satisfechas por Prisa Televisión.

Los procedimientos iniciados a instancias del resto de operadores solicitando la ejecución de los laudos citados siguen en curso en los respectivos juzgados.

Ono presentó contra AVS y Prisa Televisión una reclamación relativa a los “mínimos garantizados” de los contratos de emisión de fútbol en pago por visión suscritos entre los operadores integrados en Auna y AVS. A pesar de que las anteriores reclamaciones de los operadores de cable acerca de los mínimos garantizados han resultado siempre infructuosas,

en sentencia de 4 de marzo de 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid que estaba conociendo de este asunto estimó la demanda de Ono obligando a AVS y Prisa Televisión solidariamente al pago de treinta millones de euros aproximadamente, más una cantidad pendiente de determinar por las temporadas 2007/2008 y 2008/2009 (aproximadamente 29 millones de euros, incluyendo intereses). Con independencia del recurso que AVS y Prisa Televisión interpusieron contra la sentencia de referencia, que está actualmente pendiente de fallo en la Audiencia Provincial de Madrid, AVS y Prisa Televisión alcanzaron un acuerdo con Ono para evitar los efectos negativos de una eventual ejecución provisional de esta resolución y acordaron un calendario de pagos con inicio en marzo de 2011. La cantidad total con intereses, ya abonada por Prisa Televisión asciende a 59.737.192€. Como se ha indicado antes, ambas sociedades han recurrido en apelación dicha sentencia y confían en obtener un pronunciamiento favorable en segunda instancia, entre otros motivos, al entender que los mínimos garantizados cuestionados ya habían sido validados en procedimientos previos.

Por lo que se refiere a los litigios que Prisa Televisión y sus filiales han mantenido en el pasado con las diferentes entidades de gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual, AGEDI, AIE, SGAE y AISGE, han sido objeto de acuerdos transaccionales y a la fecha se encuentran archivados en su totalidad.

En 2006 Warner Sogefilms, AIE, agrupación de interés económico, participada al 50% por Prisa Televisión y al 50% por Warner Bros. Entertainment España, S.L. presentó recurso contencioso-administrativo contra la sanción acordada por el Tribunal de Defensa de la Competencia por prácticas supuestamente anticompetitivas de la AIE, que a la fecha sigue pendiente de resolución. Este procedimiento fue instruido por el Tribunal de Defensa de la Competencia contra todas las distribuidoras de los Grandes Estudios. Con independencia de la subrogación procesal pertinente, esta AIE se liquidó en 2006.

El 24 de julio de 2006 Audiovisual Sport, S.L., (AVS), Prisa Televisión, TVC Multimedia, S.L. y Mediaproducción, S.L. (Mediapro) llegaron a un acuerdo para la explotación de los derechos de la Liga de fútbol para las temporadas 2006/07 y sucesivas. El objeto fundamental del acuerdo era mantener el modelo de explotación de fútbol televisado vigente en nuestro país desde 1997. AVS presentó una demanda contra Mediapro el 3 de julio de 2007, posteriormente ampliada el 31 de julio de 2007, el 27 de agosto y el 12 de septiembre de 2007, ésta última acompañada de una solicitud de medidas cautelares que el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid estimó íntegramente mediante Auto de 8 de octubre de 2007. Audiovisual Sport, S.L., en cumplimiento de dicho auto, ha depositado aval por 50.000 miles de euros, garantizado por Prisa Televisión, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El Auto de 8 de octubre de 2007 fue revocado por la Audiencia Provincial de Madrid en el mes de julio de 2008. AVS presentó una nueva solicitud de medidas cautelares ante el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid para la temporada 2008-2009 que fueron desestimadas por auto de 12 de septiembre de 2008.

En sentencia de 15 de marzo de 2010, el Juzgado estimó íntegramente la demanda interpuesta por AVS, desestimando la reconvencción formulada por Mediapro contra AVS, Prisa Televisión y Televisión de Cataluña. Adicionalmente la sentencia condenó a Mediapro al pago de más de 95 millones de euros, en concepto de cantidades impagadas a AVS de conformidad con el contrato de 24 de julio de 2006, así como por los daños y perjuicios derivados de los incumplimientos citados. La sentencia también condenó a Mediapro a aportar a AVS los

contratos suscritos por Mediapro con los clubes de fútbol y a comunicar a éstos la cesión de dichos contratos a favor de AVS.

Dicha sentencia fue recurrida en apelación por Mediapro y AVS solicitó la ejecución provisional de la misma el día 9 de junio de 2010. En Auto de 21 de junio de 2010 el Juzgado despachó la ejecución solicitada si bien la misma fue suspendida tras la solicitud y posterior declaración del concurso de acreedores de Mediapro que se sigue ante el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona (Concurso nº 490/2010).

En el marco del concurso, AVS interpuso una nueva demanda contra Mediapro ante el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona reclamando 97 millones de euros por daños no cubiertos en la sentencia de 15 de marzo de 2010. Este procedimiento se encuentra suspendido al haberse declarado por parte del Juez la existencia de prejudicialidad civil mediante Auto de 22 de septiembre de 2010 que ha sido recurrido en apelación por AVS.

Asimismo AVS ha planteado otras demandas incidentales en el concurso que han sido desestimadas en distintas resoluciones, frente a las que AVS ha interpuesto los correspondientes recursos de apelación.

El 15 de julio de 2011, el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona emitió un decreto en el que indicaba que al ser el voto a favor de la propuesta anticipada de convenio presentada por Mediapro (consistente en una espera de 35 meses para el cobro de las deudas de la concursada, sin quita) superior al voto en contra, era procedente la aprobación judicial de la misma, si en el plazo de 10 días no se formulara oposición a su aprobación.

AVS formuló demanda incidental de oposición a la aprobación judicial del convenio indicado, que fue admitida a trámite por providencia de 19 de septiembre de 2011. El escrito de oposición se acompañaba de un informe pericial emitido por KPMG en el que, conforme a los hechos acontecidos desde la fecha de emisión del informe de los administradores concursales, se cuestiona la viabilidad de la propuesta anticipada de convenio. Mediapro contestó a la oposición con fecha 7 de octubre de 2011.

Se fijó el día 28 de noviembre de 2011 para la vista de la oposición formulada, que fue suspendida y posteriormente señalada para el 21 de diciembre.

El día 23 de diciembre de 2011 el Juzgado Mercantil 7 de Barcelona dictó sentencia desestimando la oposición formulada por AVS, y aprobó la propuesta anticipada de convenio cesando los efectos del concurso.

AVS ha presentado recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado Mercantil 7 de Barcelona, y simultáneamente contra todas las resoluciones dictadas en el curso del Convenio, que conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal son recurribles en la actual fase procesal, y que han desestimado los incidentes promovidos por AVS destinados a la correcta integración de la masa activa y pasiva del concurso. Estos recursos están actualmente pendientes de resolución ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

En diciembre de 2011, DTS y Prisa Televisión suscribieron un acuerdo transaccional con el Fútbol Club Barcelona por el que pusieron fin a los procedimientos judiciales que hasta tal fecha mantenían las partes relativos a la cesión de los derechos internacionales del

mencionado Club y a otras cuestiones relacionadas con la explotación de los derechos de Liga y Copa y el canal Barça.

El 7 de noviembre de 2011 le fue notificada a DTS demanda formulada por la Administración Concursal del Real Betis Balompié de la que conoce el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla (incidente concursal 1037/2011). Este litigio tiene origen en la discrepancia que mantienen DTS y el citado Club sobre la naturaleza del pago anticipado de 10 millones de euros que DTS abonó al Club en virtud del contrato de 11 de octubre de 2007, relativo a la cesión de derechos audiovisuales durante varias temporadas. El Club considera que se trata de una prima de firma y DTS de un anticipo a cuenta. DTS contestó a la demanda el 22 de noviembre de 2011 y la vista de este incidente se celebró el día 20 de enero de 2012. A día de hoy, se halla pendiente de recaer sentencia sobre este asunto.

El 8 de abril de 2008 la Dirección de Investigación (“DI”) de la CNC acordó la apertura de oficio de un expediente sancionador a distintas empresas (incluyendo a Prisa Televisión y AVS) así como a 39 Clubes de fútbol por prácticas restrictivas de la competencia, que afectarían al mercado de adquisición de derechos audiovisuales de acontecimientos futbolísticos de ámbito nacional celebrados con regularidad y al mercado de explotación audiovisual de tales derechos. El 14 de abril de 2010, la CNC dictó su resolución en virtud de la cual impuso una multa de 150.000 € a Prisa Televisión y a Mediapro, así como una multa de 100.000 € a AVS. La CNC fundamentó estas multas afirmando que el contrato celebrado por las partes restringía la competencia. Prisa Televisión y AVS han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución, si bien todavía no ha sido resuelto.

Con fecha 12 de diciembre de 2008, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) dictó una resolución sancionadora contra Prisa Televisión por el presunto incumplimiento reiterado de requerimientos de información formulados por dicha entidad, en relación con el cumplimiento de las condiciones del Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2002 a las que se supeditó la integración de Vía Digital en Prisa Televisión. La CMT también dictó una resolución sancionadora contra AVS por el mismo concepto. Tanto Prisa Televisión como AVS han interpuesto los correspondientes recursos contenciosos administrativos contra dichas resoluciones, si bien todavía no han sido resueltos.

Con fecha 24 de noviembre de 2011 la Comisión Nacional de la Competencia dictó una resolución sancionadora contra Prisa y determinadas filiales (Ediciones El País, GMI, Progres y Prisa Brand Solutions) por una presunta infracción en materia de competencia, por un proyecto de comercialización conjunta de espacios publicitarios en prensa escrita y en un suplemento dominical editado con otro grupo editor. Tanto Prisa como dicho grupo editor han interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución, si bien todavía no ha sido resuelto.

Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que, de la resolución de estos litigios se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2011

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA EDUCACIÓN					
<i>Integración Global</i>					
Aguilar A.T.A., S.A. de Ediciones	Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Editorial	Santillana Ediciones Generales, S.L. Ítaca, S.L.	95,81% 4,19%	2/91
Aguilar Chilena de Ediciones, S.A.	Dr. Aníbal Ariztía 1444. Providencia. Santiago de Chile. Chile	Editorial	Ediciones Santillana, S.A. (Argentina) Santillana Ediciones Generales, S.L. Ítaca, S.L.	1 acción 99,97% 0,03%	
Avalia Qualidade Educacional Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,93%	
Canal de Editoriales, S.A.	Juan Bravo, 38. Madrid	Venta al detalle	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	99,14%	
Distribuidora y Editora Aguilar A.T.A., S.A.	Edificio Punto 99, Carrera 11° N°98-50 Oficina 501. Bogotá. Colombia	Editorial	Santillana Ediciones Generales, S.L. Ítaca, S.L.	94,97% 5,01%	
			Edicions Voramar, S.A. Edicions Obradoiro, S.L.	0,01% 0,01%	
			Ediciones Grazalema, S.L.	0,01%	
Distribuidora y Editora Richmond, S.A.	Edificio Punto 99, Carrera 11° N°98-50 Oficina 501. Bogotá. Colombia	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	94,90% 4,80%	
			Edicions Voramar, S.A. Edicions Obradoiro, S.L.	0,10% 0,10%	
			Ediciones Grazalema, S.L.	0,10%	
Ediciones Aguilar Venezolana, S.A.	Rómulo Gallegos. Edificio Zulia 1°. Caracas. Venezuela	Editorial	Editorial Santillana, S.A. (Venezuela)	100,00%	2/91
Ediciones Grazalema, S.L.	Rafael Beca Mateos, 3. Sevilla	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	99,98% 0,02%	
Ediciones Santillana Inc.	1506 Roosevelt Avenue. Guaynabo. Puerto Rico	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	95,00% 5,00%	2/91
Ediciones Santillana, S.A. (Uruguay)	Juan Manuel Blanes 1132 Montevideo Uruguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Edicions Obradoiro, S.L.	Ruela de Entrecercos. 2 2º B. 15705. Santiago de Compostela	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	99,99% 0,01%	
Edicions Voramar, S.A.	Valencia, 44. 46210. Píncaya. Valencia	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	99,99% 0,01%	2/91
Editora Altea, Ltda. (Anteriormente, Uno Educação, Ltda.)	Rua Urbano Santos. 755. Sala 4. Bairro Cumbica. Cidade de Guarulhos. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda. Ítaca, S.L.	100,00% 1 acción	
Editora Fontanar, Ltda.	Rua Cosme Velho, 103. Bairro Cosme Velho. Municipio do Rio de Janeiro. Brasil	Editorial	Editora Objetiva, Ltda. Editora Moderna Ltda.	99,96% 3 acciones	
Editora Moderna Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	100,00% 1 acción	2/91
Editora Objetiva Ltda.	Rua Cosme Velho, 103. Bairro Cosme Velho. Municipio do Rio de Janeiro. Brasil	Editorial	Santillana Ediciones Generales, S.L.	76,00%	
Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V. Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	100,00% 0,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Colombia)	Edificio Punto 99, Carrera 11° N°98-50 Oficina 501. Bogotá. Colombia	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	94,90% 5,10%	2/91
			Edicions Voramar, S.A. Edicions Obradoiro, S.L.	0,00% 0,00%	
			Ediciones Grazalema, S.L.	0,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14. Guatemala - Guatemala	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	99,99% 0,01%	2/91
Editorial Santillana, S.A. (Honduras)	Colonia Lomas de Tepeyac. Casa No. 1626, contiguo al Autobanco Cuscatlan.	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	99,00% 1,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Rep. Dominicana)	Boulevard Juan Pablo II. Tegucigalpa. Honduras	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,95%	
	Juan Sánchez Ramírez, 9. Gazcue. Santo Domingo. República Dominicana	Editorial	Otras Sociedades Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	0,05%	2/91
Editorial Santillana, S.A. (Venezuela)	Avenida Rómulo Gallegos. Edificio Zulia 1°. Caracas. Venezuela	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (El Salvador)	Siemens, 48 Zona Industrial Santa Elena. La Libertad. El Salvador	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	99,95% 0,05%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V. Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	100,00% 1 acción	2/91
Grup Promotor D'Ensenyement i Difussió en Català, S.L.	Frederic Mompou, 11. V. Olímpica. Barcelona	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ítaca, S.L.	99,99% 0,01%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Instituto Universitario de Posgrado, S.A. Inevery DPS, S.L.	Torrelaguna, 60. Madrid Torrelaguna, 60. Madrid Torrelaguna, 60. Madrid	Editorial Enseñanza fuera de establecimiento permanente Prestación de servicios editoriales, culturales, educativos, de ocio y entretenimiento; y desarrollo y comercialización de contenidos educativos. Distribuidora de libros	Promotora de Informaciones, S.A. Santillana Formación, S.L. Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Itaca, S.L.	75,00% 52,00% 100,00% 0,00%	2/91 2/91
Itaca, S.L.	Torrelaguna, 60. Madrid	Distribuidora de libros	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Santillana Educación, S.L.	99,99% 0,02%	2/91
Lanza, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Creación, promoción y administración de empresas	Santillana Educación, S.L. Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	100,00% 0,00%	
Richmond Educação, Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Sala 3- Sao Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda. Itaca, S.L.	100,00% 1 acción	
Richmond Publishing, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V. Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	100,00% 0,00%	
Salamandra Editorial, Ltda.	Rua Urbano Santos 755, Sala 2- Sao Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda. Itaca, S.L.	100,00% 1 acción	
Santillana, S.A. (Costa Rica)	La Uruca. 200 m Oeste de Aviación Civil. San José. Costa Rica	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,99% 0,01%	
Santillana, S.A. (Ecuador)	Avenida Eloy Alfaro. N33-347 y 6 de Diciembre. Quito. Ecuador	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	100,00% 1 acción	
Santillana, S.A. (Paraguay)	Avenida Venezuela. 276. Asunción. Paraguay	Editorial	Santillana Educación, S.L. Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	99,89% 0,11%	
Santillana, S.A. (Perú)	Avenida Primavera 2160. Santiago de Surco. Lima. Perú	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,00%	
Santillana Canarias, S.L.	Urbanización El Mayorazgo. Parcela 14, 2-7B. Santa Cruz de Tenerife	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,00% 1,00%	2/91
Santillana de Ediciones, S.A.	Calle 13, N° 8078. Zona de Calacoto. La Paz. Bolivia	Editorial	Santillana Educación, S.L. Santillana Ediciones Generales, S.L. Itaca, S.L.	99,70% 0,15% 0,15%	
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones.	Dr. Aníbal Ariztia 1444. Providencia. Santiago de Chile. Chile	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	100,00% 1 acción	
Santillana Ediciones Generales, S.L.	Torrelaguna, 60. Madrid	Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Itaca, S.L.	100,00% 1 acción	2/91
Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Santillana Ediciones Generales, S.L. Lanza, S.A. de C.V.	99,92% 0,08%	
Santillana Editores, S.A. (Anteriormente, Constancia Editores, S.A.)	Estrada da Outurela 118, 2795. Carnaxide Linda a Velha. Portugal	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	100,00% 0,00%	
Santillana Educación, S.L.	Torrelaguna, 60. Madrid	Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Itaca, S.L.	100,00% 1 acción	2/91
Santillana Formación, S.L.	Torrelaguna, 60. Madrid	Enseñanza fuera de establecimiento permanente	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Itaca, S.L.	100,00% 0,00%	2/91
Santillana Sistemas Educativos, Ltda. (Colombia) (Anteriormente; Santillana Formación, S.L. (Colombia))	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-50 Oficina 501. Bogotá	Producir, comercializar y distribuir toda clase de formación, capacitación, asesorías y consultoría	Santillana Sistemas Educativos, S.L. Distribuidora y Editora Richmond S.A.	99,95% 0,05%	
Santillana Sistemas Educativos, S.L. (Anteriormente, N. Editorial, S.L.)	Torrelaguna, 60. Madrid	Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Itaca, S.L.	99,99% 0,01%	2/91
Santillana USA Publishing Co. Inc. Sistemas de Ensino Uno, Ltda.	2023 NW 84th Avenue. Doral. Florida. EE.UU. Rua Padre Adelino n.º 758, Térreo - Fundos, Sala 1- Quarta Parada, CEP 03303-904. Sao Paulo. Brasil	Editorial Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Santillana Sistemas Educativos, S.L. Itaca, S.L.	100,00% 100,00% 1 acción	
Sistemas Educativos de Enseñanza, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L. Lanza, S.A. de C.V.	99,90% 0,10%	
Zubia Editoriala, S.L.	Polígono Lezama Leguizamon. Calle 31. Etxebarri. Vizcaya	Editorial	Nuevo México, S.A. de C.V. Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	1 acción 99,90% 0,10%	2/91
<u>Integración Proporcional</u>					
Historia para Todos, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Publicación en todo el mundo, en cualquier idioma (principalmente en español), de obras relacionadas preferentemente con la Historia de México y sus protagonistas, en especial el Centenario de la Revolución Mexicana y Bicentenario de la Independencia, en cualquier medio o soporte	Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.	50,00%	
<u>Método de la Participación</u>					
Distribuidora Digital de Libros, S.A.	Calle Via Augusta, 48-50. Planta 2, Puerta 5. 08006. Barcelona	Prestación de servicios auxiliares para la comercialización de contenidos y servicios digitales, así como la promoción de los mismos	Santillana Ediciones Generales, S.L.	26,66%	
DLD Editora e Distribuidora de Livros Digitais, S.A. (Brasil)	Rua Voluntários da Pátria. 45. Sala 1001. Botafogo. Rio de Janeiro. 22270-000. Brasil	Distribución de libros y contenido literario en formato digital para dispositivos electrónicos conectados a internet	Editora Objetiva Ltda.	22,24%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA NOTICIAS <i>Integración Global</i> Prisa Noticias, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Gestión y explotación de medios de prensa	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
<i>Método de la Participación</i> Kioskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	Juan Ignacio Luca de Tena, 7. Madrid	Edición y comercialización de obras periódicas en formato digital	Prisa Noticias, S.L.	50,00%	
EL PAÍS <i>Integración Global</i> Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Prestación de servicios administrativos, tecnológicos y legales , así como la distribución de medios escritos y digitales	Diario El País, S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Prisa Digital, S.L.	93,60% 5,90% 0,50%	2/91
Diario El País, S.L. Diario El País Argentina, S.A.	Miguel Yuste, 40. Madrid Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Edición y explotación del Diario El País Explotación del Diario El País en Argentina	Prisa Noticias, S.L. Diario El País, S.L. Diario El País México, S.A. de C.V.	100,00% 88,18% 11,82%	2/91
Diario El País Do Brasil Distribuidora de Publicações, LTDA. Diario El País México, S.A. de C.V.	Rua Padre Adelino. 758 Belezinho. CEP 03303-904. Sao Paulo. Brasil Avenida Universidad 767. Colonia del Valle. México D.F. México	Explotación del Diario El País en Brasil Explotación del Diario El País en México	Diario El País, S.L. Prisa División Internacional, S.L. Diario El País, S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Lanza, S.A. de C.V.	99,99% 0,01% 88,82% 11,18% 1 acción	
Ediciones El País, S.L. Ediciones El País (Chile) Limitada.	Miguel Yuste, 40. Madrid Eliodoro Yáñez 1783, Providencia. Santiago. Chile	Edición, explotación y venta del Diario El País Edición, explotación y venta del Diario El País en Chile	Diario El País, S.L. Ediciones El País, S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	99,99% 99,00% 1,00%	2/91
Pressprint, S.L.U. <i>Método de la Participación</i> Ediciones Conelpa, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid Paseo de la Castellana. 9-11. Madrid	Producción, impresión, publicación y difusión de productos Edición en cualquier formato y soporte impreso o digital de revistas para su distribución y venta	Diario El País, S.L. Ediciones El País, S.L.	100,00% 50,00%	2/91
PRENSA ESPECIALIZADA <i>Integración Global</i> Diario As, S.L. Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L. Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.	Albasanz, 14. Madrid Gran Vía, 32. Madrid Gran Vía, 32. Madrid	Edición y explotación del Diario As Sin Actividad Edición y explotación del Diario Cinco Días	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	75,00% 100,00% 100,00% 0,00%	2/91 2/91 2/91
Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Gestión de Medios de Prensa, S.A. Promotora General de Revistas, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid Gran Vía, 32. Madrid Julián Camarillo, 29B. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades editoriales Prestación de servicios comunes para diarios regionales y locales Edición, producción y explotación de revistas	Prisa Noticias, S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	100,00% 52,63% 99,96% 0,04%	2/91 2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
DISTRIBUCIÓN					
<u>Integración Global</u>					
Aldipren, S.L.	Polígono Campollano. Calle de Distribución. Número 34-38. 02006 Albacete	Almacenaje y distribución de productos editoriales	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	65,00%	445/11
Cronodis Logística Integral, S.L.	Calle El Rayo. Parcela 2,4,2. Polígono Industrial La Quinta /R2. 19171. Cabanillas del Campo. Guadalajara	Almacenaje y distribución de productos editoriales	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	95,00%	
Districuen, S.L.	Polígono La Cerrajera. Parcela 36. Cuenca	Almacenaje y distribución de productos editoriales	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	65,00%	445/11
Distritoledo, S.L.	Polígono Industrial de Toledo II Fase. Calle Arrollo Gadea, 9. 45007. Toledo	Distribución y venta de productos editoriales	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	79,50%	
Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	Almanaque N° 5. Polígono Fin de Semana. 28022. Madrid.	Distribución y venta de productos editoriales	Redprensa, S.L.U.	50,00%	2/91
Redprensa, S.L.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	
<u>Método de la Participación</u>					
Beralán, S.L.	Igarategi Industrialdea. N° 58. 20130-Urnieta. Guipúzcoa	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.U.	22,25%	198/11
Cirpress, S.L.	Polígono Tazaba II. Parcela 31. Logreza - Carreño. 33438. Asturias	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.U.	24,70%	
Comercial de Prensa Siglo XXI, S.A.	Calle Confianza, 1. Polígono Industrial Los Olivos. 28065-Getafe. Madrid	Distribución y comercialización de toda clase de productos de consumo	Dima Distribución Integral, S.L.	100,00%	198/11
Dima Distribución Integral, S.L.	Calle Confianza, 1. Polígono Industrial Los Olivos. 28065. Getafe. Madrid	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.U.	33,66%	
Distribución de Prensa por Rutas, S.L.	Avenida de la Industria, 22. Nave A. Coslada. Madrid	Distribución de publicaciones	Dima Distribución Integral, S.L.	100,00%	198/11
Distribuciones Papiro, S.L.	Polígono Industrial el Montalbo, C/Pasteur 6, parcela 15, Nave 1,2,3 y 4. 37008. Salamanca	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.U.	26,35%	
Distribuciones Ricardo Rodríguez, S.L.	Polígono Asegra. Calle Córdoba. 18-20. 18210. Peligros. Granada	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	70,00%	198/11
Distribuidora Almeriense de Publicaciones, S.L.	Sierra Cabrera, 7. Polígono Industrial La Juaida. 04240, Viator. Almería	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	70,00%	
Distribuidora Cordobesa de Medios Editoriales, S.L.	Calle Prolongación Ingeniero Torres Quevedo s/n. Polígono Industrial de la Torrecilla. 14013. Córdoba	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	100,00%	198/11
Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	Rua Alcalde Ramón Añón. Parcela 16,18,19. 15189-Culleredo. A Coruña	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.U.	29,00%	
Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L.	Polígono Industrial El Nevero, C/Nevero quince, n° 30-32. 06006. Badajoz	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	70,00%	198/11
Distrigalicia, S.L.	Carretera de Catabais Km. 3,300 de Ferrol. A Coruña	Almacenaje y distribución de productos editoriales	Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	100,00%	
Distrimedios, S.L.	Calle de la Agricultura, Parque Empresarial Parcela D10. 11407-Jerez de la Frontera. Cádiz	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.U.	29,00%	198/11
Gelesa Gestión Logística, S.L.	Almanaque N° 5. Polígono Fin de Semana. 28022. Madrid.	Distribución de publicaciones	Dima Distribución Integral, S.L.	100,00%	
Grupo Distribución Editorial Revistas, S.L.	Calle de la Agricultura, Parque Empresarial Parcela D10. 11407-Jerez de la Frontera. Cádiz	Distribución de publicaciones	Distrimedios, S.L.	20,93%	198/11
			Marina BCN Distribucions, S.L.	12,79%	
			Beralán, S.L.	12,21%	198/11
			Val Disme, S.L.	12,21%	
			Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	10,47%	198/11
			Distribuciones Papiro, S.L.	6,98%	
			Cirpress, S.L.	5,81%	198/11
			Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	5,81%	
			Distrimedios, S.L.	70,00%	198/11
			Redprensa, S.L.U.	30,00%	
			Distrimedios, S.L.	70,00%	198/11
			Distrimedios, S.L.	100,00%	
			Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	100,00%	198/11
			Distrimedios, S.L.	100,00%	
			Beralán, S.L.	8,14%	198/11
			Cirpress, S.L.	8,14%	
			Distribución de Prensa por Rutas, S.A.	2,36%	198/11
			Distribuciones Papiro, S.L.	8,14%	
			Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	8,14%	198/11
			Distrimedios, S.L.	8,14%	
			Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	8,14%	198/11
			Marina BCN Distribucions, S.L.	8,14%	
			Val Disme, S.L.	8,14%	198/11
			Redprensa, S.L.U.	23,75%	
Val Disme, S.L.	Calle Dels Argenters 4. P.I. Vara de Quart. 46014. Valencia	Distribución de productos editoriales			

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.: 445/11

(*) Grupo de consolidación fiscal Dima Distribución Integral, S.L.: 198/11

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA RADIO					
RADIO ESPAÑA					
<i>Integración Global</i>					
Antena 3 de Radio, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Unión Radio Servicios Corporativos, S.A.	64,64% 34,78%	194/09
Antena 3 de Radio de León, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	99,56%	194/09
Antena 3 de Radio de Melilla, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	194/09
Avante Radio, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Radio Murcia, S.A. Radio Club Canarias, S.A.	93,34% 3,33% 3,33%	194/09
Cantabria de Medios, S. A.	Pasaje de Peña. Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión	Propulsora Montañesa, S. A.	100,00%	194/09
Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	97,03%	194/09
Comunicacions Pla, S.L.	Avenida Negrals, 41. Mollerusa. Lleida.	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Lleida, S.L.	100,00%	
Corporación Canaria de Información y Radio, S.A.	General Balmes s/n. Las Palmas de Gran Canaria	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	100,00%	194/09
Ediciones LM, S.L.	Plaza de Cervantes, 6. Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	50,00%	
Frecuencia del Principado, S.A.	Jovellanos 1, Gijón	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	100,00%	194/09
Gestión de Marcas Audiovisuales, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Prisa Radio, S.L.	100,00%	194/09
Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios musicales	Prisa Radio, S.L.	100,00%	194/09
Iniciativas Radiofónicas, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	93,42%	194/09
Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A.	Carreteros, 1. Toledo	Explotación de emisoras de radiodifusión	Ediciones LM, S.L. Prisa Radio, S.L.	40,00% 50,00%	
La Palma Difusión, S.A.	Almirante Díaz Pimentía, 10. Los Llanos de Aridane. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	194/09
Onda Musical, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A. Unión Radio Servicios Corporativos, S.A. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	49,01% 34,30% 16,68%	194/09
Ondas Galicia, S.A.	San Pedro de Mezonzo, 3. Santiago de Compostela	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	46,25%	
Prisa Radio, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios a empresas radiofónicas	Promotora de Informaciones, S.A.	73,49%	
Propulsora Montañesa, S. A.	Pasaje de Peña. Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	95,57%	194/09
Radio 30, S.A.	Radio Murcia, 4. Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Murcia, S.A.	100,00%	194/09
Radio Club Canarias, S.A.	Avenida Anaga, 35. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	95,00%	194/09
Radio España de Barcelona, S.A.	Caspe, 6. Barcelona	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	99,32%	194/09
Radio Lleida, S.L.	Calle Vila Antonia. Nº 5. Lleida	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Radio España de Barcelona, S.A.	44,33% 22,17%	
Radio Murcia, S.A.	Radio Murcia, 4. Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	83,33%	194/09
Radio Zaragoza, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	66,00% 24,00%	194/09
Radiodifusora de Navarra, S.A.	Polígono Plazaola. Manzana F - 2ºA. Pamplona	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	194/09
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	99,99%	194/09
Sociedad Independiente Comunicación Castilla La Mancha, S.A.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	74,60%	
Societat de Comunicacio i Publicitat, S.L.	Parc. de la Mola, 10 Torre Caldea, 6º Escalde. Engordany. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	
Sonido e Imagen de Canarias, S.A.	Caldera de Bandama, 5. Arrecife. Lanzarote	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	50,00%	
Talavera Visión, S.L.	Plaza Cervantes 6 4º. Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Valdepeñas Comunicación, S.L.	100,00%	
Teleser, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A. Radio España de Barcelona, S.A. Propulsora Montañesa, S. A.	72,59% 4,14% 1,58% 0,95%	194/09
Teleradio Pres, S.L.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Gestión de medios de comunicación	Antena 3 de Radio, S.A.	75,10%	
Unión Radio Digital, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de concesión de radiodifusión digital	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Antena 3 de Radio, S.A.	60,00% 40,00%	194/09
Unión Radio Online, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Prisa Radio, S.L. Nova Ediciones Musicales, S.A.	99,97% 0,03%	194/09
Unión Radio Servicios Corporativos, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades radiofónicas	Prisa Radio, S.L.	100,00%	194/09
Valdepeñas Comunicación, S.L.	Plaza de Cervantes, 6. Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	50,00%	
<i>Método de la Participación</i>					
Radio Jaén, S.L.	Obispo Aguilar, 1. Jaén	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	35,99%	
Unión Radio del Pirineu, S.A.	Carrer Prat del Creu, 32. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	33,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Prisa Radio, S.L.: 194/09

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
RADIO INTERNACIONAL					
<i>Integración Global</i>					
Abril, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	
Aurora, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,00%	
Blaya y Vega, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	99,98%	
Caracol, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,02%	
Caracol Broadcasting Inc.	2100 Coral Way - Miami 33145 - Florida, EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radiodifusion Iberoamerican Chile S.A.	100,00%	
Caracol Estéreo, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,00%	
CHR, Cadena Hispanoamericana de Radio, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	77,05%	
			GLR Broadcasting LLC	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	77,04%	
			Caracol, S.A.	48,15%	
			Caracol Estéreo, S.A.	46,79%	
			Promotora de Publicidad Radial, S.A.	5,06%	
			Compañía de Comunicaciones C.C.C. Ltda.	0,00%	
			Radio Mercadeo, Ltda.	0,00%	
			GLR Chile Ltda .	99,84%	
Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Producción y venta de CD's, artículos publicitarios, promociones y eventos	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	0,16%	
Compañía de Comunicaciones C.C.C. Ltda.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A.	43,45%	
			Promotora de Publicidad Radial, S.A.	19,27%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	16,72%	
			Caracol Estéreo, S.A.	11,13%	
			Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	4,42%	
Compañía de Radios, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	99,92%	
Comunicaciones del Pacifico, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Emisiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,08%	
Comunicaciones Santiago, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Emisiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	66,67%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	33,33%	
			Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	75,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	25,00%	
Consortio Radial de Panamá, S.A	Urbanización Obarrio, Calle 54 Edificio Caracol. Panamá	Servicios de asesoría y comercialización de servicios y productos	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	
Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	Beazley 3860. Buenos Aires. Argentina	Explotación de emisoras de radiodifusión	GLR Services Inc.	98,40%	
			Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	1,60%	
Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	76,80%	
Emisora Mil Veinte, S.A.	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	75,72%	
Fast Net Comunicaciones, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de servicios de comunicación y explotacion de concesiones radiales	Comunicaciones Santiago, S.A.	99,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	1,00%	
GLR Broadcasting, LLC	Baypoint Office Tower, 4770 BiScayne Blvd. Suite 700 Miami. FL 33137. EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión	GLR Services Inc.	100,00%	
GLR Chile, Ltda.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	
			Caracol, S.A.	0,00%	
GLR Colombia, Ltda.	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	99,00%	
			Prisa División Internacional, S.L.	1,00%	
GLR Midi France, S.A.R.L.	Immeuble Le Periscope, 83-87 Av. d'Italie. Paris. Francia	Radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	40,00%	
			Prisa División Internacional, S.L.	20,00%	
GLR Networks, LLC	Baypoint Office Tower, 4770 BiScayne Blvd. Suite 700 Miami. FL 33137. EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	GLR Services Inc.	100,00%	
GLR Services Inc.	Baypoint Office Tower, 4770 BiScayne Blvd. Suite 700 Miami. FL 33137. EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	
GLR Southern California, LLC	3500 Olive Avenue Suite 250 Burbank, CA 91505. EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	GLR Broadcasting LLC	100,00%	
Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Grupo Latino de Radiodifusion Chile Ltda .	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	0,00%	
Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,00%	
La Voz de Colombia	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	75,64%	
			Caracol, S.A.	0,01%	
LS4 Radio Continental, S.A	Rivadavia 835. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	GLR Services Inc.	70,00%	
			Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	
Promotora de Publicidad Radial, S.A.	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	77,04%	
Publicitaria y Difusora del Norte Ltda.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Radio, television, servicios técnicos y de sistemas, explotacion de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	1,00%	
Radiodifusion Iberoamerican Chile S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Holding	Iberoamericana Radio Chile S.A.	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	0,00%	
Radio Estéreo, S.A	Rivadavia 835. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	GLR Services Inc.	70,00%	
			Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Radio Mercadeo, Ltda.	Calle 67. N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Caracol, S.A. Caracol Estéreo, S.A. Emisora Mil Veinte, S.A. Promotora de Publicidad Radial, S.A. Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	48,40% 29,85% 0,35% 0,35% 0,35% 0,01%	
Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	Eliodoro Yañez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisiones de radio y televisión	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A. Iberoamericana Radio Chile S.A	80,00% 20,00%	
Sociedad de Radiodifusión El Litoral, S.A.	Eliodoro Yañez. N° 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile, S.A. Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,90% 0,10%	
W3 Comm Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana. Ensenada 3100. Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar. Playas de Rosarito. Baja California. EE.UU.	Servicios de promotores inmobiliarios	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Prisa División Internacional, S.L.	99,99% 1 acción	
<u>Integración Proporcional</u>					
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	99,99% 0,01%	
GLR Costa Rica, S.A. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	Llorente de Tibás. Edificio La Nación. San José. Costa Rica Rubén Darío n° 158. Guadalajara. México	Radiodifusión Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	50,00% 99,97%	
Radio Melodía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	0,03% 99,00%	
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	1,00% 99,00%	
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Avenida Reforma 1270. Mexicali Baja California. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V. Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	1,00% 99,99%	
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V. Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	0,01% 100,00%	
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V. Xezz, S.A. de C.V.	0,00% 100,00%	
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Xezz, S.A. de C.V.	Avenida Vasco de Quiroga 2000. México D.F. México Rubén Darío n° 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,00% 50,00% 99,00% 1,00%	
<u>Método de la Participación</u>					
El Dorado Broadcasting Corporation Green Emerald Business Inc. WSUA Broadcasting Corporation W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	2100 Coral Way. Miami. Florida. EE.UU. Calle 54. Obarrio N° 4. Ciudad de Panamá. Panamá 2100 Coral Way. Miami. Florida. EE.UU. Carretera Libre Tijuana. Ensenada 3100. Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar. Playas de Rosarito. Baja California. EE.UU.	Desarrollo del mercado de radio latina en EE.UU. Desarrollo del mercado de radio latina en Panamá Radiodifusión Asesoría en administración y organización de empresas	GLR Services INC. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. El Dorado Broadcasting Corporation Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	25,00% 34,95% 100,00% 48,98%	
MÚSICA					
<u>Integración Global</u>					
Compañía Discográfica Muxxic Records, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. Nova Ediciones Musicales, S.A.	100,00% 1 acción	194/09
Gran Vía Musical, S.A.S. Lirics and Music, S.L. Merchandising On Stage, S.L.	Calle 67. N° 7 - 37. Piso 7°. Bogotá. Colombia. Gran Vía, 32. Madrid Ulises, 49. 28043. Madrid	Prestación de servicios musicales Ediciones musicales Fabricación y / o importación de artículos textiles, bisutería, materiales gráficos, soportes fonográficos y / o audiovisuales, así como su serigrafiado, estampación o impresión por cualquier medio o procedimiento	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00% 100,00% 100,00% 70,00%	194/09
Nova Ediciones Musicales, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Ediciones musicales	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	100,00% 1 acción	194/09
Planet Events, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. Nova Ediciones Musicales, S.A.	70,00% 0,01%	
RLM, S.A. RLM Colombia, S.A.S. Sogecable Música, S.L.	Puerto de Santa María, 65. 28043. Madrid Calle 67. N° 7 - 37. Piso 7°. Bogotá. Colombia. Gran Vía, 32. Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos Producción y organización de espectáculos y eventos Creación, difusión, distribución y explotación de canales temáticos de televisión	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. RLM, S.A. Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	70,00% 100,00% 100,00%	194/09
<u>Integración Proporcional</u>					
My Major Company Spain, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Discográfica	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	50,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Prisa Radio, S.L. (Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.): 194/09

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
AUDIOVISUAL					
PRISA TELEVISIÓN					
<i>Integración Global</i>					
Audiovisual Sport, S.L. Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Calle Diagonal, 477. Barcelona Campezo,1. Madrid	Gestión y distribución de derechos audiovisuales Prestación de servicios	Prisa Televisión, S.A.U. DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Compañía Independiente de Televisión, S.L.	80,00% 99,61% 0,39%	2/91 136/11
Compañía Independiente de Televisión, S.L. Cinemanía, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Gestión y explotación de derechos audiovisuales Explotación de canales temáticos	DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Compañía Independiente de Televisión, S.L. DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	99,95% 90,00% 10,00%	136/11 136/11
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Prisa Televisión, S.A.U. Via Atención Comunicación, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Servicios de televisión Explotación de actividades de televisión Prestación de servicios de televisión digital	Prisa Televisión, S.A.U. Promotora de Informaciones, S.A. DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	56,00% 100,00% 100,00%	2/91 136/11
<i>Método de la Participación</i>					
Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias País Vasco, S.A.U. Atlas Media, S.A.U. Bigbang Media, S.L.	Ribera de Elorrieta. Pab. 7-9. Vizcaya Sant Just Desvern. Calle Bullidor, s/n. Calle Almagro. 3. 28010. Madrid	Agencia de noticias y realización de programanas informativos Producción, distribución y explotación de productos audiovisuales; así como la explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial. Intermediación financiera y gestión de empresas audiovisuales	Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00% 100,00% 30,00%	
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A. Canal Factoría de Ficción, S.A.U. Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Edam Acquisition Holding I Cooperative, E.A.	Calle Hermosilla, 112. Madrid Carretera de Fuencarral a Alcobendas. Km 12, 450. 28049. Madrid Carretera de Fuencarral a Alcobendas. 4. 28049. Madrid Flevolaan 41 a 1411 KC Naarden Amsterdam	Venta por catálogo Explotación y distribución de productos audiovisuales Explotación de contenidos audiovisuales e internet Sociedad holding que detenta la inversión en el Grupo Endemol, grupo dedicado a la producción y explotación de contenidos para televisión y otras plataformas audiovisuales Gestión indirecta del servicio público de televisión	Prisa Televisión, S.A.U. Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A. Mediacinco Cartera, S.L.	25,00% 100,00% 100,00% 33,00%	
Mediaset España Comunicación, S.A.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas. 4. 28049. Madrid		Prisa Televisión, S.A.U.	17,34%	
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. La Fábrica de la Tele, S.L.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas. 4. 28049. Madrid Calle Ángel Gavinet. 18. 28007. Madrid	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial	Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00% 30,00%	
Mediacinco Cartera, S.L. Mi Cartera Media, S.A.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas. 4. 28049. Madrid Carretera de Fuencarral a Alcobendas. 4. 28049. Madrid	Servicios de intermediación y gestión financiera Explotación multimedia de formatos y contenidos de naturaleza económico-financiera	Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A.	75,00% 100,00%	
Pegaso Televisión Inc. (EE.UU.) Premiere Megaplex, S.A. Producciones Mandarin, S.L.	Brickell Avenue. 1401. Suite 3311. Miami, Florida. EE.UU. Calle Enrique Jardiel Poncela. 4 . 28016. Madrid Calle María Tobau. 3. 28050. Madrid	Emisoras de Televisión y producción de contenidos televisivos Exhibición de películas cinematográficas y vídeos Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial	Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A.	44,00% 50,00% 30,00%	
Promotora Audiovisual de Colombia PACSA, S.A.	Calle 70. N° 4-60. 11001. Bogotá. Colombia	Actividades audiovisuales y de comunicación	Prisa Televisión, S.A.U. Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda. Grupo Latino de Publicidad Colombia, Ltda.	53,00% 1,00% 1,00%	
Publiespaña, S.A.U. Publimedia Gestión, S.A.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas. 4. 28049. Madrid Carretera de Fuencarral a Alcobendas. 4. 28049. Madrid	Concesionaria exclusiva publicidad en Telecinco Realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social	Mediaset España Comunicación, S.A. Publiespaña, S.A.U.	100,00% 100,00%	
Sogecable Editorial, S.L.U. Sogecable Media, S.L.U. Telecinco Cinema, S.A.U.	Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid Carretera de Fuencarral a Alcobendas. 4. 28049. Madrid	Gestión de derechos de propiedad intelectual Comercialización espacios publicitarios Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00% 100,00% 100,00%	
V-Me Media Inc.	450 West 33rd Street, 11th Floor. New York, NY 10001 . EE.UU.	Prestación de servicios de televisión en español presentada por estaciones de televisión pública	Promotora de Informaciones, S.A. Prisa Televisión, S.A.U.	8,12% 32,48%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91
 (*) Grupo de consolidación fiscal DTS Distribuidora de Televisión Digital , S.A.: 136/11

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
TELEVISIONES LOCALES					
<u>Integración Global</u>					
Axarquía Visión, S.A.U.	Paseo de Reding, 7. Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Altavisión, S.A.	100,00%	2/91
Canal 4 Navarra, S.L.U.	Avenida Sancho el Fuerte, 18. Pamplona	Producción y emisión de videos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Canal 4 Navarra Digital, S.A.U.	Polígono Industrial Cordovilla. Navarra	Prestación de servicios de televisión local	Canal 4 Navarra, S.L.U.	100,00%	2/91
Collserola Audiovisual, S.L. (En liquidación)	Plaza Narcis Oller. Nº 6 1º. 1ª. 08006. Barcelona	Prestación de servicios de televisión local	Legal Affairs Consilium, S.L.U.	92,00%	2/91
			Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	0,50%	
Legal Affairs Consilium, S.L.U.	Plaza Narcis Oller. Nº 6 1º. 1ª. 08006. Barcelona	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Localia TV Madrid, S.A.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Málaga Altavisión, S.A.	Paseo de Reding, 7. Málaga	Producción y emisión de videos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	87,24%	2/91
Marbella Digital Televisión, S.A.U.	Paseo de Reding, 7. Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Altavisión, S.A.	100,00%	2/91
Productora Asturiana de Televisión, S.A.	Asturias, 19. Oviedo	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	59,99%	
Productora Audiovisual de Badajoz, S.A.	Ramón Albarrán, 2. Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	61,45%	
Productora de Televisión de Córdoba, S.A.U.	Amatista s/n. Polígono El Granadall. Córdoba	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Productora Extremeña de Televisión, S.A.	J. M. R. "Azorín". Edificio Zeus. Polígono La Corchera. Mérida. Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	66,00%	
Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A.U.	Avenida Anaga, 35. Santa Cruz de Tenerife	Actividades de comunicación en medios televisivos en Canarias	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Promotora Audiovisual de Zaragoza, S.L.U.	Emilia Pardo Bazán, 18. Zaragoza	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	99,90%	2/91
			Localia TV Madrid, S.A.U.	0,10%	
Promotora de Emisoras, S.L	Gran Vía, 32. Madrid	Servicio de radiodifusión	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de canales de televisión	Promotora de Emisoras, S.L.	75,00%	2/91
			Promotora de Informaciones, S.A.	25,00%	
Telecomunicaciones Antequera, S.A.U.	Aguardenteros, 15. Antequera. Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Altavisión, S.A.	100,00%	2/91
Televisión Ciudad Real, S.L.U.	Ronda Carmen, 4. Ciudad Real	Producción, emisión, edición y distribución de toda clase de medios de comunicación y actividades publicitarias.	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Televisión Digital de Baleares, S.A.U.	Avenida Setze de Juliol, 53. Palma de Mallorca	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	
TV Local Eivissa, S.L.U.	Avenida San Jordi s/n. Edificio Residencial. Ibiza	Prestación de servicios de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
<u>Método de la Participación</u>					
Riotedisa, S.A.	Avenida de Portugal, 12. Logroño	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	49,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
MEDIA CAPITAL					
<i>Integración Global</i>					
Argumentos para Audiovisual, Lda. (CASA DA CRIAÇÃO)	Avenida Liberdade. Nº 144/156 - 6º Dto. 1250-146. Lisboa. Portugal	Creación, desarrollo, traducción y adaptación de textos e ideas para programas de televisión, películas, entretenimiento, publicidad y teatro	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Chip Audiovisual, S.A.	Coso, 100 . Planta 3ª puerta 4-50001. Zaragoza	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Factoría Plural, S.L.	50,00%	
Desenvolvimento de Sistemas de Comunicação, S.A. (MEDIA CAPITAL TECHNOLOGIES)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Desarrollo, mantenimiento y explotación comercial de equipos informáticos y programas; gestión de contenidos multimedia (imágenes, sonido, texto y datos)	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Editora Multimédia, S.A. (MULTIMÉDIA)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, producción multimedia, distribución, consultoría, comercialización (correo, teléfono u otros) de bienes y servicios; así como también la adquisición, suministro, elaboración y difusión de periodismo por cualquier medio	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Emisiones de radio	Media Capital Rádios, S.A (MCR II)	100,00%	
Empresa de Meios Audiovisuais, Lda. (EMAV)	Quinta Do Olival Das Minas. Lote 9. Vialonga. 2625-577. Vialonga. Portugal	Compra, venta y alquiler de medios audiovisuales (cámaras, vídeos, equipos especiales de filmación e iluminación, grúas, rieles, etc.)	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Empresa Portuguesa de Cenários, Lda. (EPC)	Quinta Do Olival Das Minas. Lote 9. Vialonga. 2625-577. Vialonga. Portugal	Diseño, construcción e instalación de accesorios de decoración	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Factoría Plural, S.L.	Calle Biarritz, 2. 50017 Zaragoza	Producción, realización y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	51,00%	
Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	Rua Mário Castlhano nº 40. Queluz de Baixo. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Vertex, SGPS, S.A	84,69%	
Lúdicode Editoria Unipessoal, Lda.	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, producción multimedia, distribución, consultoría, comercialización (correo, teléfono u otros) de bienes y servicios difundida a través de catálogos, revistas, periódicos, medios impresos o audiovisuales	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados: revistas, edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções, S.A. (MCP)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Concepto, diseño, desarrollo, producción, promoción, comercialización, adquisición, derechos de exploración, registro, distribución y difusión de medios audiovisuales	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Media Capital Produções, S.A. (MCP)	100,00%	
Media Capital Rádios, S.A (MCR II)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Prestación de servicios en las áreas de contabilidad y consultoría económica; desarrollo de la actividad de radiodifusión en las áreas de producción y transmisión de programas de radio	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	100,00%	
Multimedia, S.A. (CLMC)	Rua de Santo Amaro à Estrela. Nº 17 A. 1249-028. Lisboa. Portugal	Suministro de producción y explotación comercial de las actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión, audiovisual y multimedia	Media Global, SGPS, S.A.(MEGLO)	100,00%	
Plural Entertainment Canarias, S.L.	Dársena Pesquera. Edificio Plató del Atlántico. San Andrés 38180. Santa Cruz de Tenerife	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	2/91
Plural Entertainment España, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	2/91
Plural Entertainment Inc.	1680 Michigan Avenue. Suite 730. Miami Beach. EE.UU.	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
Plural Entertainment Portugal, S.A.	R. José Falcao. 57 - 3º Dt. 1000-184. Lisboa. Portugal	Producción de vídeo y cine, organización de espectáculos, alquiler de sonido e iluminación, publicidad, comercialización y representación de vídeos registrados	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	
Produção de Eventos, Lda. (MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados: revistas, edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias	Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Producciones Audiovisuales, S.A. (NBP IBÉRICA) Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	Almagro 13. 1º Izquierda. 28010. Madrid Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Sin actividad Radiodifusión, producción de spots publicitarios en audio o vídeo Publicidad, producción y grabación de discos . Desarrollo y producción de programas de radio	Plural Entertainment Portugal, S.A. Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00% 100,00%	
Projectos de Media e Publicidade Unipessoal, Lda. (PUPLIPARTNER)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Diseño, preparación y ejecución de proyectos de publicidad (asesoría, promoción, suministro, marketing y distribución de bienes y servicios en medios de comunicación)	Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVIÇOS)	100,00%	
Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Rádio Litoral Centro, Empresa de Radiodifusao, Lda.	Avenida Fernao de Magalhaes. Nº 153, 6. Andar Sala 15. Coimbra. Portugal	Explotación de emisoras de radiodifusión, recogida, selección y difusión de información y de programas culturales, recreativos y publicitarios por medios audiovisuales, radiofónicos y telemáticos	Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Rádio Nacional - Emissoes de Radiodifusao, Lda.	Rua Capitao Tenente Oliveira e Carmo. 10-3. Quita Da Lomba. Barreiro. Portugal	Actividad de radiodifusión, así como la prestación de otros servicios en el área de la comunicación social	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Radiodifusão, Lda. (FLOR DO ÉTER)	Avenida Fernao de Magalhaes. Nº 153, 6. Andar Sala 15. Coimbra. Portugal	Producción, realización y comercialización de programas culturales y recreativos, deportivos e informativos por medios radiofónicos y audiovisuales, promoción de exposiciones y conferencias culturales y artísticas, montaje de y con equipamientos de sonido e imagen	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Comunicações Sonoras, S.A. (DRUMS)	Rua Tenente Valadim, nº 181, Porto Portugal	Actividad de radiodifusión sonora en los dominios de la producción y emisión de programas	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Rádio Voz de Alcanena, Lda. (RVA)	Praceta Pedro Escuro, 10 , 4º dt. Santarém Portugal	Producción y emisión de programas de radio de carácter formativo, informativo, recreativo y cultural.	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
RADIO XXI, Lda. (XXI)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Rede Teledifusora Independente, S.A. (RETI)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Instalación, gestión y operación de la red o redes de telecomunicaciones, incluido el transporte, la distribución de la señal de televisión, radio, datos informáticos, etc.	Televisao Independente, S.A. (TVI)	100,00%	
Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVIÇOS)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Asesoría, orientación y asistencia operativa a las empresas u organizaciones en las relaciones públicas	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Serviços de Internet, S.A. (IOL NEGÓCIOS)	Rua Tenente Valadim. Nº 181. 4100-479. Porto. Portugal	Servicios, publicación y comercialización de bienes y servicios electrónicos. Actividades de publicación, producción y distribución en en medios	Editora Multimédia, S.A. (MULTIMÉDIA)	100,00%	
Sociedade de Produção e Edição Audiovisual, Lda. (FAROL MÚSICA)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Producción de medios de almacenamiento, fonogramas, audiovisuales y multimedia	Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	100,00%	
Televisao Independente, S.A. (TVI)	Rua Mário Castelhana. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Ejercicio de cualquier actividad dentro de la televisión, como instalar, administrar y operar cualquier infraestructura o cadena de televisión	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Tesela Producciones Cinematográficas, S.L. Vertex, SGPS, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid Rua de las Amoreiras, 107. Lisboa. Portugal	Producción y distribución de audiovisuales Tenencia de acciones de sociedades	Plural Entertainment España, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	100,00% 100,00%	2/91
<i>Método de la Participación</i>					
Plural - Jempsa, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	50,00%	
Plural Entertainment Brasil Produção de Vídeo, Ltda.	Rua Padre Adelino. Nº 758, 3º andar, Quarta Parada. CEP 03303-904.	Sin actividad	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	49,00%	
Productora Canaria de Programas, S.A.	Enrique Wolfson, 17. Santa Cruz de Tenerife	Desarrollo de un canal de TV para promoción de Canarias	Plural Entertainment España, S.L.	40,00%	
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	Avenida de Madrid s/n. Santa Cruz de Tenerife	Producciones audiovisuales para la programación de TV	Plural Entertainment España, S.L.	40,00%	
Uniao de Leiria, SAD. (UNIAO DE LEIRIA)	Estádio Dr. Magalhaes Pessoa. 2400-000. Leiria. Portugal	Gestión de equipo de fútbol	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	20,16%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2011	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
DIGITAL <u>Integración Global</u> Infotecnia 11824, S.L. Meristation Magazine, S.L. Prisa Digital Inc. Prisa Digital, S.L.	Ronda de Poniente 7. Tres Cantos. Madrid Almogavers 12. Llagostera. Girona 2100 Coral Way. Suite 200. Miami. Florida. 33145. EE.UU. Gran Via, 32. Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones Prestación de servicios de documentacion Prestación de servicios de internet Prestación de servicios de internet	Prisa Digital, S.L. Prisa Digital, S.L. Prisa Digital, S.L. Prisa Inc. Promotora de Informaciones, S.A.	60,00% 100,00% 50,00% 50,00% 100,00%	 2/91 2/91
IMPRESIÓN <u>Integración Global</u> Prisaprint, S.L. <u>Método de la Participación</u> Bidasoa Press, S.L. Dédalo Grupo Gráfico, S.L. Dédalo Helicolor, S.A. Dédalo Offset, S.L. Distribuciones Aliadas, S.A. Gráficas Integradas, S.A. Macrolibros, S.L. Norprentsa, S.A.	Gran Via, 32. Madrid Calle Malilla N° 134. 46026. Valencia Carretera de Pinto a Fuenlabrada, Km. 20,8. Madrid Ctra. Nacional II. Km. 48, 500 Polígono Industrial N° I. 19171. Cabanillas del Campo. Guadalajara Carretera de Pinto a Fuenlabrada, Km. 20,8. Madrid Polígono Industrial La Isla. Parcela 53. 41700 Dos Hermanas. Sevilla Calle Camino de los Afligidos S/N. Alcalá de Henares. Madrid Calle Vázquez de Menchaca. N°9. Polígono Argales. 47008. Valladolid Parque Empresarial IN-F. Calle Costureiras. s/n 27003. Lugo	Gestión de empresas dedicadas a la impresión Impresión de productos editoriales Impresión de productos editoriales Impresión de productos editoriales Impresión de productos editoriales Impresión de productos editoriales Impresión de productos editoriales Prestación de servicios en materia de imprenta y heliograbado, y en general en materia de artes gráficas, encuadernación y edición por cualquier soporte gráfico, mecánico y electrónico de cualquier otro género Impresión de productos editoriales	Promotora de Informaciones, S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Dédalo Grupo Gráfico, S.L. Prisaprint, S.L. Dédalo Grupo Gráfico, S.L. Dédalo Grupo Gráfico, S.L. Dédalo Grupo Gráfico, S.L. Dédalo Helicolor, S.A. Dédalo Offset, S.L. Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00% 0,00% 100,00% 40,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00%	2/91 225/04 225/04 225/04 225/04 225/04 225/04 225/04
PRISA BRAND SOLUTIONS <u>Integración Global</u> Prisa Brand Solutions, S.L.U. Prisa Innova, S.L. Solomédios, S.A.	Gran Via, 32. Madrid Gran Via, 32. Madrid Gran Via, 32. Madrid	Servicios de publicidad y relaciones públicas Gestión de productos y servicios promocionales Gestión publicitaria	Promotora de Informaciones, S.A. Prisa Brand Solutions, S.L.U. Diario El País, S.L. Prisa Brand Solutions, S.L.U. Promotora de Informaciones, S.A.	100,00% 99,95% 0,05% 99,97% 0,03%	2/91 2/91 2/91
OTROS <u>Integración Global</u> GLP Colombia, Ltda Liberty Acquisition Holdings Virginia, Inc. Prisa División Inmobiliaria, S.L. Prisa División Internacional, S.L. Prisa Finance (Netherlands) BV Prisa Inc. Promotora de Actividades América 2010, S.L. Promotora de Actividades América 2010 - México, S.A. de C.V. Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda. Prisa Gestión de Servicios, S.L. <u>Método de la Participación</u> V-Me Media Inc.	Carrera 9, 9907 Oficina 1200. Bogotá. Colombia Gran Via, 32. Madrid Gran Via, 32. Madrid Gran Via, 32. Madrid Gran Via, 32. Madrid 5300 First Union Finacial Centre. Miami. Florida. EE.UU. Gran Via, 32. Madrid Avenida Paseo de la Reforma 300. Piso 9. Col. Juárez. 06600. México. D.F. México Calle 80, 10 23 . Bogotá. Colombia Gran Via, 32. Madrid 450 West 33rd Street, 11th Floor. New York, NY 10001 . EE.UU.	Explotación y comercialización publicitaria de cualquier tipo Tenencia de acciones de sociedades Alquiler de locales comerciales e industriales Tenencia de acciones de sociedades extranjeras Participación y financiación de sociedades Gestión de empresas en EE.UU. y América del Norte Producción y organización de actividades y proyectos relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas Desarrollo, coordinación y gestión de proyectos de todo tipo, nacionales e internacionales, relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas Producción y distribución de audiovisuales Gestión y desarrollo de todo tipo de tareas administrativas, contables, financieras, de selección de personal, de recursos humanos y legales Prestación de servicios de televisión en español presentada por estaciones de televisión pública	Prisa División Internacional, S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Promotora de Informaciones, S.A. Promotora de Informaciones, S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Prisa División Internacional, S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Promotora de Actividades América 2010, S.L. Prisa División Internacional, S.L. Prisa División Internacional, S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Promotora de Informaciones, S.A. Prisa Televisión, S.A.U. Promotora de Informaciones, S.A.	100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 0,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 1 acciõn 99,00% 1,00% 100,00% 33,78% 8,12%	 2/91 2/91 2/91 2/91 2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Dédalo Grupo Gráfico, S.L.: 225/04

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

ENTIDAD PARTICIPADA	Diciembre 2011			
	ACTIVO TOTAL	FONDOS PROPIOS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO NETO
<u>UNIDAD DE NEGOCIO EDUCACIÓN</u>				
Distribuidora Digital de Libros, S.A.	2.023	235	726	(621)
DLD Editora e Distribuidora de Livros Digitais, S.A. (Brasil)	242	213	66	(238)
<u>UNIDAD DE NEGOCIO PRISA NOTICIAS</u>				
Kioskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	554	43	531	(309)
<u>EL PAÍS</u>				
Ediciones Conelpa, S.L.	7.154	(1.221)	4.463	(1.224)
<u>DISTRIBUCIÓN</u>				
Beralán, S.L.	15.206	3.635	128.925	834
Cirpress, S.L.	6.402	2.554	25.055	388
Comercial de Prensa Siglo XXI, S.A.	5.475	(4.742)	52.143	(2.755)
Dima Distribución Integral, S.L.	20.602	4.599	11.600	391
Distribución de Prensa por Rutas, S.L.	1.117	(234)	13.857	(305)
Distribuciones Papiro, S.L.	5.370	1.557	41.860	584
Distribuciones Ricardo Rodríguez, S.L.	2.544	454	21.933	198
Distribuidora Almeriense de Publicaciones, S.L.	2.413	481	12.145	34
Distribuidora Cordobesa de Medios Editoriales, S.L.	3.272	183	18.315	46
Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	17.067	8.312	33.861	694
Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L.	9.615	2.594	27.271	599
Distrigalicia, S.L.	6.105	3.244	24.083	378
Distrimedios, S.L.	25.644	2.410	81.400	601
Gelesa Gestión Logística, S.L.	25.942	(1.933)	115.916	(1.116)
Grupo Distribución Editorial Revistas, S.L.	6.920	830	34.807	141
Logística Ciudad Real, S.L.	4.235	930	12.383	118
Marina BCN Distribuciones, S.L.	29.589	6.983	121.836	795
Nuevo Distrigades, S.L.	3.221	318	25.167	383
Prensa Serviodiel, S.L.	2.018	535	10.129	235
Souto, S.L.	2.551	1.163	7.289	116
Suscripciones de Medios Editoriales, S.L.	1.729	392	5.062	3
Trecedis, S.L.	9.350	2.757	107.884	(129)
Val Disme, S.L.	24.235	8.302	133.054	636
<u>UNIDAD DE NEGOCIO RADIO</u>				
<u>RADIO ESPAÑA</u>				
Radio Jaén, S.L.	1.748	1.281	1.159	(101)
Unión Radio del Pirineu, S.A.	560	389	401	(13)
<u>RADIO INTERNACIONAL</u>				
El Dorado Broadcasting Corporation	464	(1.325)	0	(3)
Green Emerald Business Inc.	1.396	(2.242)	1.095	(241)
WSUA Broadcasting Corporation	4.139	(4.288)	422	(85)
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	900	(790)	474	(70)
<u>UNIDAD DE NEGOCIO AUDIOVISUAL</u>				
<u>PRISA TELEVISIÓN</u>				
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	N/D	N/D	N/D	N/D
Gestevisión Telecinco, S.A. y sociedades dependientes	N/D	N/D	N/D	N/D
Promotora Audiovisual de Colombia PACSA, S.A.	N/D	N/D	N/D	N/D
V-Me Media Inc.	3.471	503	3.072	(14.602)
<u>TELEVISIONES LOCALES</u>				
Riotedisa, S.A.	N/D	N/D	N/D	N/D
<u>MEDIA CAPITAL</u>				
Plural - Jempsa, S.L.	2.630	348	60	(1)
Plural Entertainment Brasil Produção de Vídeo, Ltda. (Anteriormente, NBP Brasil, S.A.)	223	(27)	N/D	N/D
Productora Canaria de Programas, S.A.	1.524	1.322	841	15
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	2.227	1.898	1.847	87
Uniao de Leiria, SAD. (UNIAO DE LEIRIA)	N/D	N/D	N/D	N/D
<u>UNIDAD DE NEGOCIO IMPRESIÓN</u>				
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	134.112	(157.887)	84.974	(47.871)

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio 2011

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Los *hechos más relevantes* en el período enero-diciembre de 2011 han sido:

- Las condiciones del mercado permanecen estables en todas las áreas de negocio a excepción de la publicidad y el consumo de libros de Ediciones Generales, que continúan viéndose afectados por un entorno macroeconómico débil, especialmente en España y Portugal.
- Los ingresos de explotación alcanzaron una cifra de 2.724,45 millones de euros, lo que representa una caída del 3,5% con respecto al ejercicio anterior, explicada casi en su mayoría al registro de ingresos extraordinarios en 2010.
- El EBITDA alcanzó los 436,91 millones de euros, una caída del 26,7% con respecto a 2010. Los ingresos extraordinarios recogidos en 2010 y los gastos extraordinarios registrados en el ejercicio 2011, entre los que destaca el plan de reestructuración abordado en la organización, explican la práctica totalidad de la disminución de EBITDA en este período.
- Los ingresos publicitarios siguen mostrando debilidad y ascienden a 620 millones de euros, un 8,0% menos que en 2010, si bien sólo representan un 22,8% del total de los ingresos. Destaca el hecho de que en Latam se obtenga el 20% del conjunto de los ingresos publicitarios.
- Los ingresos de Latinoamérica crecen un 15,9%, representando ya un 24,3% de los ingresos del grupo (frente al 20,2% en 2010) y un 38,6% del EBITDA (frente a un 25,3% en 2010).
- En el área Audiovisual, los ingresos ascendieron a 1.241,19 millones de euros y el EBITDA alcanzó los 234,69 millones de euros, frente a 308,78 millones de euros del ejercicio anterior, si bien esta diferencia se explica en su mayoría por los ingresos extraordinarios que se produjeron en 2010.

La Televisión de pago ha continuado mejorando sus parámetros operativos, con crecimiento de abonados netos, un ARPU estable y caída de la tasa de cancelaciones, alcanzando un EBITDA de 186,77 millones de euros. A final de año se registraron 1,84 millones de abonados a la televisión de pago, de los cuales 82.247 corresponden a otras plataformas. Las altas netas de abonados de satélite han disminuido en 16.671 comparado con la caída de 72.949 en 2010. El ARPU se mantiene por encima de 41 euros de media. La tasa de cancelaciones continúa reduciéndose hasta el 13,6%, mostrando una importante reducción frente al 15,8% de 2010. Los abonados a servicios iPlus se incrementaron en casi un 65% en 2011 hasta alcanzar los 503.202.

- El área de Educación muestra una importante mejora con un crecimiento en sus ingresos del 12,2% por el buen comportamiento de las campañas de educación en todos los países, alcanzando 720,39 millones de euros:
 - o Los ingresos en Latinoamérica se incrementan en un 17,6%, gracias al buen comportamiento de las campañas, entre las que destaca la campaña de Brasil con un crecimiento del 24,1%.
 - o La campaña de Educación en España crece un 8,6%.
 - o Los ingresos de la actividad de Ediciones Generales son los más débiles, con una caída del 30,5% con respecto al año anterior, en el que se editaron un mayor número de novedades.

El EBITDA alcanzó los 170,20 millones de euros, mejorando un 2,3% con respecto al año anterior.

- En Radio los ingresos ascendieron a 376,77 millones de euros, disminuyendo en un 7,1% respecto al ejercicio anterior. La publicidad de la radio internacional creció un 5,5% compensando en parte el peor comportamiento en España que registró una caída del 10,2%. El EBITDA ascendió a 51,61 millones de euros, -52,2% frente a 2010, después de recoger un gasto por el proceso de reestructuración muy significativo en este año.
- En Prensa, los ingresos se situaron en 390,01 millones de euros, disminuyendo en un 7,2% respecto del ejercicio anterior. El EBITDA ascendió a 40,05 millones de euros, disminuyendo en un 30,8% respecto al año anterior, debido en este caso también al importante impacto de los gastos de reestructuración.
- Prisa sigue centrándose en el desarrollo de su actividad Digital, que incrementa sus ingresos de explotación en un 6,7%. El promedio mensual de usuarios únicos es de 63,7 millones en 2011, lo que representa un aumento del 25,3% con respecto al año anterior, gracias sobre todo al fuerte crecimiento registrado por As.com, El Pais.com y Cinco Días.com.
- El plan de reestructuración anunciado se ha completado en todas las unidades de negocio, alcanzando desde su inicio una inversión de 94,8 millones de euros y unos ahorros anualizados de 64,5 millones de euros.
- El 26 de diciembre de 2011 Prisa ha acordado la refinanciación de su deuda financiera con los bancos, extendiendo su vencimiento hasta 2014/2015 para los distintos préstamos y eliminando el esquema de amortizaciones que establecía el préstamo sindicado, para convertirlo en un préstamo de amortización única a su vencimiento. Esta refinanciación proporciona al Grupo tiempo y flexibilidad financiera para centrarse en la mejora operativa de sus negocios. El acuerdo de refinanciación activó los mecanismos para la conversión de 75 millones de warrants de la Familia Polanco, Martin Franklin y Nicolas Berggruen, por un importe total de 150 millones de euros, la mayor parte de los cuales se destinaron a reducción de deuda.

2. EVOLUCIÓN POSTERIOR AL CIERRE

El 3 de enero de 2012, Prisa ha procedido a formalizar la ejecución de la ampliación de capital correspondiente al ejercicio por parte de Otnas Inversiones, S.L. de 75.000.000 warrants. Otnas es una sociedad participada indirectamente por Rucandio, S.A., a través de Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.L.U., Promotora de Publicaciones, S.L. y del Contrato de Accionistas de Prisa, por Berggruen Acquisition Holdings y por D. Martin Franklin.

El ejercicio de los 75.000.000 warrants ha dado lugar a la suscripción de igual número de acciones ordinarias Clase A de nueva emisión, a un precio de ejercicio de 2,00 euros por acción, lo que ha supuesto una ampliación de capital de 150.000 miles de euros.

Con los fondos procedentes de la ampliación de capital se han amortizado 100.000 miles de euros del Préstamo Sindicado, quedando pendiente una deuda de 1.282.544 miles de euros, cuyo vencimiento se extiende hasta el 19 de marzo de 2014 o hasta el 19 de diciembre de 2014, si se cumplen ciertos hitos.

3. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos del entorno en el que se desarrollan, y en todo caso a factores exógenos como son la situación macroeconómica, la evolución de sus mercados (publicidad, editorial, audiovisual,...), los cambios normativos, y la incorporación y desempeño de sus competidores. En el desarrollo de las actividades realizadas por las unidades de negocio en el extranjero y principalmente en América, existen riesgos adicionales asociados con la evolución del tipo de cambio y de la situación económica y política del país.

El Grupo, para su gestión y control, clasifica los principales riesgos a los que se encuentra expuesto en las siguientes categorías:

- a. Riesgos estratégicos
- b. Riesgo de los procesos de negocio
- c. Riesgos relativos a la gestión financiera
- d. Riesgos derivados de la fiabilidad de la información financiera
- e. Riesgos tecnológicos

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (*véase apartado 5*) se desarrolla con mayor detalle cada una de estas categorías de riesgos y los órganos y actuaciones específicas que se utilizan para detectarlos, medirlos, controlarlos y gestionarlos.

4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (*véase apartado 5*) se hace una descripción detallada del uso de instrumentos financieros en el Grupo.

5. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

(Véase anexo II)

6. ACCIONES PROPIAS

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2011 un total de 2.879.503 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,34% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2011, 0,870€ por acción. El precio medio de adquisición de dichas acciones fue de 1,261 euros.

Al 31 de diciembre de 2011, la sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El sector audiovisual de Prisa, a través de Prisa Televisión, S.A.U., mantiene una continua adaptación de sus servicios y procesos a las nuevas tecnologías, en colaboración con sus proveedores tecnológicos, con el objetivo de situarse siempre a la vanguardia en la prestación de servicios a sus abonados y clientes. Así, en el ejercicio 2007, Canal+ lanzó la comercialización de iPLUS, un descodificador de última generación en exclusiva para los abonados que, permite almacenar horas de programación, está integrado con un servicio mejorado de la guía de programación (EPG) de Canal+ y da acceso a la Televisión Digital Terrestre (TDT). Asimismo, ha sido pionero en las emisiones en alta definición, con la emisión de Canal+HD, primera televisión en España que se emite en alta definición, y cuyas emisiones pueden verse con el descodificador iPLUS, habiéndose ampliado la oferta con nuevos canales en los últimos meses. La innovación en las emisiones en televisión ha continuado en este ejercicio mediante la emisión de eventos en 3D y más recientemente mediante la distribución de contenidos a través del ipad, el iphone, el ordenador y en el futuro estará también disponible para otros dispositivos. De esta manera a través de los mencionados soportes es posible recibir en directo la señal de varios canales, así como acceder a un catálogo de contenidos.

Asimismo, el Grupo mantiene en permanente adaptación las aplicaciones y procesos actuales de gestión a los cambios que se producen en los negocios del Grupo y cambios tecnológicos que se experimentan en su entorno. Para todo ello, el Grupo participa y forma parte de asociaciones y foros, nacionales e internacionales, que le permiten identificar cualquier mejora u oportunidad de innovación y desarrollo en sus servicios, procesos y sistemas de gestión. Adicionalmente, ha firmado un acuerdo estratégico con CISCO para la evolución conjunta de la plataforma de televisión de pago y sus distintos dispositivos y aplicaciones.

Otros medios del grupo también se han sumado a las nuevas posibilidades de distribución, desarrollando un sistema único de gestión y publicación de contenidos con salidas multisoprote. En este momento, un usuario de móvil, tablet o web puede acceder a los contenidos de El País, As, Cinco Días, 40 Principales, Cinemanía, etc... Los resultados de estos desarrollos se han puesto de manifiesto muy pronto, con descargas en los nuevos dispositivos que superan el millón en el caso de los medios de prensa y el millón y medio en el caso de los medios de radio.

En el negocio de la radio también se han llevado a cabo durante el ejercicio 2011 dos proyectos de innovación pioneros en España:

- Se ha implementado un nuevo sistema de gestión publicitaria llamado Ad Replacement en el site los40.com. Dicho sistema es absolutamente novedoso en la transformación de la publicidad tradicional de cuñas de radio de la señal analógica de la radio en cortes exclusivamente online, lo que permite:
 - a. Disponer de un espacio nuevo y de target comercial muy afín para el entorno digital de la radio.
 - b. Enriquecer el tradicional espacio publicitario de audio (cuña) con la asociación de un banner de la marca publicitada. Ello abre un espacio nuevo en el futuro de la radio, donde el consumo va migrando a digital de manera gradual.
- Se está invirtiendo de forma importante en la gestión de programas con formato audiovisual, llegando a la producción de contenido en vivo y bajo demanda. Sus principales exponentes durante el año 2011 han sido el Especial Elecciones Generales 2011 y el proyecto Radio Adventure con el programa La Mar de Noches donde se han conseguido duplicaciones de las audiencias en dichos formatos sólo de audio convencional tanto en cadenaser.com como en los40.com

El éxito de dichos proyectos se verá exportado durante el año 2012 a otros programas de nuestra parrilla para llegar al máximo potencial web de nuestros programas y satisfacer la creciente demanda de estos formatos en nuestros oyentes/usuarios.

En materia de Educación, también el grupo ha continuado trabajando en la incorporación de las nuevas tecnologías al desarrollo de contenidos. Las iniciativas más relevantes fueron:

- Creación de una Red Social de Profesores, IneveryCREA. Está dirigida a toda la comunidad educativa docente latinoamericana K-12. Facilita el intercambio de ideas entre el profesorado y la puesta en común de buenas prácticas y experiencias escolares. Es un punto de contacto entre la editorial y los profesores mediante la aplicación de la tecnología más avanzada de web web2.0 (web semántica, estructuración de datos, enlazado de contenidos open source).
- Desarrollo de un Entorno Virtual de Aprendizaje (Learning Management System - LMS) acompañado de una herramienta de planificación y gestión de los centros educativos (Students Information System - SIS), ambos para el mercado escolar K-12. Los dos productos acompañan la oferta educativa digital de Santillana y pueden ofrecerse tanto en la línea tradicional de contenidos curriculares, Texto e Idiomas, como en la nueva línea de crecimiento estratégico del Grupo Santillana, Sistema Uno Internacional.
- Además se ha continuado con el desarrollo de libros y materiales educativos en formato digital, diseñados tanto para el alumno como para el docente. En la práctica totalidad de los países en los que opera, el grupo se ha colocado a la vanguardia en este tipo de desarrollos, destacando el éxito del libro digital comercializado para los cuatro cursos de la ESO en Cataluña.
- Se amplió aún más el catálogo Digital de Ediciones Generales, tanto del fondo editorial como de las novedades, para su distribución a través de la plataforma de distribución digital Libranda. Además se llegó a acuerdos de distribución con Amazon, Apple, Casa

del Libro y Fnac. La digitalización del contenido de Ediciones Generales incluye los catálogos de España, Brasil, Estados Unidos, Argentina, México, Colombia, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

- Durante 2011 se comenzó el desarrollo funcional de una Tienda Digital Educativa con la que acceder directamente al mercado, sin intermediarios. Se prevé su lanzamiento en 2012. Se incorporará toda la oferta digital para el mercado de la prescripción escolar y productos digitales para consumo en el hogar.
- Se inició la producción de un catálogo piloto en formato App para su comercialización en Tiendas de Dispositivos Móviles, publicándose casi cien Apps (de Ediciones Generales, Educación Infantil e Idiomas).
- Lanzamiento de un mundo virtual, Nanoland, un juego masivo multimedia on line (MMO) con orientación educativa para niños de 9 a 12 años. Es una primera incursión en el mundo del edutainment (diversión y educación) con un modelo de negocio freemium (usuarios registrados gratis pero con tintes aspiracionales que pretenden un acceso premium de pago y las microtransacciones). Santillana ofrece un producto con las máximas garantías de seguridad para la familia y una capa pedagógica diseñada para el juego, con una tecnología que permite una gran usabilidad, navegación y un tratamiento adecuado de datos. Nanoland quiere ofrecer un mundo de diversión que despierte la creatividad y divierta a los más pequeños a la vez que les permite entrenar habilidades, con la ventaja de ser un sitio seguro y de confianza para sus padres.

Desde finales de 2010 Prisa Digital, S.L. ha comenzado el desarrollo del Ecosistema Digital del Grupo Prisa, que va a consistir en tecnologías inteligentes para el análisis del comportamiento de los usuarios en el acceso y consumo de contenidos digitales en multiplataforma, y tecnologías avanzadas para la identificación, auto categorización, integración y el acceso semántico a repositorios de contenidos digitales en la nube. El objetivo de este proyecto es predecir el comportamiento de un usuario en diferentes medios de comunicación, principalmente en internet, bajo diferentes ambientes, para ofrecerle aquellos contenidos que mejor se adapten a sus gustos y necesidades. También, se investiga la integración y aplicación de nuevas tecnologías a los procesos de distribución de contenidos digitales desarrollándose soluciones que permitan, inteligente y automáticamente, la distribución personalizada, a millones de usuarios y en función de sus requisitos, de los contenidos digitales a través de múltiples canales. La investigación y el desarrollo de estas diferentes tecnologías permitirán la auto categorización, procesamiento, tratamiento, gestión y valorización de contenidos digitales multimedia mediante metodologías y sistemas inteligentes y automáticos que conseguirán evolucionar el internet de hoy para convertirlo en el internet del futuro, un ecosistema formado por infraestructuras, dispositivos y servicios que trabajando de manera coordinada aporten mayor bienestar cultural y social a los ciudadanos. La ejecución de este proyecto, que supondrá un cambio tecnológico a nivel mundial, se desarrollará durante los próximos años.

8. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

A pesar de la debilidad económica que están atravesando España y Portugal, Prisa ha mantenido un comportamiento operativo sólido durante 2011. Esto se ha debido principalmente a la fortaleza operativa de negocios como Educación y la Televisión de pago que han demostrado que son capaces de crecer incluso en las circunstancias más adversas, a la diversificación geográfica de sus negocios que cuentan ya con una contribución

internacional de más del 32% de sus ingresos, y a un gran esfuerzo de control de costes y mejora de la eficiencia operativa que está llevando a cabo Prisa desde finales de 2010.

El sector de medios de comunicación, muy sensible a la evolución de las principales variables macroeconómicas (PIB) y en especial al ciclo publicitario, se ha mantenido débil a lo largo de 2011, con una caída estimada del 8,2% según el informe de i2P. La previsión de esta misma fuente (i2P) para el año 2012 es de una caída del 5,8%. Sin embargo, la exposición de Grupo Prisa a la evolución del mercado publicitario es limitada, debido a la diversificación de sus fuentes de ingresos, representando los ingresos publicitarios tan sólo un 22,8% del total de ingresos en el ejercicio 2011 (comparado con el 24% de 2010), de los cuales un 20% proviene de Latinoamérica.

Prisa cuenta con otros negocios sólidos, independientes del ciclo económico, que siguen demostrando su capacidad de crecimiento, como es el caso de Educación- Editorial, que en el ejercicio 2011 representa ya un 26,4% del total de ingresos del Grupo (frente al 23% en 2010). Este negocio continúa mostrando buenas perspectivas de crecimiento, sobre todo en Latinoamérica donde sus ingresos han crecido un 17,6% en 2011, pero también en España donde la campaña de educación ha crecido un 8,6% en 2011. El desarrollo propio de nuevos negocios iniciado en el año 2011, como es el diseño y comercialización de sistemas de educación, abre nuevas perspectivas de crecimiento en el área de Educación.

La otra fuente principal de crecimiento del grupo en 2011 ha sido el negocio de televisión de pago, CANAL+. España se encuentra aún lejos de conseguir la misma penetración de la televisión de pago que sus vecinos europeos, lo cual deja aún un amplio espacio para el crecimiento del sector. Adicionalmente, el cambio de estrategia seguido por Canal+ en los últimos años, que empieza a dar fruto, debería seguir contribuyendo al crecimiento del negocio. La mejora de contenidos tales como el fútbol, donde Canal+ volverá a mostrar la Champions desde 2012, debería suponer un impulso al número de abonados. La mejora tecnológica (el descodificador iPlus, la alta definición) y el cambio en el modo de comercialización del iPlus ha incrementado la penetración del mismo hasta el 29% de los abonados y contribuido a reducir las tasas de cancelación hasta el 13,6% (desde el 15,8% de 2010) y este impacto debería seguir observándose en adelante. Finalmente, los acuerdos alcanzados en 2011 con otros operadores (en especial el alcanzado con Telefónica en agosto 2011 y con Jazztel a finales de 2011) en el marco de la nueva estrategia de multi-distribución de Canal+ deberían contribuir a aumentar el número de abonados desde 2012.

En el actual entorno económico, el esfuerzo de control de costes y mejora de la eficiencia operativa son de vital importancia para mantener la rentabilidad del Grupo. En este contexto, Prisa ha llevado a cabo durante todo el año 2011 un plan de reestructuración que, con una inversión de 94,8 millones de euros, debería suponer unos ahorros anualizados de 64,5 millones de euros. En adelante se mantendrá el esfuerzo en reducción de costes y se tomarán medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo.

Tras un largo proceso de negociación, el Grupo Prisa ha renegociado las condiciones de su deuda financiera, extendiendo los vencimientos de la misma hasta 2014-15 y activando los mecanismos para el ejercicio, en enero de 2012, de 75 millones de warrants por un importe de 150 millones de euros (la mayor parte de los cuales se ha destinado a reducir el endeudamiento del grupo). El proceso de refinanciación ha otorgado al Grupo flexibilidad financiera y le permitirá centrar sus esfuerzos en mejorar operativamente sus negocios.

ANEXO II: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A28297059

Denominación social: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/12/2011	84.786.115,80	847.861.158	459.650.730

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
Clase A	459.650.730	0,10	1	Acciones ordinarias
Clase B	388.210.428	0,10	0	Acciones sin voto convertibles (Ver epígrafe G)

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
RUCANDIO, S.A.	0	148.859.840	32,385

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	87.443.838	0	19,024
ASGARD INVERSIONES, SLU	35.487.164	0	7,720
DAIWA SECURITIES GROUP INC	0	28.000.000	6,092
BH STORES IV, B.V.	16.719.416	0	3,637
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	15.143.403	0	3,295
INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V.	8.665.000	6.030.000	3,197
BANK OF AMERICA CORPORATION	0	13.482.068	2,933
ASSET VALUE INVESTORS LIMITED	0	13.425.564	2,921

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	35.487.164	7,720
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	87.443.838	19,024
RUCANDIO, S.A.	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	339.094	0,074
RUCANDIO, S.A.	TIMON, S.A.	7.928.140	1,725
DAIWA SECURITIES GROUP INC	DAIWA CAPITAL MARKETS EUROPE	28.000.000	6,092

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
MARLIN EQUITIES II, LLC	28/02/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
BERGGRUEN ACQUISITION HOLDINGS LTD	21/12/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
HSBC HOLDINGS PLC	19/01/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
HSBC HOLDINGS PLC	07/02/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
HSBC HOLDINGS PLC	23/03/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
HSBC HOLDINGS PLC	14/11/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
ASSET VALUE INVESTORS LIMITED	28/01/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
BH STORES IV, B.V.	21/12/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	31/01/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	11/05/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	25/05/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	16/06/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	18/11/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	19/12/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
DAIWA SECURITIES GROUP INC	12/08/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
DAIWA SECURITIES GROUP INC	17/08/2011	Se ha superado el 5% del capital Social
INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V.	09/11/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	31/01/2011	Se ha descendido del 5% del capital Social
UBS AG	30/03/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
UBS AG	23/06/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	01/07/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
UBS AG	04/07/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	12/07/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
UBS AG	18/07/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	19/07/2011	Se ha descendido del 3% del capital

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
		Social
UBS AG	20/07/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	10/08/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
UBS AG	11/08/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	12/08/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
UBS AG	18/08/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	19/08/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	04/05/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
RUCANDIO, S.A.	18/02/2011	Se ha descendido del 35% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON IGNACIO POLANCO MORENO	153.041	39.012	0,042
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	2.057.307	1.242.257	0,718
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	16.536	500	0,004
DON ALAIN MINC	44.563	0	0,010
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	24.436	40.350	0,014
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	16.586	0	0,004
DON EMMANUEL ROMAN	17.893	0	0,004
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	0	0	0,000
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	0	0	0,000
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	16.511	493.088	0,111

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON HARRY SLOAN	67.893	0	0,015
DON JUAN ARENA DE LA MORA	31.435	0	0,007
DON MANUEL POLANCO MORENO	27.863	65.266	0,020
DON MARTIN FRANKLIN	10.174.937	0	2,214
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	16.511	0	0,004
DON NICOLAS BERGGRUEN	17.893	16.719.416	3,641

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	16.719.416	3,637

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	6,806
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON IGNACIO POLANCO MORENO	168.372	42.913	211.285	0,046
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	18.752	1.366.482	1.385.234	0,301
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	110	550	660	0,000
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	8.800	44.385	53.185	0,012
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	165	0	165	0,000
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	82	130.047	130.129	0,028
DON JUAN ARENA DE LA MORA	16.498	0	16.498	0,004
DON MANUEL POLANCO MORENO	30.676	71.792	102.468	0,022

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON MARTIN FRANKLIN	20.314.092	0	20.314.092	4,419
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	82	0	82	0,000
DON NICOLAS BERGGRUEN	0	33.438.840	33.438.840	7,275

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Timón, S.A. controla directamente el 100% de Asgard Inversiones, S.L.U

Nombre o denominación social relacionados
ASGARD INVERSIONES, SLU

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Timón, S.A. controla directamente el 69,15% y Rucandio, S.A. controla directamente el 6,94% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L. En consecuencia Rucandio, S.A. controla directa e indirectamente el 76,09% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

El 22/12/2011 Promotora de Publicaciones, S.L. ejecutó unos acuerdos sociales que permitían a sus socios sustituir una participación indirecta en PRISA por una directa. Determinados socios que adquirieron la participación directa suscribieron, sin solución de continuidad, un contrato de accionistas en el que mantienen la sindicación del derecho de voto en PRISA. Rucandio, S.A. controla la mayoría de los derechos de voto en el contrato de accionistas.

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

A los efectos de facilitar la refinanciación de la deuda financiera de PRISA, Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Berggruen Acquisition Holdings S.A.R.L y D. Martín Franklin, suscribieron un acuerdo y constituyeron una sociedad denominada OTNAS INVERSIONES, S.L., controlada indirectamente por Rucandio, destinada a convertir 75.000.000 de warrants, por importe de 150.000.000 de euros, en acciones de PRISA. La operación se ha formalizado en enero de 2012.

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Rucandio, S.A. controla directamente el 56,53% del capital social de Timón, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
TIMON, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

32.385

Breve descripción del pacto :

Pacto parasocial en Rucandio, S.A. (Vid Nota en epígrafe G)

Intervinientes del pacto parasocial
DON IGNACIO POLANCO MORENO
DOÑA ISABEL MORENO PUNCEL
DOÑA MARIA JESUS POLANCO MORENO

DOÑA MARTA LÓPEZ POLANCO
DOÑA ISABEL LÓPEZ POLANCO
DON MANUEL POLANCO MORENO
DON JAIME LÓPEZ POLANCO
DOÑA LUCÍA LÓPEZ POLANCO

% de capital social afectado :

19.024

Breve descripción del pacto :

Pacto Parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L. (Vid Nota en epígrafe G)

Intervinientes del pacto parasocial
EVIEND SARL
RUCANDIO, S.A.
TIMON, S.A.

% de capital social afectado :

3.856

Breve descripción del pacto :

Contrato de Accionistas PRISA (Vid nota en epígrafe G)

Intervinientes del pacto parasocial
DON MANUEL VARELA UÑA
DOÑA ELISA ESCRIÑA DE SALAS
DOÑA BELEN CEBRIAN ECHARRI
DOÑA REBECA CEBRIAN TORALLAS
DOÑA MARIA DEL MAR CORTES BOHIGAS
DON MANUEL VARELA ENTRECANALES
DOÑA PALOMA GARCIA-AÑOVEROS ESCRIÑA
DOÑA ELISA GARCIA-AÑOVEROS ESCRIÑA
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA
DOÑA ISABEL VARELA ENTRECANALES
DON JOSE MARIA ARANAZ CORTEZO

DOÑA MARTA VARELA ENTRECANALES
DOÑA CRUZ VARELA ENTRECANALES
DON RAFAEL CEBRIAN ARANDA
DON ANDRES VARELA ENTRECANALES
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI
DOÑA ANA VARELA ENTRECANALES
DON JESUS DE LA SERNA GUTIERREZ REPIDE
TIMON, S.A.
LIBERTAS 7, S.A.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
ASESORAMIENTO BRUCH, S.L.
EDICIONES MONTE ANETO, S.L.
ASGARD INVERSIONES, SLU
INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En el epígrafe G de este informe se explican los cambios producidos en los pactos parasociales anteriores.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
RUCANDIO, S.A.

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.879.503	0	0,339

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo siguiente:

Se autoriza la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, directamente o través de cualquiera de sus sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto 'intervivos' a título oneroso y hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de finalización del 'Plan Entrega de Acciones/Opciones 2010-2013'.

Los límites o requisitos de estas adquisiciones serán los siguientes:

. Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda del máximo legal permitido.

. Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.

. Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.

. Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la presente Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento 'Plan Entrega de Acciones/Opciones 2010-2013'.

Asimismo, se acuerda dejar sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2010, en la parte no utilizada.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON IGNACIO POLANCO MORENO	--	PRESIDENTE	18/03/1993	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	--	CONSEJERO DELEGADO	15/06/1983	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	--	CONSEJERO	20/04/2006	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC	--	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	--	CONSEJERO	18/05/2000	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	--	CONSEJERO	17/06/1982	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMMANUEL ROMAN	--	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	--	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	--	CONSEJERO	24/06/2011	24/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	--	CONSEJERO	15/06/1983	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON HARRY SLOAN	--	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ARENA DE LA MORA	--	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL POLANCO MORENO	--	CONSEJERO	19/04/2001	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARTIN FRANKLIN	--	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	--	CONSEJERO	25/03/1977	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON NICOLAS BERGGRUEN	--	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la sociedad
-------------------------------------	------------------------------	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Consejero Delegado
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Consejero Delegado Adjunto y Director Financiero
DON MANUEL POLANCO MORENO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Presidente de Prisa Televisión

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	18,750

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON IGNACIO POLANCO MORENO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TIMON, S.A.
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TIMON, S.A.
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON MARTIN FRANKLIN	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MARTIN FRANKLIN
DON NICOLAS BERGGRUEN	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BH STORES IV, B.V

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	37,500

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALAIN MINC

Perfil

Ingeniero y asesor político y financiero. Profesor

Nombre o denominación del consejero

DON EMMANUEL ROMAN

Perfil

Financiero. Co consejero delegado de GLG Partners.

Nombre o denominación del consejero

DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Perfil

Economista. Ex Presidente de Mexico

Nombre o denominación del consejero

DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS

Perfil

Abogado

Nombre o denominación del consejero

DON HARRY SLOAN

Perfil

Abogado. Presidente y Consejero Delegado de Global Eagle Acquisition Corporation

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN ARENA DE LA MORA

Perfil

Ingeniero y Financiero. Ex Presidente de Bankinter. Ex profesor de la Harvard Business School.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	37,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	6,250

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Relación profesional que mantiene con la sociedad

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON MANUEL POLANCO MORENO	31/12/2011	DOMINICAL	EJECUTIVO

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley

Nombre o denominación social consejero

DON IGNACIO POLANCO MORENO

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley

Nombre o denominación social consejero

DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNACIO POLANCO MORENO	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DIARIO EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	EDICIONES EL PAIS. S.L.	REPRESENTANTE ADM UNICO DIARIO EL PAIS
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA DIVISIÓN INTERNACIONAL.S.L.	RPTE PRESIDENTE Y C.DELEGADO PRISA
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA INC	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA TELEVISION. S.A.U	VICEPRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA 2010 MEXICO. S.A. DE CV	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	DIARIO AS. S.L.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PRISA TELEVISION. S.A.U	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	CANAL CLUB DE DISTRIBUCIÓN DE OCIO Y CULTURA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	CHIP AUDIOVISUAL. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL POLANCO MORENO	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE POSGRADO. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	MCP MEDIA CAPITAL PRODUCCIONES. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL PRODUCCIONES INVERSIONES SGPS. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT CANARIAS. S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑA. S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT PORTUGAL. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL JEMPSA. S.L.	VICEPRES Y CONSEJ DELEGADO MANCOMUNADO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRISA DIGITAL. S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRISA DIVISIÓN INTERNACIONAL.S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRISA INC	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRISA TELEVISION. S.A.U	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOCIEDAD CANARIA DE TELEVISION REGIONAL. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TESELA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES. S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TVI-TELEVISAO INDEPENDIENTE. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	VERTIX. SGPS. S.A.	PRESIDENTE
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON IGNACIO POLANCO MORENO	RUCANDIO INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	NOMIT GLOBAL SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	LIBERTAS 7. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON ALAIN MINC	CAIXABANK. S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	NOMIT GLOBAL SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	VALSEL INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	CARAUNA INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VISCOFAN. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	ALMIRALL. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	FERROVIAL. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	MELIA HOTELS INTERNATIONAL. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	DINAMIA CAPITAL PRIVADO. S.A.	CONSEJERO
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	2.838
Retribucion Variable	6.575
Dietas	540
Atenciones Estatutarias	1.950
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	917

Total	12.820
--------------	---------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	21
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	495
Retribucion Variable	261
Dietas	21
Atenciones Estatutarias	50
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	12

Total	839
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	2
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	8.647	768
Externos Dominicales	2.550	0
Externos Independientes	1.365	71
Otros Externos	258	0

Total	12.820	839
-------	--------	-----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	13.659
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MIGUEL ANGEL CAYUELA SEBASTIAN	CONSEJERO DELEGADO SANTILLANA
DON IGNACIO SANTILLANA DEL BARRIO	DIRECTOR GENERAL
DON IÑIGO DAGO ELORZA	SECRETARIO GENERAL
DON PEDRO GARCÍA GUILLÉN	CONSEJERO DELEGADO PRISA TELEVISION
DON AUGUSTO DELKADER TEIG	PRESIDENTE DE PRISA RADIO
DON JAVIER PONS TUBIO	CONSEJERO DELEGADO PRISA RADIO
DON FERNANDO MARTINEZ ALBACETE	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DOÑA BÁRBARA MANRIQUE DE LARA	DIRECTORA DE COMUNICACION E IMAGEN CORPORATIVA
DOÑA VIRGINIA FERNANDEZ IRIBARNEGARAY	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
KAMAL BHERWANI	DIRECTOR GENERAL DEL AREA DIGITAL
DON ANDRES CARDO SORIA	DIRECTOR DE OPERACIONES TRANSVERSALES Y COMERCIAL
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	PRESIDENTE EJECUTIVO DE PRISA NOTICIAS Y CONSEJERO DELEGADO DE EL PAIS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	6.784
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	11
-------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la retribución de los consejeros consistirá en una asignación fija anual, en los términos que acuerde el Consejo de Administración, dentro de los límites que para dicha asignación fije la Junta General. La retribución de los distintos consejeros podrá ser diferente en función de su cargo y de sus servicios en las comisiones del Consejo y será compatible con el pago de dietas por asistencia a las reuniones. Con ocasión de la aprobación anual de cuentas la Junta General Ordinaria de accionistas podrá modificar los límites de las retribuciones a los consejeros, y en caso de que no lo hiciera los límites vigentes se actualizarán de manera automática al inicio de cada ejercicio en función de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumo (conjunto nacional total). Corresponderá al Consejo fijar las cuantías exactas de las dietas así como las retribuciones individualizadas que cada consejero deba percibir, respetando en todo caso los límites establecidos por la Junta General. Sin perjuicio de las retribuciones anteriormente mencionadas, la retribución de los administradores también podrá consistir en la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o en cantidades referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá acuerdo de la Junta General expresando, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de este sistema de retribución. Asimismo, la Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros. Según lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la retribución del presidente y, en su caso, de los vicepresidentes y consejero delegado, será fijada y determinada por el Consejo de Administración con independencia de la que pudiera corresponderles conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. Asimismo, y según establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la retribución de administradores prevista en los Estatutos será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que ostenten en la Sociedad, o en Sociedades de su Grupo -entendiendo por tal las comprendidas en el ámbito del artículo 42 del Código de Comercio- cualquier cargo o puesto de responsabilidad retribuido, sea o no de carácter laboral.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El informe de política de retribuciones, que será sometido a votación como punto separado del orden del día y con carácter consultivo, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se refiere a las siguientes cuestiones: 1. Régimen Retributivo del Consejo de Administración (art. 19 de los Estatutos Sociales); 2. Política de Retribuciones del Equipo Directivo para 2012: 2.1. El sistema retributivo del Consejero Delegado y Presidente de la Comisión Delegada D. Juan Luis Cebrián Echarri; 2.2. El sistema retributivo del Consejero Delegado Adjunto D. Fernando Abril-Martorell Hernández; 2.3. El sistema retributivo del resto del Equipo Directivo; 2.4 Retribución fija del Equipo Directivo, 2.5. Retribución variable a corto plazo (anual), 2.6. Retribución variable plurianual, 2.7. Plan Retribuciones en especie, 2.8. Plan de entrega de acciones y de opciones sobre acciones; 3.- Otros aspectos de la retribución del Equipo Directivo: cláusulas de garantía; 4.- Resumen global de la aplicación de la política de retribuciones en 2011; 5.- Retribuciones individuales devengadas por los consejeros durante 2011 y 6.- Cambios más significativos de la política de retribuciones prevista para 2012, respecto de la aplicada en el ejercicio 2011.

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

En los apartados 4 y 6 se informa de lo siguiente:

RESUMEN GLOBAL DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES EN 2011.

Retribución Fija Equipo Directivo 2011 Prevista Retribución Fija Equipo Directivo 2011 Efectiva
Consejeros y miembros alta dirección 6.066.386 Euros 6.537.569 Euros

Bono de referencia Equipo Directivo 2011 Bono Efectivo Equipo Directivo 2011

Consejeros y miembros alta dirección 3.386.186 Euros 8.094.412 Euros

Las diferencias entre la previsión del Informe de Política de Retribuciones para 2011 y el realizado en el Informe de Política de Retribuciones para 2012 se debe a la alteración del perímetro contemplado. En el Informe de Política de Retribuciones para 2011, para el cálculo tanto de la retribución fija del Equipo directivo prevista para 2011 (6.066.386 Euros), como del bono de referencia del equipo directivo para 2011 (3.386.186 Euros), se preveía un consejero ejecutivo y 14 directivos que integraban entonces la alta dirección. Sin embargo, en la retribución fija efectiva y en el bono efectivo de 2011, que se hacen constar en los dos cuadros anteriores, se incluyen a 3 consejeros de la Sociedad con funciones ejecutivas dentro del Grupo PRISA (D. Juan Luis Cebrián Echarri, D. Fernando Abril-Martorell Hernández y D. Manuel Polanco Moreno) y a 12 directivos que integran actualmente la alta dirección.

CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES PREVISTA PARA 2012, RESPECTO DE LA APLICADA EN EL EJERCICIO 2011

2011 2012

Remuneración del Consejo	1.950.000 Euros	1.900.000 Euros
Dietas del Consejo	540.000 Euros	462.000 Euros
	2.490.000 Euros	2.362.000 Euros

Retribución Fija Equipo Directivo 2011 Efectiva Retribución Fija Equipo Directivo 2012

Consejeros	2.332.743 Euros	2.366.920 Euros
Miembros Alta Dirección	4.204.826 Euros	4.166.640 Euros
	6.537.569 Euros	6.533.560 Euros

Bono Equipo Directivo Efectivo 2011 Bono de referencia Equipo Directivo 2012

Consejeros	6.174.612 Euros	8.200.000 Euros
Miembros Alta Dirección	1.919.800 Euros	2.375.622 Euros
	8.094.412 Euros	10.575.622 Euros

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Ha elaborado la política de retribuciones y ha realizado las correspondientes propuestas al Consejo de Administración en todos los casos en que así lo exigen los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

SI

Identidad de los consultores externos

Spencer Stuart

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON IGNACIO POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	ASGARD INVERSIONES, SLU	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IGNACIO POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO LIBERTAS 7, S.A.
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	ASGARD INVERSIONES, SLU	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON IGNACIO POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

RUCANDIO, S.A.

Descripción relación

ES TITULAR DEL 13,55% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,45% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA INDIRECTAMENTE (0,25%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,0048%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

TIMON, S.A.

Descripción relación

EL CONSEJERO TIENE UNA RELACIÓN LABORAL CON TIMÓN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON DIEGO HIDALGO SCHNUR

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (11,569%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON DIEGO HIDALGO SCHNUR

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO CONTROLA LA SOCIEDAD EVIEND SARL, SOCIEDAD VINCULADA POR EL PACTO PARASOCIAL EN PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. DESCRITO EN EL EPIGRAFE A.6

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

RUCANDIO, S.A.

Descripción relación

ES TITULAR DEL 13,55% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,45% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,06%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON NICOLAS BERGGRUEN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

BH STORES IV, B.V

Descripción relación

BH STORES IV, B.V es una filial indirecta de Berggruen Holdings Ltd, filial directa totalmente participada por Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario último de las acciones de BH STORES IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trust. Nicolas Berggruen es consejero de Berggruen Holdings Ltd.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Reglamento del Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. fue modificado por el Consejo celebrado el 24 de junio de 2011, fundamentalmente para: i. En relación con la calificación de los distintos tipos de Consejeros, remitirse a las definiciones aprobadas en el Código Unificado de Buen Gobierno y, adicionalmente, en la medida en que los títulos de la Sociedad coticen, directa o indirectamente, por medio de otros instrumentos financieros, en la New York Stock Exchange (NYSE), prever que que la Sociedad adaptará la definición de los Consejeros aprobada por dicha Bolsa. ii. Desarrollar las competencias del Presidente, en el marco de sus funciones de organización del Consejo. iii. Cambiar la denominación de la Comisión Ejecutiva por Comisión Delegada y realizar determinadas modificaciones en su composición. iv. Desarrollar las normas que se refieren a la concurrencia presencial o mediante representación, a las reuniones del Consejo. v. Suprimir la figura del Consejero de Honor vi. Modificar algunos aspectos de la composición y competencias del Comité de Auditoría vii. Desdoblar el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones en dos comités distintos: el de Gobierno Corporativo por un lado y el de Nombramientos y Retribuciones por otro, con el consiguiente desdoblamiento de competencias, para su adaptación a las modificaciones estatutarias aprobadas por la Junta.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de diecisiete Consejeros, correspondiendo a la Junta su nombramiento y la determinación de su número. A tal efecto, la Junta podrá proceder a la fijación del mismo mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos Consejeros dentro del mínimo y máximo referidos.

De entre sus miembros, nombrará un Presidente y podrá nombrar, con la misma condición, uno o varios Vicepresidentes. Así mismo, podrá nombrar de entre sus miembros, una Comisión Ejecutiva o uno o varios Consejeros Delegados, a quienes podrá atribuir el poder de representación solidaria o mancomunadamente. Nombrará, también, un secretario, que podrá no ser Consejero, y podrá nombrar un vicesecretario, que, igualmente, podrá no ser miembro del Consejo.

De acuerdo con el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, se requerirá el voto favorable del 75 por 100 de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la modificación del órgano de administración de la Sociedad y para el nombramiento de administrador por la Junta, excepto cuando la propuesta de nombramiento provenga del Consejo de Administración.

Asimismo, de conformidad con el artículo 17 bis de los Estatutos Sociales se considerará como:

a) Consejeros ejecutivos: quienes desempeñen funciones ejecutivas o de alta dirección dentro de la Sociedad. En todo caso, se reputarán ejecutivos aquellos Consejeros que tengan delegadas permanentemente facultades generales del Consejo y/o estén vinculados por contratos de alta dirección o arrendamientos de servicio que tengan por objeto la prestación de servicios ejecutivos en régimen de plena dedicación.

b) Consejeros externos dominicales: los Consejeros que (i) posean una participación accionarial superior o igual a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía; (ii) o cuyo nombramiento haya sido propuesto a la Sociedad por accionistas de los señalados en la letra (i) precedente.

c) Consejeros externos independientes: los no incluidos en las dos categorías anteriores, nombrados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional y a su experiencia y conocimiento para el ejercicio de sus funciones, desvinculados del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos.

d) Otros Consejeros externos: los Consejeros externos que no merezcan la condición de dominicales o independientes.

El Reglamento del Consejo de Administración podrá precisar y desarrollar estos conceptos.

Asimismo, el artículo 17 bis de los Estatutos Sociales dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, con presencia de Consejeros independientes.

El capítulo VI del Reglamento del Consejo, establece los siguientes procedimientos para la designación, reelección, evaluación y cese de los Consejeros:

- Nombramiento de Consejeros: Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidos de la correspondiente propuesta o informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o del Comité de Gobierno Corporativo, según sea el caso, el cual no tendrá carácter vinculante.

- Designación de Consejeros externos: El Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

Corresponde al Comité de Gobierno Corporativo evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

- Reelección de Consejeros: Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por el Comité de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

- Duración del cargo: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos. Los

Consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su cargo por acuerdo de la primera Junta General tras su nombramiento.

- Cese de los Consejeros: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los cuales se detallan en el epígrafe B.1.20 siguiente.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

- Objetividad y secreto de las votaciones: Los Consejeros afectados por propuestas de reelección o cese se ausentarán durante las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

-Evaluación: El Reglamento del Consejo establece que deberá de someterse a la aprobación del Consejo de Administración la evaluación periódica del funcionamiento y composición del Consejo de Administración, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- 1) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.
- 2) Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.
- 3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- 4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
- 5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca
- 6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 33.5 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

A su vez, el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo establece que en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto

de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
El Consejero Delegado es el primer responsable de la gestión de la Compañía y asume la presidencia de la Comisión Ejecutiva. Corresponden al Presidente las funciones de organización del Consejo, control y supervisión de la gestión, de definición estratégica y de impulso del gobierno corporativo. Así mismo, el Presidente tiene la facultad de proponer los nombramientos y cambios en los distintos puestos del Consejo, incluyendo el del primer ejecutivo.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

En cualquier tipo de acuerdo

Quórum	%
Concurrencia a la reunión, entre presentes o representados, de la mitad más uno de los componentes del Consejo	56,25

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de votos de los consejeros concurrentes presentes o representados, salvo en los casos en que la ley exija mayorías reforzadas	56,25

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según prevén los artículos 23 de los Estatutos Sociales y 16.2 del Reglamento del Consejo, el Presidente tiene voto de calidad, que decidirá los posibles empates en el Consejo, sobre cualquier materia.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El artículo 8.1. del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros externos dominicales e independientes representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. A tal efecto, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramiento a la Junta General de Accionistas, procurará que en la composición del órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en la idoneidad y en el prestigio de los candidatos. No se han establecido medidas ad hoc para la selección de consejeras, precisamente por el carácter no sexista de los procedimientos de la compañía.
No obstante, entre las competencias del Comité de Gobierno Corporativo de la compañía, se ha incluido la de 'informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, en relación con la composición del Consejo de Administración'.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que los consejeros podrán otorgar su representación a otro consejero, debiendo ser tal representación por escrito, y con carácter especial para cada Consejo e instruyendo al representante sobre el criterio del representado.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,840

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4.b) del Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera de la Sociedad:

- i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

Asimismo, el artículo 40 del Reglamento del Consejo, dispone que:

1. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la designación o la renovación de una firma de auditoría en caso de que los honorarios a cargo de la Sociedad, por todos los conceptos, constituyan un porcentaje superior al cinco por ciento de los ingresos anuales de dicha firma de auditoría de cuentas considerando la media de los últimos cinco años.
2. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados, y debiendo desglosar en la Memoria de las cuentas anuales lo abonado a los auditores de cuentas, así como lo abonado a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración nombrará un Secretario, en el que deberá concurrir la condición de letrado y que no precisará ser Consejero. El Consejo de Administración podrá nombrar un Vicesecretario, que no precisará ser Consejero, para que asista al Secretario del Consejo de Administración. Asimismo, y según lo previsto en el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo, dentro de las responsabilidades básicas del Comité de Nombramientos y Retribuciones está la de informar sobre la propuesta de nombramiento del Secretario y Vicesecretario del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Sí, respecto de las recomendaciones aceptadas por la Sociedad e incorporadas a su normativa interna.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 24.4.c) del reglamento del Consejo, establece las siguientes competencias básicas del Comité de Auditoría, en relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad:

- i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- ii. Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

iii. Recabar periódicamente de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

iv. Recabar de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

v. Aprobar, con carácter previo a su ejecución, la contratación del auditor externo de la Sociedad para realizar cualesquiera trabajos de auditoría, consultoría o cualquier otro en la Sociedad y en las empresas de su Grupo.

vi. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales prestados por el Auditor.

Asimismo el art.40 del Reglamento del Consejo establece que:

1. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la designación o la renovación de una firma de auditoría en caso de que los honorarios a cargo de la Sociedad, por todos los conceptos, constituyan un porcentaje superior al cinco por ciento de los ingresos anuales de dicha firma de auditoría de cuentas considerando la media de los últimos cinco años.

2. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados, y debiendo desglosar en la Memoria de las cuentas anuales lo abonado a los auditores de cuentas, así como lo abonado a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	381	752	1.133
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	44,100	27,700	31,660

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	21	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	LE MONDE LIBRE	0,000	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	SOCIETE EDITRICE DU MONDE	0,000	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A	0,000	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	UNIVERSAL MUSIC SPAIN, S.L.	0,000	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON HARRY SLOAN	ZENIMAX MEDIA INC	0,000	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A	0,000	VICEPRESIDENTE
DON NICOLAS BERGGRUEN	SOCIETE EDITRICE DU MONDE	0,000	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración recoge el principio, en los siguientes términos: El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones (artículo 27). Asimismo, el artículo 28 establece que con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier Consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración, que podrá ser denegada cuando concurren causas que así lo justifiquen. Por otro lado, los artículos 14 y 23 de dicho reglamento disponen, respectivamente que la Comisión Delegada y los Comités podrán recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo, el Secretario del Consejo de Administración deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo. Asimismo, el artículo 15 de dicho Reglamento dispone que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de 7 días, incluirá siempre el orden del día de la sesión y que el Presidente se asegurará de que el Consejero Delegado prepare y facilite al resto de los Consejeros la información sobre la marcha de la compañía y la necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración. El artículo 27 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las Sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, quién atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información,

Detalle del procedimiento
ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado. Además, el Presidente del Consejo velará para que se suministre a todos los consejeros toda la documentación que se distribuya en las reuniones de la Comisión Delegada y en los distintos Comités, así como las actas de los mismos. El artículo 32 del Reglamento incluye entre las obligaciones generales del Consejero, la de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los Comités a los que pertenezca y, en su caso, de la Comisión Delegada.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos. b. Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado. c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. d. Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición. e. Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo; sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca f. Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 33.5 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON EMMANUEL ROMAN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	VOCAL	EJECUTIVO
DON MARTIN FRANKLIN	VOCAL	DOMINICAL
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN ARENA DE LA MORA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	DOMINICAL
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON EMMANUEL ROMAN	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	DOMINICAL
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	VOCAL	DOMINICAL
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	VOCAL	DOMINICAL
DON HARRY SLOAN	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las	

empresas que lo integren	SI
--------------------------	----

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión Delegada que se describen a continuación, están recogidas en los artículos 5 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada estará integrada por un máximo de 8 miembros del Consejo y será presidida por el Consejero Delegado. El nombramiento de los demás miembros de la Comisión Delegada se realizará a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, con el voto favorable de dos tercios de los consejeros.

La composición cualitativa de la Comisión Delegada, en cuanto a la tipología de los Consejeros que la compongan, será similar a la del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión Delegada cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, y cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Actuará como Secretario de esta Comisión el del Consejo.

Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado, y en el marco de lo dispuesto en el art. 5 del presente Reglamento, la Comisión Delegada tendrá delegadas todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación. De acuerdo con el citado precepto, las decisiones reservadas al Consejo de Administración, que sean legalmente susceptibles de delegación en la Comisión Delegada, podrán ser adoptadas por ésta por razones de urgencia, que deberán justificarse en la siguiente reunión del Consejo que se celebre. Dichas decisiones son las siguientes: i) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; ii) La realización de inversiones, la asunción de obligaciones financieras o el otorgamiento de cualesquiera compromisos financieros derivados, entre otros, de préstamos, créditos, avales u otras garantías, así como la suscripción de contratos que tengan una destacada importancia para la Compañía, o las Sociedades participadas y/o controladas de que se tratare, salvo casos de excepcional urgencia en que sea imposible reunir al Consejo de Administración; iii) Cualquier enajenación o gravamen de activos relevantes de la Sociedad o sus Sociedades participadas o controladas; iv) Las propuestas o acuerdos de aumentos o reducciones de capital. Cualesquiera otros cambios en la estructura del capital; v) Las alianzas estratégicas de la Sociedad o sus Sociedades controladas; vi) La creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; vii) Las fusiones, escisiones y cualquier decisión relevante que tuviera que ver con la situación de la Sociedad como Compañía cotizada; viii) La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos; ix) Autorizar las operaciones vinculadas, en los términos previstos en este Reglamento; x) La evaluación periódica del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y del personal directivo.

La Comisión Delegada se reunirá al menos seis veces al año y siempre que lo aconsejen los intereses de la Compañía a juicio del Consejero Delegado, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos o más miembros de la Comisión Delegada.

Para que la Comisión quede válidamente constituida será precisa la concurrencia, entre presentes y representados de, al menos, la mayoría de los Consejeros que la compongan, pudiendo los no asistentes conferir su representación a otro Consejero miembro de la Comisión.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros miembros de la Comisión Delegada concurrentes, presentes o representados.

En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este Reglamento con relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de esta Comisión.

Cuando sean convocados por el Presidente de la Comisión, podrán asistir también a las reuniones de ésta, con voz pero sin voto, otros Consejeros que no sean miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios para la marcha de la Compañía.

La Comisión Delegada extenderá actas de sus sesiones en los términos prevenidos para el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada dará cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responderá del trabajo realizado. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

La Comisión Delegada podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

Denominación comisión

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Gobierno Corporativo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros externos o no ejecutivos. La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración de entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de consejeros independientes. Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias básicas:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo:

- i. Proponer el nombramiento de Consejeros independientes.
- ii. Proponer la calificación de los Consejeros en las categorías de ejecutivo, externo dominical, externo independiente u otros Consejeros, cuando se vaya a efectuar o ratificar el nombramiento de los Consejeros por parte de la Junta General a propuesta del Consejo así como cuando dicha calificación se revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- iii. Informar sobre el cese de los Consejeros ejecutivos e independientes, cuando el Consejo de Administración proponga dicha medida a la Junta General o cuando concurra justa causa por haber incumplido el Consejero los deberes inherentes a su cargo y se instruya un procedimiento disciplinario que pueda significar el cese del consejero.
- iv. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, y de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración.
- v. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- vi. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, en relación con la composición del Consejo de Administración.

vii. Presentar al Consejo de Administración, un informe para la evaluación del funcionamiento y de la composición del Consejo así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía.

b) En relación con la estrategia de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa de la Sociedad:

- i. Impulsar la estrategia de gobierno corporativo de la Sociedad.
- ii. Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad y de reputación corporativa e informar sobre la misma al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada, según corresponda.
- iii. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- iv. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de responsabilidad social corporativa y, en general, emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el gobierno corporativo de la Sociedad o que le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.

c) En relación con las normas internas de la Compañía:

- i. Proponer al Consejo la aprobación de un Código Ético
- ii. Proponer al Consejo la aprobación de un Código de Conducta del empleado.
- iii. Informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código Ético y del Código de Conducta del empleado y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Compañía.
- iv. Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta, del Código de Conducta del empleado y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

d) En relación con las transacciones con partes vinculadas a la Sociedad y a otras empresas del Grupo:

- i) Informar de las transacciones de la compañía con un accionista significativo, previa a su autorización por el Consejo.
- ii) Informar de las transacciones profesionales o comerciales de los Consejeros, previa a su autorización por el Consejo de Administración.
- iii) Autorizar las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros, en los términos previstos en el artículo 33 de este Reglamento.

e) Otras competencias:

- i. Revisar la política de cumplimiento normativo y proponer todas las medidas necesarias para su reforzamiento.
- ii. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.
- iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento.

El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de sus Filiales y tendrá acceso a toda la información societaria.

Denominación comisión

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 quater de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros externos o no ejecutivos. La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Consejero Delegado o de cualquier ejecutivo o empleado de la Compañía.

Los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración de entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de consejeros independientes.

Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias básicas:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo de PRISA y de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo:

- i. Informar sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros.
- ii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración.
- iii. Informar sobre la propuesta de nombramiento del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
- iv. Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Compañía y hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- v. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de sus sociedades filiales.

b) En relación con la alta dirección del Grupo:

- i. Proponer la calificación de personal de alta dirección.
- ii. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos.
- iii. Aprobar los contratos para los altos directivos.
- iv. Recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Compañía.

c) En relación con la política de retribuciones:

- i. Proponer al Consejo de Administración: i) el sistema de retribuciones de los Consejeros, ii) los importes y/o los límites por cada concepto retributivo que corresponda a los Consejeros, en función de su dedicación al Consejo y a las Comisiones del mismo, iii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y iv) el informe de política de retribuciones de los Consejeros y altos directivos.
- ii. Aprobar los objetivos asociados a la retribución variable de los consejeros ejecutivos y/o directivos.
- iii. Proponer al Consejo de Administración el sistema de retribuciones de los altos directivos de PRISA y de sus filiales, e informar al Consejo de la liquidación de la retribución variable de éstos, así como de la liquidación de otros planes de incentivos destinados a los mismos.
- iv. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Compañía.

d) Otras competencias

- i. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.
- ii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento.

El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Auditoría estará formada por el número de Consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Deberá tener mayoría de Consejeros no ejecutivos que no podrán tener con la sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. La composición del Comité dará representación adecuada a los Consejeros independientes. Al menos uno de los miembros del Comité será independiente y deberá ser designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Adicionalmente, en la medida en que los títulos de la Sociedad coticen, directa o indirectamente, por medio de otros instrumentos financieros, en la New York Stock Exchange (NYSE), la Sociedad ajustará la composición del Comité a las reglas establecidas por la legislación de Estados Unidos de América y por la NYSE.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente.

Los miembros del Comité cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de Consejeros independientes y que no podrá mantener con la sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se le nombre. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

Actuará como Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

La función primordial del Comité de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia de la gestión de la Compañía.

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Junta General.
- b) En relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera de la Sociedad
 - i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
 - ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

iv. Revisar los folletos de emisión y admisión a negociación de los títulos de la Sociedad, y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

c) En relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad

i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ii. Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

iii. Recabar periódicamente de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

iv. Recabar de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

v. Aprobar, con carácter previo a su ejecución, la contratación del auditor externo de la Sociedad para realizar cualesquiera trabajos de auditoría, consultoría o cualquier otro en la Sociedad y en las empresas de su Grupo.

vi. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales prestados por el Auditor.

d) En relación con los servicios de auditoría interna de la Sociedad

i. Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna de la Compañía.

ii. Supervisar los servicios de auditoría interna y el informe anual de actividades del servicio de auditoría interna.

e) Otras competencias

i. Analizar e informar sobre las operaciones singulares de inversión, cuando por su importancia así lo solicite el Consejo

ii. Informar sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento.

iv. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.

El Comité de Auditoría establecerá y supervisará un mecanismo que permita comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa.

Quando se trate de denuncias presentadas por empleados de la Compañía o de su Grupo, este mecanismo preverá el tratamiento confidencial y, si se considera apropiado, anónimo de las denuncias.

El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION EJECUTIVA

Breve descripción

TIENE DELEGADAS TODAS LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO SUSCEPTIBLES DE DELEGACION

Denominación comisión

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

PARA LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA VER EPIGRAFE B.2.3. ANTERIOR. NO TIENE DELEGACIONES

Denominación comisión

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

PARA LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA VER EPIGRAFE B.2.3. ANTERIOR. NO TIENE DELEGACIONES

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

PARA LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA VER EPIGRAFE B.2.3. ANTERIOR. NO TIENE DELEGACIONES

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

En cuanto a las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración realizadas durante el ejercicio 2011, que afectan a esta Comisión, se informa en el epígrafe B.1.18 anterior.

Denominación comisión

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el artículo 21 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). En cuanto a las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración realizadas durante el ejercicio 2011, que afectan a este Comité, se informa en el epígrafe B.1.18 anterior. En mayo de 2011, el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones (que en junio de 2011 se desdobló en dos Comités distintos: el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Nombramientos y Retribuciones) publicó un informe sobre el cumplimiento de las reglas de gobierno de la compañía en el ejercicio 2010, en el que también se informó acerca de las actividades de este Comité en dicho ejercicio.

Denominación comisión

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el artículo 21 quater de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). En cuanto a las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración realizadas durante el ejercicio 2011, que afectan a este Comité, se informa en el epígrafe B.1.18 anterior. En mayo de 2011, el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones (que en junio de 2011 se desdobló en dos Comités distintos: el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Nombramientos y Retribuciones) publicó un informe sobre el cumplimiento de las reglas de gobierno de la compañía en el ejercicio 2010, en el que también se informó acerca de las actividades de este Comité en dicho ejercicio.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). En cuanto a las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración realizadas durante el ejercicio 2011, que afectan a este Comité, se informa en el epígrafe B.1.18 anterior.

En mayo de 2011, el Comité de Auditoría publicó un informe sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2010.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
--

En la Comisión Delegada predominan los consejeros independientes (3 de sus miembros tienen esta condición) y, además, está integrada por 2 consejeros ejecutivos, 1 consejero dominical y otro consejero externo. El Consejo de Administración está compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 6 consejeros dominicales, 6 consejeros independientes y otro consejero externo.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PRISA TELEVISION, S.A.U	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	100
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	PRISA TELEVISION, S.A.U	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	4.896

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, S.A.

Importe (miles de euros)

18338

Breve descripción de la operación

DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS POR DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A. A SU ACCIONISTA MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Denominación social de la entidad de su grupo

DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L.

Importe (miles de euros)

556

Breve descripción de la operación

PRESTAMOS POR IMPORTE DE 556 MILES DE EUROS CONCEDIDOS POR DIARIO EL PAIS, S.L., SOCIEDAD PARTICIPADA POR PRISA, A DISTRIBUCIONES ALIADAS, S.A. Y NORPRENSA, S.A., SOCIEDADES PARTICIPADAS POR DEDALO GRUPO GRAFICO, S.L.

Denominación social de la entidad de su grupo

DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L.

Importe (miles de euros)

18985

Breve descripción de la operación

SERVICIOS DE IMPRESIÓN PRESTADOS POR VARIAS EMPRESAS PARTICIPADAS POR DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L. A DISTINTAS EMPRESAS PARTICIPADAS POR PRISA.

Denominación social de la entidad de su grupo

DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L.

Importe (miles de euros)

136792

Breve descripción de la operación

PRESTAMOS POR IMPORTE DE 136.792 MILES DE EUROS, CONCEDIDOS POR PRISAPRINT, S.L., SOCIEDAD PARTICIPADA POR PRISA, A DEDALO GRUPO GRAFICO, S.L. O EMPRESAS PARTICIPADAS POR ESTA COMPAÑÍA, COMO CONSECUENCIA DE DIVERSAS OPERACIONES DE FINANCIACION, ASI COMO LOS INTERESES CAPITALIZADOS.

Denominación social de la entidad de su grupo

DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L.

Importe (miles de euros)

105200

Breve descripción de la operación

PRISA AVALA SOLIDARIAMENTE A DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L., FRENTE AL SINDICATO BANCARIO CONSTITUIDO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SINDICADO SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 2008, POR UN IMPORTE MAXIMO DE 105.200 MILES DE EUROS.

Denominación social de la entidad de su grupo

GELESA GESTION LOGISTICA, S.L.

Importe (miles de euros)

41886

Breve descripción de la operación

INGRESOS RECIBIDOS POR LAS SOCIEDADES EDITORAS DE PRENSA ESCRITA DE GRUPO PRISA, POR LA COMPRA DE EJEMPLARES POR PARTE DE GELESA GESTION LOGISTICA

Denominación social de la entidad de su grupo

GELESA GESTION LOGISTICA, S.L.

Importe (miles de euros)

8628

Breve descripción de la operación

SERVICIOS DE DISTRIBUCION, TRANSPORTE Y LOGISTICA PRESTADOS POR GELESA GESTION LOGISTICA, S.L. A LAS SOCIEDADES EDITORAS DE PRENSA ESCRITA DE GRUPO PRISA

Denominación social de la entidad de su grupo

LE MONDE LIBRE

Importe (miles de euros)

36550

Breve descripción de la operación

PRISA GARANTIZA DE FORMA SOLIDARIA A LE MONDE LIBRE, POR IMPORTE DE 36.550 MILES DE EUROS, CORRESPONDIENDO DICHA GARANTIA AL IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES QUE DICHA SOCIEDAD ADQUIRIÓ FRENTE A LOS TITULARES DE LAS OBLIGACIONES REEMBOLSABLES EN ACCIONES EMITIDAS EN SU MOMENTO POR LE MODE, S.A.

Denominación social de la entidad de su grupo

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A

Importe (miles de euros)

5664

Breve descripción de la operación

COMPRAS DE DERECHOS Y PUBLICIDAD POR PARTE DE DISTINTAS EMPRESAS PARTICIPADAS POR PRISA, A MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A. Y A SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS, ASI COMO PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR ESTAS.

Denominación social de la entidad de su grupo

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A

Importe (miles de euros)

43940

Breve descripción de la operación

INGRESOS RECIBIDOS POR PARTE DE VARIAS EMPRESAS PARTICIPADAS POR PRISA, POR SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PRESTADOS A MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A. Y A SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS, ASI COMO POR VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y VENTA DE DERECHOS A ESTAS.

Denominación social de la entidad de su grupo

PRISA TELEVISION, S.A.U

Importe (miles de euros)

2328

Breve descripción de la operación

GASTOS ASOCIADOS A LA PARTICIPACION EN LOS INGRESOS DE SU SOCIEDAD PARTICIPADA REAL MADRID GESTION DE DERECHOS, S.L. POR PATROCINIO Y COMERCIALIZACION DE MERCHANDISING DEL CLUB REAL MADRID

Denominación social de la entidad de su grupo

PRISA TELEVISION, S.A.U

Importe (miles de euros)

24688

Breve descripción de la operación

DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR PRISA TELEVISION, S.A.U POR SU PARTICIPACION ACCIONARIAL EN MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Denominación social de la entidad de su grupo

PRISA TELEVISION, S.A.U

Importe (miles de euros)

9875

Breve descripción de la operación

PARTICIPACION EN LOS INGRESOS DE SU SOCIEDAD PARTICIPADA REAL MADRID GESTION DE DERECHOS, S.L. POR PATROCINIO Y COMERCIALIZACION DE MERCHANDISING DEL CLUB REAL MADRID

Denominación social de la entidad de su grupo

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros)

4407

Breve descripción de la operación

PRESTAMOS POR IMPORTE DE 4.407 MILES DE EUROS CONCEDIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L. A SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS W3 COMM CONCESIONARIA, S.A. DE CV Y GREEN EMERALD BUSINESS INC.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ

Descripción de la situación de conflicto de interés

Aprobación por parte del Consejo de Administración de sus servicios profesionales.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo:

1.- Los Consejeros deberán comunicar a la Sociedad aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el capítulo V del 'Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades'.

2.- Las transacciones profesionales o comerciales, directas o indirectas, de los Consejeros (o de las personas a ellos vinculadas si son operaciones de importe superior a 60.000 euros) con la Entidad o con cualquiera de sus Sociedades filiales, habrán de ser autorizadas por el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

Las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo.

3.- El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

4.- La autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

5.- No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento.

Asimismo, el artículo 35 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en Sociedades competidoras de la Compañía o de sus filiales y participadas. Quedan a salvo los cargos que pueda desempeñar en Sociedades que ostenten una participación significativa estable en el accionariado de la Compañía.

Por otro lado, el artículo 36 del Reglamento del Consejo establece que:

1.- El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento.

2.- En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Gobierno

Corporativo valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

3.- No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones previstas en el artículo 33.4 anterior.

En relación con lo anterior y para salvaguardar el principio de transparencia, el artículo 37 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración reflejará en su información pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la Compañía con sus Consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

Adicionalmente, el epígrafe V del 'Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su grupo de sociedades', establece las siguientes normas para los conflictos de interés:

5.1. Las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta deberán comunicar al Secretario General de GRUPO PRISA, a la mayor brevedad, aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés.

A estos efectos, habrá que comunicar aquellas situaciones derivadas de sus actividades fuera de GRUPO PRISA o las de las personas vinculadas (con el alcance que se establece en el apartado 5.2. siguiente) que puedan suponer la existencia de un interés contradictorio con el de GRUPO PRISA respecto de una actuación, servicio u operación concreta, con:

- (i) intermediarios financieros
- (ii) inversores profesionales
- (iii) proveedores
- (iv) clientes
- (v) competidores

5.2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 5.1. anterior, tendrán la consideración de personas vinculadas, las siguientes:

- (i) el cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- (ii) los ascendientes, descendientes y hermanos de la persona sometida al presente Reglamento o de su cónyuge.
- (iii) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos de la persona sometida al presente Reglamento.
- (iv) las sociedades en las que las personas sometidas al presente Reglamento, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

5.3. Las personas afectadas por un conflicto de interés se abstendrán de decidir, intervenir o influir en las decisiones que se planteen respecto de dichas actuaciones, servicios u operaciones.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Grupo Prisa cuenta con una estructura de organización y unos procesos de gestión diseñados para hacer frente a los distintos riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades. El análisis y control del riesgo se enmarca dentro del proceso de gestión del Grupo y, como tal, involucra a todos los miembros de la organización, en un entorno de supervisión, que se complementa con acciones preventivas encaminadas a asegurar la consecución de los objetivos del Grupo.

El Grupo realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales unidades de negocio. Para ello, dispone de un Mapa de Riesgos, como herramienta de representación gráfica de los riesgos inherentes al Grupo, que es utilizada para identificar y valorar los riesgos que afectan al desarrollo de las actividades de las distintas unidades de negocio que componen el Grupo. Los parámetros que se evalúan en cada riesgo para definir su ubicación en el Mapa de Riesgos son el impacto y la probabilidad de ocurrencia del mismo. La identificación de estos riesgos y de los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados, es realizada por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, quien informa periódicamente de los resultados de su trabajo al Comité de Auditoría. Las conclusiones del Mapa de Riesgos por unidad de negocio son contrastadas y revisadas con las direcciones respectivas de los negocios.

Los principales riesgos considerados en el marco de la gestión de riesgos del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Riesgos estratégicos
- b. Riesgos de los procesos de negocio
- c. Riesgos relativos a la gestión financiera
- d. Riesgos derivados de la fiabilidad de la información financiera
- e. Riesgos de los sistemas de información, infraestructuras y tecnología

Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo:

- a. Control de los riesgos estratégicos

La gestión ordinaria del Grupo corresponde al Consejero Delegado, sin perjuicio de la función general de supervisión del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva, que tiene delegadas todas las facultades del mismo legalmente susceptibles de delegación.

La Dirección del Grupo, bajo la autoridad del Consejero Delegado, elabora la planificación estratégica del Grupo, definiendo los objetivos a lograr por cada una de las áreas de negocio y las líneas de desarrollo y tasas de crecimiento en función de la situación de los mercados, tanto nacional como internacional, considerando en la elaboración de dicha planificación unos niveles de riesgo adecuados a cada negocio y mercado. Las políticas y estrategias generales del Grupo se someten a la autorización previa del Consejo de Administración, y, en particular, el Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales y la política de inversiones.

El cumplimiento del Plan Estratégico y de los Presupuestos se revisa periódicamente analizando su grado de ejecución, evaluando las desviaciones y proponiendo medidas correctoras. En este proceso se involucran los gestores de todas las unidades de negocio, así como los Comités generales y funcionales que elevan sus informes a la alta Dirección del Grupo.

- b. Control de riesgos de los procesos de negocio

Para el desarrollo y control de los negocios, el Grupo cuenta con una organización descentralizada y especializada por unidades de negocio y con órganos de coordinación como el Comité de Dirección de Negocios, que realiza funciones de

análisis y seguimiento tanto de la evolución de los negocios, como del entorno y de la problemática operativa de las unidades de negocio.

Los riesgos transaccionales de los negocios, riesgos operacionales, comerciales, legales, fiscales y de otro tipo, son controlados por sus respectivas organizaciones, contando con mecanismos de supervisión a nivel corporativo. Por ejemplo, la Dirección Fiscal del Grupo que supervisa el cumplimiento de la normativa tributaria vigente en cada uno de los segmentos geográficos y de negocio en los que desarrolla su actividad, y gestiona el potencial riesgo derivado de la diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes en cada caso. Por otro lado, el riesgo inherente a los negocios de radio y televisión que, de forma general son actividades reguladas y prestadas en régimen de concesión administrativa temporal o licencia, es evaluado por las Direcciones Generales de las respectivas unidades de negocio y supervisado a nivel corporativo por Secretaría General. Asimismo, los riesgos comerciales, que se relacionan con la publicidad y con la adecuación de la oferta de servicios y productos a los requerimientos de los clientes, son objeto de un seguimiento continuo por la Dirección Comercial del Grupo, y por un Comité especializado en la Publicidad. A este respecto, hay que destacar la menor dependencia de los ingresos del Grupo, en relación con otras empresas del sector, respecto del ciclo comercial de la publicidad debido al negocio editorial de Santillana y, sobre todo, al negocio audiovisual de la televisión de pago, que presentan flujos de carácter periódico y recurrente. En este sentido, la primera línea de actividad del Grupo la constituyen los ingresos por abonados de la plataforma de televisión digital, que representan en el ejercicio 2011 un 32,56% de los ingresos de explotación del Grupo. Por otro lado, la coordinación de las distintas unidades de negocio para el estudio de oportunidades de negocio y coordinación de actuaciones conjuntas de las distintas unidades de negocio se realiza a través del Comité de Negocios Transversales.

c. Control de riesgos relativos a la gestión financiera

- Riesgo de financiación

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la Nota 12 'Deuda financiera' de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2011. Al 31 de diciembre de 2011 el endeudamiento bancario del Grupo ascendía a 3.400 millones de euros.

El nivel de endeudamiento del Grupo comporta determinadas obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, así como, derivado de los contratos de financiación suscritos, el cumplimiento de unos determinados ratios financiero y ciertas limitaciones operativas. Para atender al cumplimiento de las obligaciones financieras, durante el ejercicio 2011 el Grupo ha firmado un acuerdo marco de refinanciación con sus bancos acreedores que contempla determinadas modificaciones en los términos y condiciones de los principales contratos de financiación, entre otras, la extensión del préstamo sindicado hasta el 19 de marzo de 2014, y del préstamo puente hasta el 16 de enero de 2015. Ambos préstamos, en función del cumplimiento de ciertos hitos, se prorrogarían hasta el 19 de diciembre de 2014 y el 21 de septiembre de 2015 respectivamente. Estas actuaciones han reducido el apalancamiento financiero y han mejorado el fondo de maniobra del Grupo.

En cuanto a la gestión de las obligaciones financieras a corto plazo, ésta contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo y de los ratios financieros establecidos en los contratos de financiación, así como el mantenimiento de líneas de crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo. Para ello el Grupo dispone de un sistema de gestión de tesorería centralizado y de un Comité de Caja, Deuda y Capex, que realiza un seguimiento y control semanal de la tesorería del Grupo, así como de proyecciones de tesorería periódicas consolidadas que permiten optimizar los recursos disponibles para atender las necesidades financieras de cada uno de los negocios y el servicio financiero de la deuda.

- Exposición al riesgo de tipo de interés

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles para ello.

- Exposición al riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

Durante el ejercicio 2011 los ingresos del área internacional y los procedentes de América Latina alcanzaron un 32,22% y un 24,26% respectivamente, de los ingresos consolidados del Grupo.

Del mismo modo, el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene deuda con entidades financieras y con los proveedores internacionales de contenidos de televisión por la adquisición de derechos audiovisuales. A 31 de diciembre de 2011 el peso de otras divisas, diferentes al euro, sobre el total de la deuda financiera del Grupo no es significativo.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, 'forwards' y opciones sobre divisas fundamentalmente).

- Exposición al riesgo de precio del papel

El Grupo está expuesto a la posibilidad de variación de sus resultados por la fluctuación del precio del papel, materia prima esencial de alguno de sus procesos productivos. El Grupo ha establecido un programa de cobertura estratégica con el que cubre, con un contrato a largo plazo, el precio de un porcentaje del volumen de papel que está previsto consumir en el plazo cubierto. En el ejercicio 2011 el peso de los consumos de papel sobre el total de compras y consumos del Grupo asciende a un 8,7%.

d. Control de riesgos derivados de la fiabilidad de la información financiera

En el ejercicio 2011 el Grupo ha implantado un sistema de control interno sobre la información financiera que cumple con los requerimientos establecidos por la Ley Sarbanes-Oxley, de aplicación para el Grupo desde la cotización de las acciones de Prisa en el mercado de Nueva York. La identificación de los riesgos de la información financiera, las actividades de control y la supervisión del sistema de control se describen en el Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el apartado 'Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera'.

e. Control de riesgos de los sistemas de información, infraestructuras y tecnología

La seguridad global del Grupo Prisa se gestiona desde tres áreas principalmente, desde la Secretaría General del Grupo en la protección de datos personales, desde la Dirección de Recursos Humanos en prevención de riesgos laborales y seguridad física y por último desde la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones en seguridad de la información y continuidad de negocio. La gestión de la seguridad global, alineada con la internacionalización creciente del negocio, incluye el asesoramiento en materia de seguridad física y lógica y la adopción de medidas coordinadas para reforzar la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y sus sistemas, así como la seguridad de los demás activos del Grupo -personas, procesos, instalaciones y sus contenidos-.

En cumplimiento de la Política de Seguridad Corporativa, desde el ejercicio 2008 el Grupo está desarrollando un Sistema de Gestión de Seguridad Corporativa (SGSC), que contempla controles en los siguientes ámbitos: políticas generales, política de seguridad, estructura organizativa de la seguridad, clasificación y control de activos, seguridad en el personal, seguridad física y del entorno, gestión de comunicaciones y operaciones, gestión de centros de control y seguridad externalizados, desarrollo y mantenimiento de sistemas, control de accesos, gestión de incidentes de seguridad, continuidad de negocio y cumplimiento.

A través de este Sistema, el Grupo integra todos los ámbitos de la seguridad de sus distintas unidades de negocio, estableciendo normativa y controles de aplicación en todo el Grupo o específicos de los negocios.

De forma recurrente el Grupo realiza proyectos de seguridad de las comunicaciones, gestión de incidentes, auditoría de seguridad, plan de contingencia de TI, análisis de vulnerabilidades y sistema de alertas. Respecto a la seguridad física, se ha completando la centralización de la gestión de la seguridad de las distintas sedes, potenciando el Centro de Control Corporativo integral, que coordina las actuaciones de los diversos Centros de Control del Grupo ante cualquier tipo de incidente de seguridad física y lógica. También se sigue avanzando en los estudios de optimización de recursos empleados en seguridad física tendentes a la reducción de costes y dedicados a mejoras tecnológicas.

Por otro lado, el Grupo Prisa cuenta con un Observatorio Tecnológico con funciones prospectivas acerca de los riesgos y de las

oportunidades de negocio que se plantean al Grupo como resultado de la evolución tecnológica.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Se han materializado diversos riesgos financieros, principalmente el deterioro inversiones Portugal

Circunstancias que lo han motivado

La coyuntura macroeconómica adversa durante el ejercicio 2011 en Portugal, que ha supuesto un incremento de la tasa de descuento en el análisis de las inversiones en Portugal por la consideración del riesgo país, así como, la caída de la inversión publicitaria en este país durante el ejercicio.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Grupo realiza un seguimiento continuado de sus inversiones en el extranjero y con una periodicidad al menos anual elabora los test de deterioro de las mismas.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Dentro de las competencias del Comité de Auditoría, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, incluye las siguientes:

- i. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- iii. Revisar los folletos de emisión y admisión a negociación de los títulos de la Sociedad y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Reglamento del Consejo de Administración dispone lo siguiente:

- Los consejeros y altos directivos de la Sociedad y de las empresas de su Grupo tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el Reglamento del Consejo (artículo 4).

- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas (artículo 13).

- Entre las competencias del Comité de Auditoría, se encuentran las de revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección (artículo 24).

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 24, el Comité de Auditoría ha establecido y supervisa un mecanismo que permite comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa. Cuando se trate de denuncias presentadas por empleados de la Compañía o de su Grupo, este mecanismo prevé el tratamiento confidencial y, si se considera apropiado, anónimo de las denuncias.

- Entre las competencias del Comité de Nombramientos y Retribuciones está la de recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Compañía (artículo 25).

- Entre las competencias del Comité de Gobierno Corporativo están, en relación con las normas internas de la Compañía (artículo 26):

i. Proponer al Consejo la aprobación de un Código Ético

ii. Proponer al Consejo la aprobación de un Código de Conducta del empleado.

iii. Informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código Ético y del Código de Conducta del empleado y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Compañía.

iv. Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta, del Código de Conducta del empleado y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

Asimismo, el Comité de Gobierno Corporativo revisará la política de cumplimiento normativo y propondrá todas las medidas necesarias para su reforzamiento.

El Reglamento Interno de Conducta dispone en su epígrafe décimo, lo siguiente:

10.1 A los efectos de velar por el cumplimiento del presente Reglamento, el Secretario General del GRUPO PRISA tendrá las siguientes responsabilidades y facultades:

(i) Mantener, en coordinación con el Director de Recursos Humanos, una relación actualizada de las personas sometidas al presente Reglamento Interno.

(ii) Recibir y conservar las comunicaciones comprensivas de las operaciones de Valores y de valores de otras sociedades incluidas en el perímetro de consolidación contable de Promotora de Informaciones, S.A., por parte de las personas sometidas a este Reglamento Interno, y solicitar anualmente a los interesados la confirmación de los saldos de los valores que se encuentren incluidos en el correspondiente archivo.

(iii) Poner en conocimiento de la CNMV la Información Relevante, previa consulta con el Presidente o el Consejero Delegado.

(iv) Vigilar con especial atención la cotización de los Valores durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los Valores.

(v) Vigilar las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de comunicación emitan y puedan afectar la evolución en el mercado de los Valores y, previa consulta con el Presidente o el Consejero Delegado, confirmará o denegará, según sea el caso, las informaciones públicas sobre circunstancias que tengan la consideración de información relevante.

(vi) Llevar un Registro Central de Informaciones Privilegiadas.

(vii) Determinar, previa consulta con el Presidente o con el Consejero Delegado, y de conformidad con lo establecido en los

apartados II y IX anteriores, las personas que deban de someterse al presente Reglamento Interno.

10.2 A los efectos de velar por el cumplimiento del presente Reglamento, el Director de Finanzas y Administración del GRUPO PRISA tendrá las siguientes responsabilidades y facultades:

- (i) Acceder a las comunicaciones a las que hace referencia el apartado 10.1 ii) de este Reglamento.
- (ii) Poner en conocimiento de la CNMV la Información Relevante, previa consulta con el Presidente o el Consejero Delegado.
- (iii) Vigilar con especial atención la cotización de los Valores durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los Valores.
- (iv) Vigilar las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de comunicación emitan y puedan afectar la evolución en el mercado de los Valores y, previa consulta con el Presidente o el Consejero Delegado, confirmará o denegará, según sea el caso, las informaciones públicas sobre circunstancias que tengan la consideración de información relevante.
- (v) Ejecutar, previa consulta con el Presidente o con el Consejero Delegado, los planes específicos de adquisición o enajenación de Valores propios o de la sociedad dominante y ordenar y supervisar el desarrollo de las transacciones ordinarias sobre Valores, conforme a lo dispuesto en este Reglamento Interno, y efectuar las notificaciones oficiales de las transacciones realizadas sobre Valores exigidas por las disposiciones vigentes.
- (vi) Determinar, previa consulta con el Presidente o con el Consejero Delegado, las personas que, estando adscritas a la Dirección de Finanzas y Administración, deban de someterse al presente Reglamento Interno.

El Reglamento de la Junta General establece que:

- El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar la difusión de este Reglamento entre los accionistas, mediante su comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante, su inscripción en el Registro Mercantil y su publicación en la página web de la Sociedad (artículo 25).

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,000
---	--------

Título	Valor
Ver apartado siguiente con descripción de diferencias	75,000

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, dispone que sin perjuicio de lo previsto en la Ley, se requerirá el voto favorable del 75 por 100 de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la aprobación de las siguientes materias: a) Modificaciones estatutarias, incluyendo, entre otras, el cambio de objeto social y el aumento o reducción del capital social, salvo que tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal. b) Transformación, fusión o escisión en cualquiera de sus formas, así como cesión global de activos y pasivos. c) Disolución y liquidación de la Sociedad. d) Supresión del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital dinerario. e) Modificación del órgano de administración de la Sociedad. f) Nombramiento de administrador por la Junta, excepto cuando la propuesta de nombramiento provenga del Consejo de Administración.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

De acuerdo con el artículo 15 b) de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 60 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Según el artículo 15. h) de los Estatutos Sociales, cada una de las acciones con derecho a voto, tiene un voto.

Asimismo, el Reglamento de la Junta General dispone lo siguiente:

Los accionistas o representantes que accedan a las instalaciones con retraso, una vez cerrada la admisión según la hora fijada para el inicio de la reunión de la Junta General, podrán acceder a las instalaciones siempre que se considere oportuno por la Sociedad aunque en ningún caso, podrán ser éstos incluidos en la lista de asistentes ni podrán ejercer el voto (artículo 16.2).

La lista de asistentes a la Junta se pondrá a disposición de los accionistas que lo soliciten al inicio de la Junta General (artículo 16.6)

Los accionistas presentes podrán expresar al Notario, para su debida constancia en el acta de la Junta, cualquier reserva o

protesta que tuvieran sobre la válida constitución de la Junta o sobre los datos globales de la lista de asistentes a los que con anterioridad se haya dado lectura pública (artículo 17.8)

Si los accionistas pretendiesen solicitar que su intervención conste literalmente en el acta de la Junta, habrán de entregarla por escrito, en ese momento, al Notario, con el fin de que éste pueda proceder a su cotejo cuando tenga lugar la intervención del accionista (artículo 18.2)

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Las previstas por la Ley

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Según establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Junta, la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, a falta de éste, si lo hubiese, por el Vicepresidente, y, en defecto de ambos, por el Consejero presente con mayor antigüedad en el cargo, y en defecto de todos ellos, por el accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.
De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, en caso de ausencia transitoria o incapacidad momentánea del presidente, asumirá la presidencia el vicepresidente si lo hubiere y, en otro caso, el consejero que el propio Consejo designe.
Medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:
La Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 15 de abril de 2004 aprobó el 'Reglamento de la Junta General de Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa)', en el cual se contiene un conjunto de medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General. Dicho Reglamento puede consultarse en la página web de la sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Ninguna

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/06/2011	36,114	6,657	0,001	0,000	42,772

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2011, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Primero.- Se aprobaron las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2010, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.010.

Tercero.- Se acordó prorrogar el nombramiento de DELOITTE, S.L. como auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2.011.

Cuarto.- Se fijó en 16 el número de consejeros y se nombró consejero a D. Fernando Abril-Martorell.

Quinto.- Se modificaron los Estatutos Sociales con la finalidad de desglosar el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones en dos comités distintos, uno de Gobierno Corporativo y otro de Nombramientos y Retribuciones

Sexto.- Se delegaron facultades en el Presidente del Consejo de Administración D. Ignacio Polanco Moreno, en el Consejero Delegado D. Juan Luis Cebrián Echarri y en el Secretario D. Iñigo Dago Elorza.

Orden del Día A Favor En contra Abstención

Votos % Votos % Votos %

Punto 1 189.115.602 99,98358 30.078 0,01590 993 0,00052

Punto 2 189.116.278 99,98393 30.340 0,01604 55 0,00003

Punto 3 188.910.684 99,87524 234.996 0,12424 993 0,00052

Punto 4.1 173.209.806 91,57434 15.934.652 8,42449 2.215 0,00117

Punto 4.2 173.784.776 91,87832 15.359.682 8,12051 2.215 0,00117

Punto 5.1 189.141.908 99,99749 3.772 0,00199 993 0,00052

Punto 5.2 189.140.336 99,99665 5.344 0,00283 993 0,00052

Punto 5.3 189.130.588 99,99150 15.092 0,00798 993 0,00052

Punto 6 188.893.844 99,86634 251.669 0,13305 1.160 0,00061

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	60
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El Reglamento de la Junta (que está pendiente de modificación para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital) dispone en su artículo 8 lo siguiente:

8.1. Los socios podrán conferir su representación a favor de otro socio. La representación será específica para la Junta de que se trate. Este requisito no se exigirá cuando el representante ostente poder general en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional. La representación se hará constar en la tarjeta de asistencia o mediante carta, en todo caso, firmadas con firma autógrafa.

8.2. El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del voto y la indicación del sentido en que deberá votar el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas. Si la representación hubiera sido válidamente otorgada conforme a la Ley y a este Reglamento pero no se incluyeran en la misma instrucciones para el ejercicio del voto o se suscitara dudas sobre el alcance de la representación, se entenderá que (i) se refiere a todos los puntos que forman el orden del día de la Junta General, (ii) se pronuncia por el voto favorable de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración y (iii) se extiende, asimismo, a los puntos que puedan suscitarse fuera del orden del día, respecto de los cuales el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado.

8.3. No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

8.4. La representación también podrá conferirse mediante medios electrónicos de comunicación a distancia, para lo cual se utilizará el procedimiento previsto en el artículo 11.2. de este Reglamento, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación, y se acreditará la identidad del accionista con los mismos requisitos establecidos en el referido artículo 11.2., siendo también de aplicación, para la válida recepción de la representación, el plazo establecido en el artículo 11.3. de este Reglamento.

8.5. La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

8.6. El Consejo de Administración queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar el otorgamiento de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas que se dicten al efecto.

En particular, el Consejo de Administración podrá (i) regular la utilización de garantías a la firma electrónica para el otorgamiento de la representación por correspondencia electrónica y (ii) reducir el plazo de antelación establecido anteriormente para la recepción por la Sociedad de las representaciones conferidas por correspondencia postal o electrónica.

8.7. El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

[www.prisa.com/Accionistas e inversores](http://www.prisa.com/Accionistas_e_inversores)

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

Se cumple todo excepto el supuesto b) i). Entre las competencias del Comité de Nombramientos y Retribuciones está la de informar del nombramiento y cese de altos directivos.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El consejo está integrado por 16 consejeros

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

No está previsto que el Comité de Nombramientos y Retribuciones informe del cese del secretario.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

En la práctica se proporciona esta información, aunque sin un programa formal.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La Sociedad no limita el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No se ha considerado necesario establecer esta limitación porque no se entiende que por el transcurso de 12 años un consejero pierda su independencia.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

El artículo 21.2.2) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

Un 40% de la retribución que se paga a los consejeros por su pertenencia al consejo de administración, se satisface en acciones de PRISA.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Explique

No se ha considerado esta hipótesis

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

El consejo de administración ha venido sometiendo la política retributiva anual del Consejo de Administración y del Equipo Directivo a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como parte integrante del Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales, en línea con la Recomendación de la Comisión Europea de 14 de diciembre de 2004, relativa a la promoción de un régimen adecuado de remuneración de los consejeros de las empresas con cotización en Bolsa.

Tras la entrada en vigor de la Ley de Economía Sostenible que añade un artículo 61 ter a la Ley del Mercado de Valores, regulando el nuevo régimen del informe anual sobre remuneración de los consejeros, la Sociedad, en la próxima junta ordinaria de accionistas, difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, el informe de política de retribuciones para el ejercicio 2012.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La sociedad aprobará un informe de política de retribuciones para 2012, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Economía Sostenible.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

El Secretario de la Comisión delegada es el mismo que el del Consejo de Administración. Sin embargo, la composición de la Comisión Delegada no es similar que la del consejo de Administración, como ya se ha explicado en el epígrafe B.2.6 de este Informe.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Dos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones son consejeros independientes (su Presidente, D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis y un vocal, D. Harry Sloan) y los otros dos (D. Diego Hidalgo Schnur y D. Borja Pérez Arauna) son dominicales, ya que se entiende que la pertenencia de los consejeros dominicales a este Comité, es esencial.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

- En relación con el apartado A.1 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010 adoptó los siguientes acuerdos de aumento de capital:

. Aumento de capital dinerario, mediante la emisión de 241.049.050 acciones ordinarias, Clase A, emitidas mediante contraprestación dineraria, con derecho de suscripción preferente instrumentado a través de warrants (los 'Warrants'). Dichos Warrants cotizan en la plataforma de warrants de las bolsas españolas, tienen como subyacente acciones de la Clase A de PRISA, el precio de ejercicio es de 2 euros y se pueden ejercer durante 42 ventanas mensuales hasta su fecha de vencimiento el 5 de junio de 2014.

A lo largo del ejercicio 2011 se ha formalizado en escritura pública la ejecución de la ampliación de capital correspondiente a las ventanas 1 a 12 de ejercicio de los Warrants de PRISA. El ejercicio de Warrants a lo largo de 2011 ha dado lugar a la suscripción de un mismo número de acciones ordinarias Clase A de nueva emisión.

. Aumento de capital no dinerario, mediante la emisión de 224.855.520 acciones ordinarias de la clase A y 402.987.000 acciones sin voto convertibles de la clase B, que fue suscrito mediante la aportación de todas las acciones ordinarias y warrants de Liberty Acquisition Holdings Corp, una vez absorbida por su filial Liberty Acquisitions Holding Virginia Inc (sociedad resultante de la fusión).

A lo largo del ejercicio 2011, se ha formalizado en escritura pública el ejercicio del derecho de conversión de titulares de un determinado número de acciones Clase B en igual número de acciones Clase A.

ii) La composición del capital social de PRISA, a 31 de diciembre de 2011, es la que se hace constar en el apartado A.1 de este Informe. No obstante, se hace constar que el capital social ha sido modificado con posterioridad a dicha fecha.

En particular se destaca que, con fecha 30 de diciembre de 2011, OTNAS INVERSIONES, S.L. (OTNAS) comunicó a PRISA el ejercicio de 75.000.000 de Warrants, por importe de 150.000.000 euros. OTNAS es una sociedad participada indirectamente por RUCANDIO, S.A. a través de TIMON, S.A., ASGARD INVERSIONES, S.L.U, PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. y del Contrato de Accionistas de PRISA (comunicado a la CNMV el 23 de diciembre de 2011 y al que se hace referencia en el apartado A.6 de este Informe) en un 83,58%, por BERGGRUEN ACQUISITION HOLDINGS en un 8,21% y por D. Martin Franklin en un 8,21%. Dicha operación fue formalizada el 3 de enero de 2012.

iii) La fecha de modificación indicada (29/12/2011) es la de inscripción en el Registro Mercantil de la última escritura en la que se modifica el capital social en el ejercicio 2011.

iv) Las acciones de la clase B son acciones sin voto convertibles que dan derecho a percibir un dividendo mínimo anual por acción de 0,175 euros anuales desde la fecha de su emisión. Su régimen es el previsto en los artículos 6 y 8 de los Estatutos Sociales y en el artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

-En relación con el apartado A.2 de este Informe se hace constar que:

i) Las participaciones significativas declaradas son las que constan comunicadas por sus titulares a la CNMV, a 31 de diciembre de 2011.

ii) La participación indirecta declarada de Rucandio, S.A. (148.859.840 derechos de voto), a fecha 31 de diciembre de 2011, se instrumentaba a través de Promotora de Publicaciones, S.L., Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.A., Rucandio Inversiones SICAV. Asimismo se incluyen 17.661.604 derechos de voto de la Compañía vinculados por el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 22 de diciembre de 2011 (en el que Rucandio indirectamente tiene la mayoría de voto), el cual se describe en el epígrafe A.6 de este Informe.

Tras diversas operaciones societarias y el ejercicio de 75.000.000 de warrants por parte de OTNAS (que se formalizó el 3 de enero de 2012), la participación indirecta de Rucandio, S.A. a la fecha de aprobación de este informe (221.591.841 dchos.voto) y según consta declarada en la CNMV, se instrumenta a través de: Promotora de Publicaciones, S.L., Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.A., Rucandio Inversiones SICAV, OTNAS INVERSIONES, S.L. y del Contrato de Accionistas de Prisa.

iii) BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trusts. D. Nicolás Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings. Asimismo se hace constar que los 16.719.416 derechos de voto declarados por BH Stores IV, B.V se encuentran instrumentados a través de 4.179.854 ADR's representativos de acciones Clase A de Prisa.

iv) Bank of America Corporation declaró a la CNMV que, de los 13.482.068 derechos de voto declarados, 2.632.068 se corresponden con acciones ordinarias de la clase A y 10.850.000 se corresponden con ADSs representativos de las acciones ordinarias de la clase A.

v) Los movimientos en la estructura accionarial mas significativos acaecidos durante el ejercicio, son los que constan declarados por sus titulares a la CNMV, a 31 de diciembre de 2011. Asimismo, en relación con Rucandio, S.A, se hace constar que el descenso del 35% del capital social tuvo lugar por 'actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor'.

vi) En la página web de la CNMV constan dos declaraciones de Fil Limited, por las que comunica que con fecha 24/05/2011 se sobrepasó el 1% del capital de PRISA y con fecha 09/08/2011 se descendió del 1% de dicho capital. Dichas declaraciones no pueden ser introducidas en el apartado A.2 del IAGC porque la plantilla de la CNMV no permite introducir operaciones que impliquen un ascenso o descenso del 1% del capital social.

- En relación con el apartado A.3 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) De los 67.893 derechos de voto declarados por Harry Sloan, 50.000 se encuentran instrumentados a través de 12.500 ADR's representativos de acciones Clase A de PRISA. Asimismo y como se ha indicado anteriormente, los derechos de voto indirectos declarados por D. Nicolás Berggruen (16.719.416), y cuyo titular directo es BH Stores IV, B.V, se encuentran instrumentados a través de 4.179.854 ADR's representativos de acciones Clase A de PRISA.

ii) 'Los derechos sobre acciones de la sociedad' consisten en los siguientes instrumentos:

. Derechos de suscripción preferente instrumentados mediante warrants: Tienen la consideración de warrants los derechos declarados por los siguientes consejeros: Ignacio Polanco Moreno, Juan Luis Cebrián Echarri, Agnes Noguera Borel, Borja Pérez Arauna, Diego Hidalgo Schnur, Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, Matías Cortés Domínguez, Juan Arena de la Mora y Manuel Polanco Moreno.

. ADSs representativos de acciones clase B: a 31 de diciembre de 2011, D. Nicolas Berggruen era titular indirecto (a través de BH Stores IV, B.V) de 33.438.840 acciones clase B de Prisa (instrumentadas a través de 8.359.710 ADSs representativos de dichas acciones). Asimismo, en dicha fecha, D. Martin Franklin era titular directo de 20.314.092 acciones clase B de Prisa (instrumentadas mediante 5.078.523 ADSs representativos de dichas acciones). Dichos ADSs son declarados como 'derechos sobre acciones de la sociedad' de acuerdo con las instrucciones de la Circular 4/2007 de la CNMV, que establece que 'en Número de Derechos de Opción se indicará la posesión final de los derechos de voto atribuidos a las acciones que el instrumento financiero de derecho u obligación a adquirir o transmitir de conformidad con el RD 1362/2007'. Los titulares de ADSs representativos de la clase B pueden solicitar al depositario de los mismos (Citibank NA) la entrega directa de las acciones clase B correspondientes. A su vez, cada acción clase B se puede transformar en una acción ordinaria Clase A (que son las que tienen derechos de voto), en cualquier momento, por voluntad de su titular.

- En relación con el epígrafe A.6 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

i) La información relativa a los pactos parasociales ha sido declarada a la CNMV en los hechos relevantes no 155.690 y 155.942, de fecha 23 de diciembre y 30 de diciembre de 2011, respectivamente.

ii) Pacto Parasocial en Rucandio, S.A.:

Con fecha 23 de diciembre de 2003, mediante documento privado, Don Ignacio Polanco Moreno, Doña Isabel Polanco Moreno -fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), Don Manuel Polanco Moreno, D M Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, Don Jesús de Polanco Gutierrez, y su madre D Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establece que: i) los accionistas y consejeros sindicados han de reunirse con anterioridad a la celebración de las juntas o consejos para determinar

el sentido del voto de las acciones sindicadas, que quedan obligadas a votar de la misma forma en la junta general de accionistas, siguiendo el sentido del voto determinado por la junta de accionistas sindicados ii) si no se obtuviera acuerdo expreso del sindicato para alguna de las propuestas presentadas en la junta general, se entenderá que no existe acuerdo suficiente en el sindicato y, en consecuencia, cada accionista sindicado podrá ejercer libremente el sentido de su voto, iii) son obligaciones de los miembros del sindicato asistir personalmente, o delegando el voto a favor de la persona que acuerde el sindicato, a las juntas de socios, salvo acuerdo expreso del sindicato, y votar de acuerdo a las instrucciones acordadas por el sindicato, así como no ejercer individualmente ningún derecho como socio cuyo ejercicio previamente no haya sido debatido y acordado por la junta del sindicato, iv) los miembros del sindicato se obligan a no transmitir ni a disponer en ninguna forma de las acciones de Rucandio, S.A hasta que transcurran 10 años a contar desde el fallecimiento de D. Jesus de Polanco Gutierrez, exigiéndose, en todo caso el consenso de todos los accionistas para cualquier tipo de transmisión a un tercero. Como excepción al referido plazo, se establece el acuerdo unánime de todos los accionistas Polanco Moreno. Esta limitación se establece igualmente para el supuesto específico de las acciones que ostenta directa o indirectamente Rucandio, S.A. en Promotora de Informaciones, S.A.

iii) Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L.:

El pacto parasocial fué firmado con fecha 21 de mayo de 1992 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Aristónico Sánchez, Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. un Pacto de Socios para regular la aportación de sus acciones en dicha sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. (en adelante 'Propu') y el régimen de su participación en la misma. Esencialmente, los vínculos que se establecen mediante el Pacto son: a) que cada socio mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de Prisa y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de Propu tendrá la misma composición que el de Prisa, b) que el sentido del voto de las acciones de Propu en las Juntas Generales de Prisa será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios. De la misma forma, los socios de Propu que sean miembros del Consejo de Administración de Prisa votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios, c) que en el caso de que Timón, S.A. vendiera su participación en Propu, los restantes socios mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en Propu en las mismas condiciones y a los mismos compradores. Se entiende que siempre que lo anterior sea posible.

iv) Contrato de accionistas en Promotora de Informaciones S.A. (PRISA):

En relación con el Pacto Parasocial en Propu del apartado anterior, esta sociedad acordó llevar a cabo el 'Plan de Reversión' en virtud del cual se ofreció a sus socios la posibilidad de tener la titularidad de acciones de PRISA de forma directa. Esta operación se ha estructurado a través de una reducción de capital, para lo cual PROPU ha adquirido parte de sus propias participaciones, entregando a cambio, a los socios que así lo han decidido, acciones y warrants de PRISA, en la proporción que les correspondía en función de su participación en el capital social.

El 22 de diciembre de 2011 y ante el Notario de Madrid D. Rodrigo Tena Arregui se firmó un Contrato de Accionistas por PROPU, TIMÓN, S.A. y ASGAR INVERSIONES, S.L.U. (todas ellas controladas por RUCANDIO) junto con aquellas otras personas físicas o jurídicas que, habiendo sido hasta la fecha socios de PROPU, han mantenido el acuerdo de sindicación en el que: (i) sin modificar el contenido y los términos principales del pacto parasocial existente en PROPU, se adaptaban las relaciones jurídicas del pacto parasocial en PROPU al hecho de que la participación concertada de control en PRISA fuera tenida directamente y (ii) se acortaba su duración hasta el 30 de septiembre de 2014, manteniendo por lo demás los mismos términos que el actual pacto parasocial de PROPU, y de tal manera que RUCANDIO siguiera manteniendo su participación de control en PRISA.

v) Las acciones concertadas que conoce la Compañía, son las de los pactos parasociales descritos anteriormente.

- A los efectos del epígrafe A.10 de este Informe, se hace constar que no existen restricciones a los derechos de voto correspondientes a las acciones ordinarias de la Clase A. Las acciones convertibles de la Clase B no tienen derechos de voto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 y 8 de los Estatutos Sociales y en la Ley.

- A los efectos del epígrafe B.1.2. de este Informe se hace constar lo siguiente:

- i) el primer nombramiento de Don Ignacio Polanco Moreno, como Presidente del Consejo de Administración, fue el 23.07.07;
- ii) el primer nombramiento de Don Juan Luis Cebrián Echarri, como Consejero Delegado, fue el 20.10.88;
- iii) D.Fernando Abril- Martorell es Consejero Delegado Adjunto, desde el 24.06.11.

- A los efectos del epígrafe B.1.3. de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Aunque en el informe se indique que ha sido el Comité de Nombramientos y Retribuciones quien propuso los nombramientos, fue el antiguo Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones (que fue desdoblado en dos Comités distintos, uno de Nombramientos y Retribuciones y otro de Gobierno Corporativo, al modificarse los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo por sendos acuerdos de la junta y del consejo de 24 de junio de 2011) quien se pronunció a tales efectos.

ii) Asimismo, el Comité no 'propuso' el nombramiento de los Consejeros que no tienen la consideración de independientes, sino que 'informó favorablemente' de dichos nombramientos, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración.

iii) Cuando D. Martin Franklin fue nombrado consejero dominical en la junta de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2010, lo fue a instancia de Marlin Equities III LLC, accionista de la compañía a dicha fecha.

iv) D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

- A los efectos del epígrafe B.1.8. de este Informe se hace constar que la consejera de la Sociedad, D Agnès Noguera Borel, ostenta los siguientes cargos en los Consejos de Administración de las sociedades que se detallan a continuación:

. Bodegas Ríojanas, S.A.: representa al Consejero Luxury Liberty, S.A.

. Adolfo Domínguez, S.A.: representa al Consejero Luxury Liberty, S.A.

. Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas: representa al Consejero Libertas 7 S.A.

- A los efectos del epígrafe B.1.11 se hace constar lo siguiente:

i) El sistema retributivo del Consejero Delegado y Presidente de la Comisión Delegada D. Juan Luis Cebrián Echarri:

Durante los años 2009 y 2010 la Compañía afrontó un proceso de modificación de su estructura de capital y refinanciación de su deuda bancaria. En el marco del proceso de reestructuración de su capital, la Compañía negoció con Liberty Acquisition Holdings (Liberty), que revestía la forma de un SPAC (Special Purpose Acquisition Company) la incorporación a su capital social. Esta operación fue finalmente aprobada por la Junta General de Accionistas de PRISA el 27 de noviembre de 2010. Como condición previa para la eficacia de esta operación, PRISA y Liberty habían acordado que era necesaria la continuidad del Consejero Delegado, D. Juan Luis Cebrián Echarri, por un plazo mínimo de tres años, condicionando la eficacia de la operación a dicha continuidad y a la suscripción del oportuno contrato entre el Sr. Cebrián y PRISA, en términos que fueran satisfactorios para ambas partes. Esta información fue publicada en el folleto F-4 presentado en mayo de 2010 ante la SEC - y sus sucesivas actualizaciones-, y en el Documento de Registro aprobado por la CNMV el 26 de noviembre de 2010.

El contrato suscrito entre el Sr. Cebrián y PRISA fue firmado en octubre de 2010, previo informe favorable del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones y aprobación por el Consejo de Administración de PRISA. El Comité dispuso del asesoramiento de la firma de consultoría Spencer Stuart.

El Contrato del Sr. Cebrián con PRISA prevé una retribución fija anual en metálico y una retribución anual variable en metálico. También comprende la entrega de acciones de la Sociedad, por un monto variable, sustitutivo del Incentivo a Largo Plazo, al que no tiene derecho el Consejero Delegado por estar limitado su contrato a tres años.

Adicionalmente, el Contrato del Sr. Cebrián con PRISA recogió unas compensaciones extraordinarias, que retribuyen su actividad desarrollada durante los últimos años, en el proceso de reestructuración y refinanciación de la Sociedad y el compromiso de permanencia durante el plazo anteriormente indicado. Estas cantidades no recurrentes ni periódicas -pago en una sola vez-, están condicionadas al éxito de la operación con Liberty y se percibieron en 2010 y 2011. De conformidad con el informe de Spencer Stuart, estas compensaciones extraordinarias son asimilables a los beneficios sociales que otras sociedades atribuyen a sus máximos ejecutivos, como planes de pensiones, etc., y que PRISA no contempla. Estas retribuciones están detalladas a continuación.

ii) Retribuciones devengadas por el Consejero Delegado y Presidente de la Comisión Delegada D. Juan Luis Cebrián Echarri:

En las tablas del apartado B.1.111 se recoge la retribución devengada y/o percibida por el Consejero Delegado en 2011, con arreglo a las condiciones establecidas en su contrato de trabajo, que se ha descrito en los párrafos anteriores.

iii) Desglose de las cantidades percibidas por los miembros del Consejo de Administración en 2011 pero devengadas en otros

ejercicios.

Como se ha indicado anteriormente, durante los años 2009 y 2010 la Compañía afrontó un proceso de modificación de su estructura de capital y refinanciación de su deuda bancaria y a raíz del mismo y en el marco del acuerdo con Liberty, la Compañía y el Sr. Cebrián suscribieron un contrato, que además del régimen retributivo ordinario, recogió unas compensaciones extraordinarias, que retribuyen su actividad desarrollada durante los últimos años, en el proceso de reestructuración y refinanciación de la Sociedad y el compromiso de permanencia durante un plazo de tres años. Estas cantidades no son recurrentes ni periódicas -pago en una sola vez-, y estaban condicionadas al éxito de la operación con Liberty y se percibieron en 2010 y 2011.

En este sentido, durante el ejercicio 2011, el Consejero Delegado ha percibido la cantidad de 1.200.000 euros en metálico, como compensación extraordinaria por el resultado de la recapitalización y refinanciación de la Compañía. Asimismo, durante el ejercicio 2011, el Consejero Delegado ha percibido 5.014.286 euros mediante entrega de acciones (1.350.000 acciones), conforme a un valor de referencia de 2,08 euros/acción. Esta compensación extraordinaria vinculada al éxito de la recapitalización de Sociedad, que se describe anteriormente, y fue objeto de comunicación a la CNMV al tiempo de su entrega, figurando recogida en la Información financiera del primer semestre de 2011.

Durante el ejercicio 2011 el Consejero Delegado ha percibido la cantidad de 1.706.666 euros, mediante la entrega de 440.486 acciones de PRISA, por su compromiso de permanencia en el cargo durante un periodo de tres años, en virtud del contrato suscrito con Prisa en octubre de 2010, en el marco de la reestructuración y recapitalización societaria. En las tablas del apartado B.1.11. se incluye la cantidad imputable a 2011, que corresponde a 220.242 acciones. La suma total de las acciones entregadas por este concepto, asciende a 660.728 acciones, conforme a un valor de referencia de 2,17 euros/acción. Esta compensación extraordinaria fue también objeto de comunicación a la CNMV al tiempo de su entrega, figurando recogida en la Información financiera del primer semestre de 2011.

Finalmente, durante el ejercicio 2011 el Consejero Delegado ha percibido en metálico la cantidad de 300.000 euros, derivados de su relación contractual anterior con la Sociedad.

iv) El porcentaje que supone la retribución total de los consejeros sobre el beneficio atribuido a la sociedad dominante se calcula (como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de ejercicios anteriores) sobre el resultado del grupo consolidado que, en el ejercicio 2011, no ha arrojado beneficios.

- A los efectos del epígrafe B.1.12 de este Informe se hace constar que los miembros de la alta dirección son aquellos con dependencia directa del primer ejecutivo (miembros del Comité de Dirección y Negocios que no son consejeros) y además la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A.

- A los efectos del epígrafe B.1.13 de este Informe se hace constar que:

i) los 11 beneficiarios forman parte del Equipo Directivo (3 Consejeros y 8 miembros de la alta dirección).

ii) el órgano que autorizó las cláusulas de garantía o blindaje fue el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

- A los efectos del epígrafe B.1.15 de este Informe se hace constar que a 31 de diciembre de 2011 no existen sistemas de previsión para los miembros del Consejo de Administración y para los miembros de la alta dirección.

- A los efectos del epígrafe B.1.16 de este Informe se hace constar que el Consejo de Administración ha venido sometiendo la política retributiva anual del Consejo de Administración y del Equipo Directivo, a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como parte integrante del Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales (y no como punto separado del orden del día y con carácter consultivo), de acuerdo con la Recomendación de la Comisión Europea de 14 de diciembre de 2004, relativa a la promoción de un régimen adecuado de remuneración de los consejeros de las empresas con cotización en bolsa. Tras la entrada en vigor de la Ley de Economía Sostenible que añade un artículo 61 ter a la LMV, regulando el nuevo régimen del informe anual sobre remuneración de los consejeros, la Sociedad, en la próxima junta ordinaria de accionistas, difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, el informe de política de retribuciones para el ejercicio 2012.

- A los efectos del epígrafe B.1.29 de este Informe se hace constar que hasta el 24 de junio de 2011 la compañía tenía un

Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones que, a partir de dicha fecha, se desglosó en dos comités distintos: un Comité de Nombramientos y Retribuciones y un Comité de Gobierno Corporativo.

En relación con el número de reuniones que se han indicado para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (seis), cinco de ellas corresponden al antiguo Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones y una de ellas corresponde al actual Comité de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, el Comité de Gobierno Corporativo se ha reunido en tres ocasiones en 2011.

-En relación con el epígrafe B.1.40 de este Informe y de acuerdo con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar lo siguiente:

- i) que una hija del Consejero D. Juan Luis Cebrián, es Directora de Cine Televisión Española, en Corporación RTVE. Radio Televisión Española.
- ii) que un hijo del Consejero D. Alain Minc, ostenta el cargo de Editor de Versión Femina, en el Grupo Lagardère.
- iii) que el Consejero D. Nicolas Berggruen, a través de su sociedad Berggruen Holding LTD, tiene una participación del 45% en el capital social de LeYa, sociedad holding de un grupo editorial en el que se integran editoras brasileñas, portuguesas y africanas.

-A los efectos del epígrafe C.1 de este Informe se hace constar que, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la autorización de las operaciones vinculadas se someterá a la aprobación del Consejo de Administración (pudiendo ser aprobada por razones de urgencia por la Comisión Delegada) en los términos siguientes:

i) Las transacciones profesionales o comerciales, directas o indirectas, de los Consejeros (o de las personas a ellos vinculadas si son operaciones de importe superior a 60.000 euros) con la Entidad o con cualquiera de sus Sociedades filiales, habrán de ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. Las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo. La autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

ii) El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo. En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Gobierno Corporativo valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado. No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

- A los efectos del epígrafe C.3 de este Informe, hay que tener en cuenta que las retribuciones de los Consejeros de Prisa y de los miembros de la alta dirección ya figuran en los epígrafes B.1.11 y B.1.12.

Asimismo, se hace constar que los servicios prestados directa o indirectamente por Consejeros de Prisa a sociedades de su Grupo, en el ejercicio 2011, son los siguientes:

i) Servicios de asesoramiento jurídico, por importe de 100 miles de euros, prestados por el Consejero de Prisa, D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis a PRISA TELEVISION, S.A.U.

ii) Servicios de asesoramiento jurídico y dirección letrada, en diversos procedimientos de distinta índole (contencioso-administrativo, civil, mercantil y arbitral) y asesoramiento jurídico-consultivo en varios asuntos, prestados a PRISA TELEVISION, S.A.U por parte de Cortés Abogados a través de Tescor Profesionales Asociados, S.L.P, por importe de 4.896 miles de euros.

- A los efectos del epígrafe C.4 de este Informe, se hace constar que las operaciones de financiación descritas han devengado intereses, en el ejercicio 2011, por importe de 180 miles de euros.

Asimismo se hace constar que a 31 de diciembre de 2011 la sociedad Iberbanda, S.A. no formaba parte del perímetro de consolidación de Grupo PRISA.

-A los efectos de los epígrafes C.7 y F.2 de este Informe se hace constar que la filial portuguesa Grupo Media Capital, S.G.P.S, S.A., cotiza en el mercado de valores portugués.

- A los efectos de los epígrafes F.22 y F.55 de este Informe se hace constar que, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, corresponde al Comité de Gobierno Corporativo (y no a la 'Comisión de Nombramientos' como se indica en el texto de las recomendaciones 22 y 55), la facultad de: i) presentar al Consejo de Administración un informe para la evaluación del funcionamiento y composición del Consejo así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía y ii) la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

- En relación con la definición vinculante de consejero independiente, se ha contestado que ninguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido una relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, contraria a lo establecido en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno, porque el asesoramiento prestado directa o indirectamente, por algunos Consejeros de Prisa (véase la descripción correspondiente en las observaciones relativas al epígrafe C.3 del apartado G de este Informe) no compromete la independencia de estos Consejeros.

- Se hace constar, y con carácter general para todo el Informe, que los CIF que se han atribuido a las compañías no españolas, son ficticios, y se han insertado únicamente para poder cumplimentar la plantilla informática.

- Puesto que Prisa tiene acciones de la clase A y acciones de la clase B que cotizan como American Depositary Shares (ADS) en la New York Stock Exchange (NYSE), Prisa es considerada como un foreign private issuer bajo las normas de la Securities and Exchange Commission (SEC) y está sujeta a determinadas obligaciones de información y de gobierno corporativo de acuerdo con la Securities Exchange Act of 1934, de la Sarbanes-Oxley Act of 2002 y de las normas de gobierno corporativo de la NYSE.

No obstante Prisa no prepara otro informe anual de gobierno corporativo que el regulado en la Orden ECO/3722/2003.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su

sesión de fecha

24/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., CORRESPONDIENTE AL AJERCICIO 2011.

OBLIGACIONES DE INFORMACION DEL ARTICULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES (SEGÚN REDACCION DADA POR LA LEY 2/2011 DE ECONOMIA SOSTENIBLE)

La Ley 2/2011 de Economía Sostenible modificó la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, introduciendo, entre otros aspectos, un nuevo artículo 61 bis sobre la difusión y contenidos del informe anual de gobierno corporativo (IAGC). Según dicho precepto, el IAGC ha de contener información sobre determinados aspectos, que no tienen ubicación en el formulario de IAGC aprobado por la Circular 4/2007 de 27 de diciembre de la CNMV, actualmente en vigor.

En consecuencia, para dar cumplimiento a las obligaciones de información recogidas en dicho precepto, y de acuerdo con lo indicado en la comunicación de la CNMV de 28 de diciembre de 2011, relativa al Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Remuneraciones de los Consejeros, se elabora el presente Anexo, que incluye la información prevista en la Ley 2/2011 y que no tiene cobertura en la plantilla de la CNMV antes citada.

a) Estructura de propiedad de la sociedad:

Información relativa a los accionistas con participaciones significativas, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que exista, así como su representación en el consejo:

Dicha información se encuentra incluida en el capítulo A (Estructura de la Propiedad) del IAGC y, además, en lo que se refiere a la representación en el Consejo de los accionistas con participaciones significativas, en el apartado B.1.3.

Información de las participaciones accionariales de los miembros del consejo de administración que deberán comunicar a la sociedad, y de la existencia de los pactos parasociales comunicados a la propia sociedad y a la CNMV, y, en su caso, depositados en el Registro Mercantil.

Dicha información se encuentra incluida en los apartados A.3 y A.6 del IAGC.

Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.

Dicha información se encuentra incluida en los apartados A.1 y A.8 del IAGC.

Asimismo, en relación con valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, se informa de que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010, se adoptó el acuerdo de aumento de capital mediante la emisión de 224.855.520 acciones ordinarias de la clase A y 402.987.000 acciones sin voto convertibles de la clase B, emitidas mediante contraprestación no dineraria (cuyo régimen se explica en el apartado A.1 del IAGC). Estas acciones ordinarias y convertibles cotizan, además de en las Bolsas de Valores españolas, como American Depositary Shares (ADS), en la New York Stock Exchange.

Los titulares de los ADSs representativos de las acciones Clase A y Clase B, pueden solicitar al depositario de los mismos (Citibank NA) la entrega directa de las acciones clase A y clase B correspondientes y su consiguiente negociación en las bolsas españolas.

Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

La modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General de Accionistas y deberá de llevarse a cabo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, se requerirá el voto favorable del 75% de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la aprobación de las modificaciones estatutarias, incluyendo, entre otras, el cambio del objeto social y el aumento o reducción de capital, salvo que tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal.

El Comité de Gobierno Corporativo deberá de informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

Dicha información se encuentra recogida en el apartado A.10 del IAGC.

c) Estructura de la administración de la sociedad:

Información relativa a la composición, reglas de organización y funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones

Dicha información se encuentra recogida en el capítulo B del IAGC.

Identidad y remuneración de sus miembros, funciones y cargos dentro de la sociedad, sus relaciones con accionistas con participaciones significativas, indicando la existencia de consejeros cruzados o vinculados y los procedimientos de selección, remoción o reelección.

Dicha información se encuentra recogida en el capítulo B del IAGC.

Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

D. Ignacio Polanco Moreno, D. Juan Luis Cebrián Echarri y D. Fernando Abril Martorell, tienen delegadas, con carácter solidario, todas las facultades que al Consejo de Administración confieren los Estatutos Sociales, salvo las indelegables por Ley.

Asimismo, D. Manuel Polanco Moreno tiene otorgado un apoderamiento para el ejercicio de determinadas facultades.

Los poderes para el desarrollo y ejecución de programas para emisión y recompra de acciones se otorgan al Consejo de Administración, en el marco de planes para la emisión o recompra de acciones acordados por la Junta General de Accionistas, estando actualmente en vigor los siguientes:

- Acuerdo de adquisición derivativa de acciones de Prisa, adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010, y vigente hasta el 31 de

diciembre de 2013. Las acciones que se adquirieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización se podrán destinar a facilitar el cumplimiento “Plan Entrega de Acciones/Opciones 2010-2013” aprobado en la misma Junta.

- Acuerdo de aumento de capital social por un importe de valor nominal de 24.104.905 euros mediante emisión y puesta en circulación de 241.049.050 nuevas acciones de 10 céntimos de euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 1,90 euros que se suscribirán y desembolsarán íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias con reconocimiento de derecho de suscripción preferente y con previsión expresa de suscripción incompleta, con delegación al Consejo de Administración para verificar el cumplimiento de las condiciones a que se encuentra sujeto este acuerdo y dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales para adecuar la redacción del mismo a las suscripciones efectuadas. El ejercicio de los derechos de suscripción preferente se podrá llevar a cabo durante cuarenta y dos (42) ventanas mensuales hasta el cuarto día hábil de cada mes natural entre el periodo que media entre enero de 2011 y junio de 2014. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010.
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de Accionistas de 5 de diciembre de 2008, y vigente hasta diciembre de 2.013.
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Prisa y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, con delegación de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión adoptado por la Junta General de Accionistas de 5 de diciembre de 2008, y vigente hasta diciembre de 2.013.

Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

- Pacto de socios suscrito entre Prisa y Grupo Godó de Comunicación, S.A. (junio 2006).
 - Grupo Godó de Comunicación dispondría de una opción de venta sobre la totalidad de su participación en Unión Radio, a ejercitar en los tres meses siguientes.
- Pacto de socios suscrito entre Prisa, Telefónica de Contenidos, S.A. y Gestevisión Telecinco, S.A. (diciembre 2010).
 - Telefónica de Contenidos, S.A. y Gestevisión Telecinco, S.A. tendrían una opción de compra sobre la totalidad de la participación de Prisa en DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., a ejercitar en caso de que se produzca el cambio de control.
- Acuerdos de financiación sindicada suscritos entre Prisa, HSBC Plc. Sucursal en España (agente de la financiación sindicada) y otras entidades financieras (mayo 2006 y sucesivas novaciones).

- Los acuerdos de financiación incluyen causas de amortización anticipada, entre las que se incluye el cambio de control de Prisa, lo cual daría derecho a exigir la amortización anticipada y cancelar las líneas de crédito o parte de las mismas, con sujeción a reglas habituales en financiaciones de este tipo.
- Acuerdos de financiación suscritos entre Prisa y HSBC Plc. Sucursal en España y otras entidades financieras (diciembre 2007 y sucesivas novaciones).
 - Los acuerdos de financiación incluyen causas de amortización anticipada, entre las que se incluye el cambio de control de Prisa, lo cual daría derecho a exigir la amortización anticipada y cancelar las líneas de crédito o parte de las mismas, con sujeción a reglas habituales en financiaciones de este tipo.

Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Dentro del Equipo Directivo, hay 11 de sus miembros (3 Consejeros y 8 miembros de la Alta Dirección) cuyos contratos incluyen una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente de un importe de entre una y dos anualidades de su respectiva retribución total (salario fijo + último bono percibido).

Adicionalmente, otro directivo de la Sociedad (que no forma parte del Equipo Directivo) tiene estipulada una cláusula en los mismos términos anteriores, de un importe equivalente a una anualidad de su retribución total.

d) Operaciones vinculadas de la sociedad con sus accionistas y sus administradores y cargos directivos y operaciones intragrupo.

Dicha información se encuentra recogida en el Capítulo C del IAGC.

e) Sistemas de control de riesgos

Dicha información se encuentra recogida en el Capítulo D del IAGC.

f) Funcionamiento de la junta general, con información relativa al desarrollo de las reuniones que celebre

Dicha información se encuentra recogida en el Capítulo E del IAGC.

g) Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo o, en su caso, la explicación de la falta de seguimiento de dichas recomendaciones

Dicha información se encuentra recogida en el Capítulo F del IAGC.

h) Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo PRISA ha implantado un sistema de control interno sobre la información financiera basado en el marco general establecido en el Informe COSO. La

metodología aplicada en la implantación del modelo de control interno tiene por objeto cubrir los requerimientos establecidos por la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley, de aplicación obligatoria para el Grupo desde la cotización de las acciones de Prisa en el mercado de Nueva York (New York Stock Exchange). De acuerdo con la Ley Sarbanes-Oxley, Prisa debe certificar por primera vez en el ejercicio 2011, el correcto funcionamiento de su sistema de control interno sobre la información financiera y adicionalmente los auditores externos del Grupo deben emitir su opinión sobre la efectividad del sistema de control establecido por el Grupo.

El sistema de control interno de la información financiera consta de cinco componentes relacionados entre sí: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión.

Entorno de control

Órganos y funciones responsables del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo, la aprobación previa de la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo, se encuentra la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

Aparte de las labores de supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF) que realizan tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración de Prisa, la efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Consejero Delegado Adjunto de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Financieros de las Unidades de Negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos, que depende del Consejero Delegado Adjunto, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización permanente de la estructura organizativa del Grupo. Las Unidades de Negocio del Grupo disponen de una adecuada distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave del área financiera, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en las áreas intervinientes en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por otro lado, la Dirección de Organización y Recursos Humanos coordina y realiza un seguimiento de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores

El Código de Conducta del Grupo Prisa, aprobado en el ejercicio 2011 por el Consejo de Administración, establece las pautas generales que deben regir la conducta de Prisa y de todos los empleados del Grupo en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes de cada país y respetando los principios éticos comúnmente reconocidos. El Código de Conducta se ha comunicado a todos los empleados y se encuentra asimismo disponible en la intranet global del Grupo.

Los valores y principios básicos que deben guiar las actuaciones de los empleados del Grupo son integridad, honradez, rigor y dedicación en el ejercicio de su actividad, responsabilidad, compromiso y transparencia, pluralismo y respeto a todas las ideas, culturas y personas, creatividad e innovación en el desarrollo del negocio, gestión responsable, eficiente y sostenible, generadora de valor para el accionista y para el Grupo.

Las normas de conducta en relación con la información financiera tienen como objetivo la transparencia en la elaboración y divulgación de la información de contenido financiero, tanto en la comunicación interna dentro del Grupo, como en la externa, a accionistas, mercados y organismos reguladores. Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las operaciones se reflejen con claridad y precisión en los archivos y libros del Grupo.

Las solicitudes, incidencias y consultas que se plantean en relación con la interpretación y aplicación del Código de Conducta son gestionadas por las Direcciones de Recursos Humanos del Grupo, y en último término, Secretaría General informa periódicamente al Comité de Gobierno Corporativo sobre el seguimiento y cumplimiento de las normas por parte de los empleados. El Comité de Gobierno Corporativo realizará un informe anual sobre la evaluación y el grado de cumplimiento del Código de Conducta, del que se dará traslado a los órganos de gobierno competentes de Prisa.

Canal de denuncias

El Grupo Prisa dispone de un buzón de denuncias para la recepción, retención y tratamiento de las denuncias relativas a la contabilidad, los controles internos u otros temas de auditoría del Grupo. Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo entre los empleados de Grupo Prisa y el Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un buzón de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo.

Las denuncias se canalizan a través de una dirección de correo electrónico habilitada al efecto y son recibidas por el Presidente del Comité de Auditoría, que determina los recursos, métodos y procedimientos adecuados para la investigación de cada denuncia.

Evaluación de los riesgos de la información financiera

En la evaluación de riesgos de la información financiera el Grupo Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, que son aquellos en los que existe una posibilidad razonable de contener un error que, de manera individual o agregada con otros, tenga un impacto material en los estados financieros. Para determinar la importancia de una cuenta en los estados financieros consolidados, el Grupo Prisa considera tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta y susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada Unidad de Negocio del Grupo, ya que éstas generan en último término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa. El perfil de riesgo de cada Unidad de Negocio se determina en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y de la valoración de sus riesgos específicos, para lo que se tiene en cuenta, entre otros factores, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, sus riesgos específicos, la existencia de errores o incidencias significativas reportadas en ejercicios anteriores, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera y la existencia de juicios o estimaciones significativas en los principios contables a aplicar.

Para cada una de las Unidades de Negocio consideradas significativas, se realiza la identificación de los epígrafes relevantes. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada Unidad de Negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad).

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa.

El sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera ha sido formalmente documentado con esta estructura por primera vez en el ejercicio 2011, y se prevé su actualización al menos con carácter anual. El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por la Comisión de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

Actividades de control

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada Unidad de Negocio y a nivel corporativo. En esta documentación se describen cómo las transacciones son iniciadas, aprobadas, registradas, procesadas y reportadas, y a partir de ahí se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican por su naturaleza como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como estándar o claves.

En cada Unidad de Negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes, de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada Unidad de Negocio.

En relación al proceso de revisión y autorización de la información financiera, en el ejercicio 2011 se ha establecido un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. En un primer nivel los Consejeros Delegados y

los Directores Financieros de las Unidades de Negocio y sociedades consideradas significativas, confirman la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Tras estas confirmaciones, y basándose en el informe sobre la prueba de los controles realizado internamente, el Consejero Delegado y el Consejero Delegado Adjunto emitirán su certificación sobre la eficacia del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo de acuerdo con la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores, incluyendo la supervisión específica por parte del Comité de Auditoría de los riesgos relevantes.

En cuanto a los controles sobre los procesos de los sistemas o aplicaciones que dan soporte a los procesos críticos de los negocios, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre los sistemas de información son fundamentalmente controles de accesos, segregación de funciones, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas, así como controles sobre la gestión de las actividades subcontratadas. Durante el ejercicio 2011 se han identificado las principales aplicaciones que dan soporte a los procesos críticos de los negocios y se han analizado y evaluado los controles y procedimientos asociados a las mismas. Este análisis de los controles generales de sistemas se realizará con una periodicidad mínima anual.

Información y comunicación

La organización cuenta con un manual contable de la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, definido por la Dirección de Auditoría Interna, actualizado periódicamente y comunicado a las diferentes Unidades de Negocio.

En el Grupo existen medidas de control implantadas con objeto de garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna. Existe un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo, aplicable a todas las unidades del Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos. Adicionalmente, el Grupo dispone de procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluye un desglose suficiente para facilitar una comprensión e interpretación adecuada por parte de los usuarios de la información financiera.

Supervisión y funcionamiento del sistema

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

El objetivo principal de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados. Para ello, durante el ejercicio 2011 auditoría interna ha coordinado y supervisado el diseño y el alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente ha realizado la evaluación del diseño y funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo, con objeto de certificar la efectividad del mismo de acuerdo con la Ley Sarbanes-Oxley.

Para cada una de las debilidades identificadas se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia previstos, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas tanto a la Comisión de Auditoría, como al Auditor Externo.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno es examinado por el auditor de cuentas del Grupo, que informa a la Comisión de Auditoría y emite su opinión sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2011, de cara al registro de la información financiera ante la Securities and Exchange Commission. A la fecha de este informe el auditor de cuentas no ha reportado a la Comisión de Auditoría ninguna debilidad material con criterio consolidado.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, descritas en el Reglamento del Consejo de Administración publicado en la página web del Grupo, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

- i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- iv. Revisar los folletos de emisión y admisión a negociación de los títulos de la Sociedad y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.